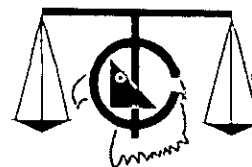
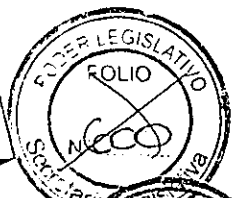




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Es importante destacar que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 009/2016 referida Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, detallándose en su caso las tramitaciones excluidas del Control Preventivo, entre ellas los Certificados de Redeterminación de Precios.

En virtud a lo expuesto, se requirió el detalle Licitaciones Cursadas y/u obras contratadas y/o ejecutadas en el año 2017, como así también la ejecución presupuestaria en todas sus etapas.

Mediante planillas obrantes a fs. 455/456 del expediente I.P.V. N° 368/18, el Director General Área Técnica I.P.V. informa respecto a las obras que ejecuta dicho organismo indicándose en su caso N° de expediente, monto contratado y redeterminaciones, fondos que las financian, porcentaje de avance, entre otros.

Asimismo, de los reportes del Sistema Contable de dicho Organismo aportados por el Instituto Provincial de Vivienda mediante Nota N° 850/18 Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.) y la información volcada en las Planillas de "Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial" y "Avance Físico y Financiero de la Obras en Ejecución", se detalla a continuación la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017 la partida bajo análisis:

CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1.158.925.154,53	962.315.066,41	673.967.680,40	673.967.680,40	588.998.813,24	484.957.474,13

Del análisis de la proporción del saldo ejecutado en la partida Construcciones, se expone en el cuadro a continuación que el porcentaje de subejecución es de un 41,85%, del crédito vigente para el año 2017.-

4.4.2. Construcciones		
SUMA EJECUTADA	673.967.680,40	58,15%
SALDO NO EJECUTADO	484.957.474,13	41,85%
CREDITO VIGENTE	1.158.925.154,53	100,00%

47

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

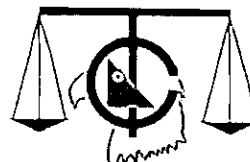
Posteriormente, se procedió a seleccionar una muestra del 48,31% (\$324.785.815,38) del valor total ejecutado (\$673.967.680,40) en la partida principal de Construcciones (4.2.) durante el Ejercicio 2017, que incluye en su mayoría las obras que tuvieron mayor participación en dicha ejecución, ello a fin de cotejar que la información proporcionada por el Sistema Contable, la aportada por el Área Técnica y la volcada en la planilla de “Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución”, conforme el siguiente detalle:

- Rehabilitación y Puesta en Valor 300 Viviendas Barrio Bahía Golondrina Ushuaia
- Pavimentación Parque Industrial Etapa I – Río Grande
- Gimnasio Integrador Polideportivo – Margen Sur – Río Grande
- 55 Viviendas – Tolhuin
- Llam 36 Viviendas - Ushuaia
- 48 Viviendas APEL – Ushuaia
- Refuncionalización Colegio Jose Marti – Ushuaia
- Infraestructura Urbanización Río Pipo – Ushuaia
- Mejoramiento del Hábitat Margen Sur – Río Grande
- 48 Viviendas B° Colombo – Ushuaia
- Ushipin 64 Viviendas UOCRA – Ushuaia

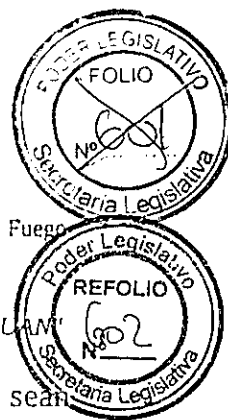
De la muestra seleccionada, conforme fuera presentada la documentación presentada por el I.P.V., no surge de ella el importe ejecutado de cada obra durante el ejercicio 2017, por cuanto existen diferencias entre la información contable con la suministrada por el área técnica, y de ellas poder comprobar que los importes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

volcados en la planilla de "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución" sean los correctos, procediendo a continuación a detallar algunas de ellas:

- Respecto a la obra Gimnasio Integrador Polideportivo – Margen Sur – Río Grande no se incluyó en la planilla 15 - "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución" la suma de \$5.310.300,16 correspondiente a un Adicional informado por el Área Técnica del I.P.V.
- Para la Obra 55 Viviendas Tolhuin, se cargo en la planilla 15 un adicional de obra por la suma de \$4.395.426,67 en comparación a lo informado por el Área Técnica I.P.V. (\$6.507.481,22).
- Respecto a la obra 48 Viviendas Barrio Colombo – Ushuaia, no surge de la documentación contable aportada la ejecución de \$358.025,11, que si fuera cargada en la planilla "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución"
- En dicha planilla se denominan varias obras bajo diferentes nombres dificultando su identificación, en muchos casos repitiéndose varias veces el mismo nombre en un mismo renglón.

Conclusiones obtenidas

No obstante lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados cuyo alcance se ha invocado, manifiesto que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, en relación al Cuadro I – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto adjunto al presente Informe se desprenden las siguientes consideraciones:

- A nivel general, el Gasto Total Comprometido asciende a \$962.315.066,41 el cual representa el 83,04% del Crédito Vigente (\$1.158.925.154,53), mientras

[Firma manuscrita]

que el Gasto Ejecutado de \$673.967.680,40, representa el 70,04% del Gasto Comprometido (\$962.315.066,41).

- Se ha verificado que el monto ejecutado a nivel de Incisos no supera en ningún caso, el crédito vigente ni el compromiso.
- Asimismo se evidencia un Saldo No Ejecutado del ejercicio 2017 de \$642.178.496,94, que representa un 34,94% del total del Crédito Vigente. De dicho monto surge que el Inciso 4, partida principal 4.42 - Construcciones no se ejecutó por \$484.957.474,13, que representa un 26,39% del Crédito Vigente total del Organismo. Una parte de esta subejecución se debe a la demora en la entrega de la factura por parte de algunas empresas de los certificados de obra de Diciembre/2017, que llevaron a imputar las mismas en el Ejercicio 2018, según fuera expuesto desde la administración.

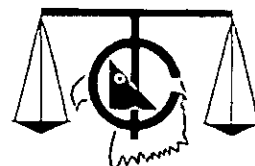
Obras FIDEICOMISO AUSTRAL:

A efectos de ampliar el análisis de las obras ejecutadas por I.P.V. resulta necesario incorporar en el presente apartado a modo informativo las obras que se llevan a cabo con fondos del Fideicomiso Austral, pero que no forman parte de la ejecución presupuestaria dado que por la naturaleza del financiamiento no están incorporadas al presupuesto de dicho Organismo, las cuales se detallas en el cuadro incorporado a continuación:

Expte N°	Obra	Localidad	Monto Contrato (Incl. Redet.)	% Avance
2707/12	Ampliación del Sistema de Agua Potable – Planta Potabilizadora Río Pipo – Etapa I	Ushuaia	105.071.145,02	100,00%
	Balance de Obra -		19.585.427,09	100,00%

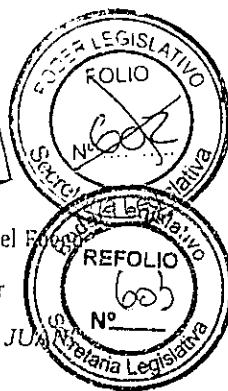


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Es dable destacar que no se informa respecto a las obras tramitadas por expedientes N° 924/14 y N° 925/14 correspondiente a la "Planta de Tratamiento y Colectoras – Tolhuin", Renglones I y II, respectivamente, no se remite información alguna del estado de la misma.

2.7.2 EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (CUADRO N° 2 y 9):

Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

1. Se procedió a verificar los montos aprobados como estimaciones de recursos para el Instituto Provincial de Vivienda, conforme Ley de Presupuesto N° 1132 y y Decreto Provincial N° 9/17 (distribución analítica), y se comparó los mismos con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2017 presentada por el Organismo. Dicha verificación arrojó resultados favorables.
2. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el Instituto Provincial de Vivienda, a saber: Decreto Provincial N° 474/17 de fecha 23/02/2017, Decreto 1614/17 de fecha 15/06/2017, Decreto 2343/17 de fecha 28/08/2017, Decreto 3110/2017 de fecha 06/11/2017 y Decreto 3531/17 de fecha 19/12/2017, verificación de dicha modificación con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2017. De la verificación practicada surge:

Recurso	Formulado	Modif. Netas	Definitivo	Variación
RECURSOS	342.141.945,01	44.500.000,00	386.641.945,01	13,01%
INGRESOS TRIBUTARIOS	320.774.563,68	44.500.000,00	365.274.563,68	13,87%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN	21.367.381,33	0,00	21.367.381,33	0,00%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	999.239.058,56	124.554.383,80	1.123.793.442,36	12,46%
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	987.239.058,56	124.554.383,80	1.111.793.442,36	12,62%
FUENTES FINANCIERAS	120.285.000,00	188.294.503,07	308.579.503,07	156,54%
VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LA RENTAS	120.285.000,00	0,00	120.285.000,00	0,00%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	68.294.503,07	68.294.503,07	100,00%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00%
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4.000.000,00	14.944.567,10	18.944.567,10	373,61%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FIANZAS	4.000.000,00	14.944.567,10	18.944.567,10	373,61%
TOTALES	1.465.666.003,57	372.293.453,97	1.837.959.457,54	25,40%

Respecto al nivel de modificaciones netas ((+)Aumentos/ (-)Disminuciones) del incremento asignado al Presupuesto de Recursos, se refleja en el cuadro precedente que la partida CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS se incrementó respecto el crédito originario en un 373,61%, destacándose de esta manera como la partida con mayor variación presupuestaria, siendo la segunda partida más representativa FUENTES FINANCIERAS (156,54%), ambas conformando un incremento del 54,59% del monto total aprobado como modificación presupuestaria.

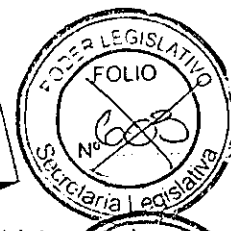
- En base a lo expresado en los puntos precedentes, se procedió a verificar el monto del cálculo definitivo actualizado por partida, con el sistema informático Informe: Presupuesto/Ejecución de Ingresos/General 2017, así como también con los montos denunciados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2017. De la verificación práctica se desprende que el Crédito Definitivo asignado para el ejercicio bajo análisis es de \$ 1.837.959.457,54 (luego de las modificaciones presupuestarias), que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

representa un aumento porcentual de 73% respecto el ejercicio inmediato anterior (2016), establecido en \$ 1.060.534.000,00.

Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

Para el Instituto Provincial de la Vivienda, fueron aprobados conforme Ley de Presupuesto 1132, y el Anexo V, Decreto Provincial N° 0009/17 (distribución analítica), como estimación de recursos \$1.461.666.003,57, de los cuales un 23,41% corresponden a recursos corrientes y un 68,36 % a recursos de capital, mientras que a fuentes financieras corresponden un 8,23 %. Asimismo se estimó mediante Anexo IV del presente Decreto, Contribuciones Figurativas por un importe de \$ 4.000.000, arrojando un importe total de \$ 1.465.666.003,57.

Se procedió a comparar los montos detallados previamente con la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/2017 presentada por el organismo. Dicha verificación arrojó resultados favorables.

A) Requerimientos cursados:

Mediante Nota Externa N° 634/2018 de fecha 04/04/2018 fueron solicitados los reportes del sistema informático del organismo correspondientes a determinadas partidas de recursos .

La respuesta fue remitida mediante Nota N° 0744/2018 Letra: I.P.V (D.G.A.E.F.).

A fin de complementar la información solicitada en el apartado anterior, mediante Nota Externa N° 692/2018 de fecha 10/04/2018, fue requerida la remisión de las actuaciones administrativas referidas a las rendiciones mensuales en las cuales obre el Extracto Bancario, el Libro Banco rubricado, los comprobantes remitidos por los Bancos, las imputaciones presupuestarias, los actos administrativos de aprobación y toda otra documentación que respalde la registración correspondientes a los ingresos y días detallados a continuación:

[Firma manuscrita]

DIA	PARTIDA	CONCEPTO
17/07/17	7.14.221.	PLAN FEDERAL COMISION 2% PLAN FEDERAL
28/12/17		
31/07/17	7.21.120.	DE TIERRAS Y TERRENOS
25/04/17	7.23.754.	RECUPERO PROG. FED. TECHO DIGNO
26/09/17		
09/06/17	7.14.220.	COMISION DE GESTION DEL 2%
14/02/17	7.23.750.	RECUPERO PROG. FED. CONST. DE VIV.
31/07/17		
27/01/17	7.24.700.	PROG.FED.CONST.VIV- "TECHO DIGNO"
27/10/17	7.11.211.	COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI
28/11/17		
29/08/17	7.30.200.	OTROS DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La respuesta fue recibida mediante Nota N° 851/2018 Letra I.P.V. (D.G.A.E.F.) de fecha 16/04/2018 suscripta por María Daniela GRIECO, Dir. Prov Presupuesto I.P.V., A/C D.G.S.E.F., remitiendo la documentación requerida.

B) Procedimientos de control efectuados y su análisis:

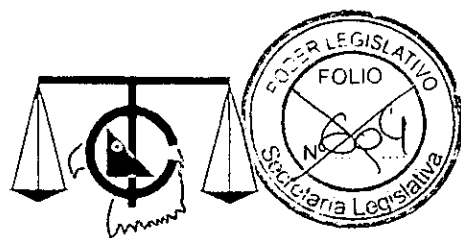
1. Se procedió a verificar los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos 2017 por rubro al 31/12/2017 como ejecutado, con el reporte del sistema informático Informe: Presupuesto/Ejecución de Recursos/General/2017, arrojando ello resultados favorables.

Análisis de las partidas principales:

2. Se procedió a verificar el total de los recursos por partidas según Informe de detalle de las partidas de ingresos emitido por el sistema contable con el expuesto en las respectivas partidas en la Ejecución Presupuestaria Ingresos año 2017 al 31/12/2017, arrojando ello resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



3. Se determinó una muestra sobre base selectiva respecto las rendiciones mensuales de ingresos correspondientes a los meses: de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, a fin de verificar la recaudación diaria durante cada mes correspondientes a las partidas antes detalladas.
4. Se verificó la documentación remitida por el organismo, correspondiente a los días: 27 de Enero/2017; 12 de Febrero/2017; 28 de Marzo/2017; 25 de Abril/2017; 9 de Junio/2017; 17 y 31 de Julio/2017; 29 de Agosto/2017; 26 de Septiembre/2017; 27 de Octubre/2017; 28 de Noviembre/2017 y 28 de Diciembre/2017, en referencia a los ingresos de las partidas seleccionadas. Al respecto se han remitido copias certificadas de los Extractos Bancarios, Comprobantes de ingresos presupuestarios, y copias de planillas de transferencia FONAVI.
5. **Programa Federal Construcción de Viviendas "Techo Digno" (partida 7.24.700):** Verificación de los montos recaudados en las fechas seleccionadas, en la cuenta corriente bancaria Bco. Nación N° 53-500-177-62, receptora de todos estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante de ingresos, así como también las "Planillas de Requerimiento de Fondos Certificación Prevista". Se ha verificado el asiento en el libro banco de dichos ingresos en la documentación remitida.
6. **Ingresos por Comisión de Gestión del 2% (partida 7.14.220), Comisión 2% Plan Federal (partida 7.14.221):** Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos y la cuenta bancaria B.T.F. N°2-1-200017101242.

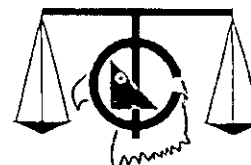
7. **Ingresos por Recupero Prog. Fed. Const. de Viv. (partida 7.23.750), Recupero prog. Fed. Techo Digno (7.23.754.) y Ingresos por Tierras y Terrenos (7.21.120):** Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos 6. y las cuentas bancarias B.T.F. N° 2-1-200017103620; N° 2-1-200017101167.

8. **Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (partida 7.11.211):**

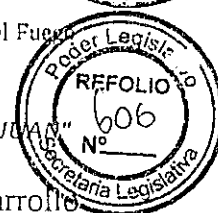
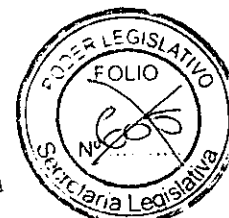
- a) Verificación de los montos recaudados diariamente en este concepto, en las fechas seleccionadas, en la cta. cte. bancaria B.T.F. N° 1-710-332/3, receptora de estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante presupuestario de ingreso y el asiento en el libro banco de dichos ingresos de la muestra seleccionada.
- b) El Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V) efectúa en forma periódica el registro de las transferencias recibidas por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.UyV.), dependiente de Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Dichas registraciones son realizadas en la partida 7.11.211 correspondiente a Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. Los fondos de coparticipación de ingresos por combustibles líquidos Fo.Na.Vi., correspondientes a la provincia de Tierra del Fuego, son remitidos directamente desde Nación a la cuenta Cta. Cte. Bancaria del Banco Tierra del Fuego (B.T.F) N° 1-710-332/3 cuyo fondo es de libre disponibilidad. Además, el IPV cuenta con las planillas de Transferencias Automáticas Fo.Na.Vi. emitidas por la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.UyV.), que se realizan a cada Provincia, importes brutos coparticipables, gastos y descuentos vinculados y recursos netos a transferir. La documentación remitida por el I.P.V., referida al respaldo y/o identificación de los montos y conceptos recibidos,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

resultan ser las planillas remitidas por la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Extractos Bancarios, y el sistema informático informe: Rendición de cuentas/Ingresos/periodo 01/01/2017 al 31/12/2017. Por lo anterior, al constatarse la acreditación de los fondos en la cuenta bancaria precedentemente indicada, el I.P.V. registra presupuestariamente los recursos con base en lo efectivamente percibido, de acuerdo a los valores consignados en los extractos bancarios.

- c) Se procedió a consultar en la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Nación (Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias), el importe transferido a la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente al ejercicio 2017, siendo el mismo de \$404.436.696. Dicho importe fue cotejado con lo registrado en el Sistema Contable del I.P.V., cuyo monto asciende a \$399.317.184 surgiendo una diferencia de \$5.119.512.

A continuación, se expone cuadro explicativo, que concilia los importes expuestos en el párrafo anterior.

Conciliación por Combustibles Líquidos FO.NA.VI.	
Monto S/ Sistema Contable IPV	399.317.184
Dif. Dic. 2016	3.316.332
Acreditación corresp. Ej. 2016	(9.287.131)
Monto conciliado S/ Sistema Contable IPV	393.346.385
Transf. MECON no acreditada al 31/12/2016	11.090.312
Monto total transferido por s/MECON	404.436.696

Partiendo del Monto registrado según Sistema Contable, y que asciende a \$399.317.184 se suma un debito registrado en exceso por error en Ejercicio 2016 por un importe de \$3.316.332, el cual fue corregido por el Instituto el 09/03/2017 y una acreditación que corresponde al Ejercicio 2016 por un importe de \$9.287.131. Así, al monto conciliado, por un total de \$393.346.385 debemos sumarle tres transferencias del MECON por un importe total de

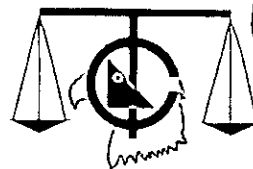
\$11.090.312 que no ha sido acreditada al 31/12/2017. El importe resultante es coincidente con el monto total transferido por el MECON, cuyo importe asciende a \$404.436.696.

C) Conclusiones:

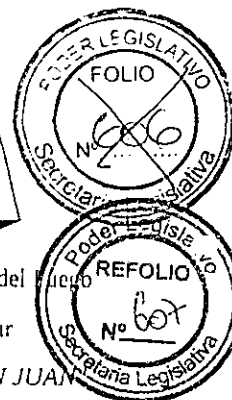
1. En el Cuadro II “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros” adjunto al presente, se verifica que los recursos ejecutados ascienden a la suma de \$1.096.315.375,49 representando un 59,65% del cálculo definitivo (\$1.837.959.457,54). Del análisis de los ingresos percibidos, se desprende que el 38,81% corresponde a recursos corrientes (\$425.494.937,64), 37,77% a recursos de capital (\$414.030.825,7), mientras que el 20,44% restante a fuentes financieras (\$224.134.711,19).
2. En el ejercicio 2017, se produce un incremento del cálculo definitivo (\$1.837.959.457,54) respecto del ejercicio anterior (\$1.060.534.000,00) del 73,31%, mientras que los recursos percibidos (\$1.096.315.375,49), representan una aumento del 63,99% respecto al ejercicio 2016 (\$668.512.153,22). A fin de un tener una visión mas clara de los incrementos en el ejercicio 2017, cabe resaltar lo expuesto en el Informe de Auditoria Interna Ejercicio 2017 N° 0388/2018 Letra IP.V. (A.G.I.) “...A los efectos interpretativos de las variaciones porcentuales arribadas en el cuadro precedente, se deberá tener en cuenta la variación del IPC Nivel General, el cual fue del 24,8% en el ejercicio 2017. (Fuente: www.indec.gob.ar)....”.
3. Cabe destacar el incremento en las Fuentes Financieras por \$ 120.000.000 corresponde al Convenio N° 17974 de fecha 10-08-2017 y adenda N° 18010 con fecha 27/09/2017, firmado entre la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S y el Instituto Provincial de la Vivienda, de los cuales \$100.000.000 deben ser devueltos bajo las condiciones establecidas en el mismo, y \$20.000.000 resultan de carácter no reintegrables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

4. Se ha verificado que el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por \$1.096.315.375,49, es coincidente con el ejecutado según surge del sistema informático, arrojando ello resultados favorables.
5. **Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (7.11.211):** El monto ejecutado de esta partida por \$399.739.154,57, representa una sobre ejecución de recursos de 9% del total formulado. Asimismo, mediante Nota Externa N° 692/18 Letra TCP - AOP, se solicitó documentación de respaldo correspondiente a los días 28 de Marzo/2017, 27 de Octubre/2017 y 28 de Noviembre/2017, referida a los ingresos de las partidas seleccionadas por un total de \$ 21.2974.337,76. Por Nota N° 851 Letra: I.P.V. - D.G.A.E.F. de fecha 16/04/2018, se dio respuesta a lo requerido. Se ha verificado la coincidencia de la sumatoria de los comprobante de ingresos por los días seleccionados, con el monto ejecutado de esta partida, arrojando resultados favorables. Se ha corroborado, en el libro banco, la registración de toda la muestra solicitada.

De la verificación del importe anual asignado a la Provincia de Tierra del Fuego durante el año 2017, según publicación en la página de Internet del MECON, por \$404.436.696,00, con los montos declarados en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos (\$399.739.155,00), dando resultados favorables con las salvedades indicadas en el apartado anterior 7.3.3.2. B) 8.

6. **Ingresos por Programa Federal Construcción de Viviendas "Techo Digno" (7.24.700):** El monto ejecutado y que asciende a \$ 308.589.684,74 representa el 74,53% del total de los recursos de capital. Mediante Nota Externa N° 692/18 Letra TCP - AOP, se solicitó documentación de respaldo correspondiente al día 27/01/2017. Por Nota N° 851 Letra: I.P.V. - D.G.A.E.F. de fecha 16/04/2018, se dio respuesta a lo requerido. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado la acreditación en el extracto

48

bancario de la cta. cte. Bco. Nación N° 53-500-177-62, así como también en los Registros informáticos.

En relación a la documentación respaldatoria de esta tipo de Recursos, se han remitido copia de los extractos bancarios emitidos por el Banco Nación y los comprobantes de ingresos, que respaldarían los montos transferidos.

7. **Plan Federal Comisión 2% (partida 7.14.221), Comisión de Gestión del 2% (partida 7.14.220), Recupero Prog. Fed. Techo Digno (partida 7.23.754.), Recupero Prog. Fed. Const. de Viv. Techo Digno (partida 7.23.750.):** De la verificación practicada entre los ingresos informados según planilla de Ingresos por partida y la documentación aportada por los días seleccionados, surge que el IPV ha presentado la documentación que respalda los ingresos por éstas partidas. Se adjunta Extracto bancario y Libro Banco para su cotejo.

2.7.3 EN RELACIÓN AL ESTADO DE SITUACION DEL TESORO – CUADRO 6.3. Y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO - CUADRO N° 7.3

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los Valores Activos y Pasivos de acuerdo al período informado. Y en relación al Estado de Movimientos de Fondos, el mismo muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio. Ambos estados fueron aprobados por el Instituto mediante Resolución IPV N°0469/18 y modificados mediante Resolución IPV N°0652/18 y N°0714/18, y sus rubros y montos se exponen en los Cuadros 6.3 y 7.3 que se adjunta al presente.

A) Requerimientos efectuados:

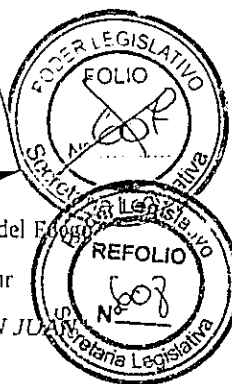
La Secretaria Contable de éste Tribunal de Cuentas efectuó las circularizaciones mediante Nota Externa N°280/18 al “Banco de Tierra del Fuego”,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Nota Externa N°281/18 al "Banco de la Nación Argentina" (Suc. Ushuaia), y Nota Externa N°279/18 al "Banco de la Nación Argentina" (Suc. Río Grande), solicitando, en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2017 la documentación que a continuación se detalla:

Listado conteniendo el detalle de la totalidad de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, con indicación del tipo de cuenta, número de cuenta, y su respectivo saldo al 31/12/2017.

Listado de Plazos fijos al 31/12/2017, cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, informando número de certificado, monto del capital, monto de los intereses y fecha de vencimiento.

Asimismo, se ha constatado la información suministrada por el Banco Tierra del Fuego (B.T.F.) al 31/12/2017, con el detalle de las cuentas bancarias informadas por el I.P.V. en la Cuenta General del Ejercicio 2017 a la misma fecha, arrojando ello una cuenta bancaria informada por el B.T.F., pero no incluida en la Cuenta del Ejercicio 2017, a saber:

- Cuenta Corriente Pesos BTF N° 17101259 – IPV FONDO DE REPARO BID – Sucursal: USHUAIA - Saldo: \$ 0,00.

Mediante Nota Externa N°175/18 Letra: T.C.P. -- A.O.P., de fecha 31/01/2018, en el Punto 5), se solicitó en relación a las cuentas corrientes bancarias con las que opera el Instituto, se remita la siguiente documentación:

a) Saldos al inicio del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos, Saldos al cierre del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos, para cada cuenta corriente bancaria, se deberá indicar firmantes autorizados y adjuntar conciliación bancaria, último extracto bancario, e indicar lugar de resguardo del libro banco de cada una de las cuentas.

b) Detalle de cuentas bancarias aperturadas y cerradas durante el ejercicio

2017.

c) Detalle del movimiento de fondos de plazos fijos u otras inversiones, con saldos al inicio y al cierre, y detalle de los aperturados y cerrados durante el ejercicio 2017,

d) Todo otro concepto de recursos percibidos y pagos efectuados durante el ejercicio.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N°0574/18 Letra: IPV(DGAEF) de fecha 12/03/2018 suscripta por el C.P. Ignacio J. SALA, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto la documentación solicitada.

B) Procedimientos de control efectuados y conclusiones:

A partir del análisis de los Estados descriptos en el presente apartado, se exponen los montos en los Cuadros 6.3 “Estado de Situación del Tesoro” y 7.3 “Estado de Movimientos del Tesoro” que forman parte del Informe.

I - SALDOS INICIALES:

Se verificó la información expuesta como saldos iniciales del Estado de Movimientos del Tesoro (\$384.237.035,86), con lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio 2016, dentro del Estado de Movimiento del Tesoro del Instituto, Saldos Finales, obteniendo una diferencia en demasía de \$550,00, la cual se corresponde con un ajuste solicitado en el análisis de la cuenta del ejercicio 2016 respecto de un cheque emitido correspondiente a la O.L. N°309 de fecha 14/04/2015 registrado en el libro banco, y no presentado a cobrar.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, se informa lo siguiente:

A - CAJA (\$ 69.648,00):

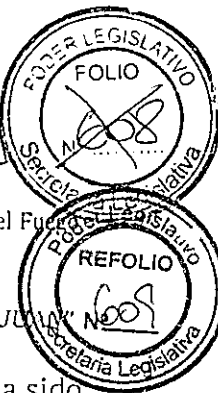
Según surge del Informe Contable N°172/2017 respecto de la cuenta del Ejercicio 2016, el saldo final de caja al 31/12/2016, se compone de anticipos de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

haber, transferencias retenidas y cheques pendientes de cobro. Dicho monto ha sido corroborado y por hechos posteriores se verificó su regularización en el ejercicio 2017 con la registración en la cuenta 1710331/6 como débitos en los libros Banco de las Ordenes de pago N°2241, 2243, 2328, por la suma total de \$36.648,00. Mientras que respecto de los anticipos de haber, se pudo constatar en el sistema informático que los mismos fueron cancelados mediante O.P. N°2378 por la suma de \$10.500,00, y N°160 por la suma de \$22.500,00. No obstante, dicha exposición no resulta correcta, toda vez que éstos conceptos por su naturaleza no cumplen con los requisitos de liquidez, es decir, que dichos fondos puedan ser utilizados sin restricciones para la compra o cancelación de otras obligaciones.

B - BANCOS (\$375.786.496,51) y FONDOS DE TERCEROS (\$8.380.341,35):

Conforme surge Informe Contable N°172/2017 respecto de la cuenta del Ejercicio 2016, el saldo final de la cuenta banco al 31/12/2016, era según Libro Banco de \$384.168.838,85, monto que difería del declarado en el Estado de Movimiento de Tesoro al 31/12/2016 por \$384.166.837,86. Esta diferencia por la suma de \$2.000,99, fue analizada en dicho informe, determinando que la misma responde a la omisión en el saldo del rubro bancos del E.M.T. de las cuentas N°3710054/2 por \$1.000,00 y N°1071065/2 por \$1.001,00.

Por último, y en relación a las cuentas bancarias denunciadas por el organismo, los saldos al inicio según libro banco fueron verificados con documentación obrante en este Tribunal relacionada al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2016.

II - SALDOS FINALES:

A - CAJA (\$22.883.559,20):

Mediante Nota N° 0574/18 Letra: IPV (D.G.A.E.F.), el Organismo ha informado el saldo de caja al cierre del ejercicio. Posteriormente, mediante Nota

Externa N°699/18 Letra: TCP-AOP, del día 11/04/18, se solicitó el detalle de la composición del rubro caja, que fue informado mediante Nota N°0869/18 Letra: IPV (D.G.A.E.F.), indicando que el mismo se conforma de Anticipos con cargo a rendir, Transferencias retenidas y Anticipos de sueldos al 31/12/2017. Dicha información fue incorporada al expediente mediante los reportes que surgen del Sistema que se detallan a continuación:

- Anticipos pendientes hasta el 31/12/17 – ANTICIPO DE HABERES (fojas 114) por \$79.500,00;
- Responsable de Tesorería – Retenidos Fecha: 01/12/2017 al 31/12/2017 TRANSFERENCIAS (fojas 113) por un total de \$21.557.059,20;
- Anticipos pendientes hasta el 31/12/2017 – ANTICIPO CON CARGO A RENDIR (fojas 115) por \$1.283.000,00.

De la comparación entre los componentes del rubro caja informados mediante Nota N°0574/18, con el monto total expuesto en el rubro caja en el EST y EMT s/Resolución IPV N°714/18, se verifica una diferencia de \$36.000,00, la cual surge de una incorrecta formulación del concepto Anticipos con cargo a rendir pendientes. De acuerdo al listado incorporado a fojas 115, se verifica un saldo de \$1.283.000,00, el cual incluye un Anticipo pendiente de rendición que data del año 2012 por \$50.000,00, que no fue tenido en cuenta en el importe consignado en el EST y EMT. Como así también se incluyó en la formulación del saldo del rubro caja, un anticipo con cargo a rendir por \$14.000,00, el cual no se encuentra pendiente de rendición de acuerdo a la documentación incorporada a fojas 116. Por lo que finalmente, el saldo en concepto de Anticipos con cargo a rendir pendientes al 31/12/2017, componente del rubro caja correspondiente al EST y al EMT (Saldos finales), alcanzaría el importe total de \$1.247.000,00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN Nº 1"

Transferencias – Cheques Retenidos al 31/12/2017			
Nº de Orden de pago y beneficiario	Nº de Cheque	Importe del Cheque	Fecha de cancelación
782 – VASQUEZ JUANA AURORA	2552735	32.809,66	Baja -- Res. IPV Nº141/2018
2596 -- RODRIGUEZ SUSANA L.	2627740	255.376,93	17/01/18
2652 – ALEMAN ISRAEL	2627742	328.248,00	18/01/18
2655 – PALACIOS CLAUDIO A.	2627744	255.279,70	10/01/18
2473 – JP SERVAL CONSTRUCCIONES S.A.	2627748	224.739,94	04/01/18
2515 – J.L.C. CONSTRUCTORA S.A.	2627749	527.540,05	05/01/18
2581 – WALLNER DANIEL ANTONIO	2628350	2.316.727,05	03/01/18
2581 – WALLNER DANIEL ANTONIO	2628351	421.347,86	03/01/18
2594 – COCCARO HNOS. CONST. S.A.	2628352	17.194.990,01	03/01/18
Total:		21.557.059,20	

Se procedió a verificar de la información remitida en Nota Nº0913/18 Letra: IPV(P), que los cheques y transferencias emitidos y retenidos por el IPV al cierre del ejercicio 2017, fueran debitados de las cuentas bancarias del Instituto al inicio del ejercicio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

En cuanto a los Anticipos de Haberes y los anticipos con cargo a rendir pendientes, se informa mediante Nota Nº0869 Letra: IPV(DGAEF) que los mismos fueron cancelados durante el inicio del ejercicio 2018. Sin embargo, se solicitó Mediante Nota Externa Nº761/2018 Letra: TCP – AOP, documentación de respaldo a fin de comprobar la cancelación de dichos créditos pendientes. Dicha documentación fue remitida por Nota Nº0913/18 Letra: IPV(P), donde se pudo constatar el detalle de los comprobantes de cancelación de los Anticipos con cargo a rendir pendientes, los cuales fueron cancelados hasta alcanzar el monto de \$1.233.000,00 para el día 26/02/2018. Respecto de los anticipos de haberes, mediante la nota indicada precedentemente se adjuntaron reportes del sistema informático (Libro Anticipos Enero-Febrero-Marzo 2018), en los cuales se verifica la cancelación del saldo al cierre en concepto de Anticipos de Haberes pendientes por la suma de \$79.500,00.

Asimismo, me remito a lo expuesto para este rubro en el Apartado "SALDOS AL INICIO" respecto a la exposición incorrecta del saldo, ya que no cumple con los requisitos de liquidez.

Se deja expresa constancia que esta instancia no ha presenciado el recuento físico de los montos y cheques citados.

[Firma manuscrita]

B - BANCOS (\$ 335.167.539,35) y FONDOS DE TERCEROS (\$10.343.460,18):

Se efectuaron los siguientes procedimientos descriptos a continuación:

1. Circularizaciones al Banco Provincia de Tierra del Fuego y al Banco Nación por parte de la Secretaría Contable, mediante Notas Externas N°279/18, N°280/18 y N°281/18. Cabe aclarar que los listados remitidos en respuesta a dicha circularización, poseen saldo cero (\$0,00) en todas las cuentas, debido al movimiento habitual con la Cuenta unificada del Tesoro (CUT), salvo por los plazos fijos. Por lo que se procedió a utilizar lo informado a fin de verificar la integridad de las cuentas bancarias aperturadas por el IPV, respecto de las informadas por el organismo.
2. Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme los extractos bancarios incorporados al expediente, con los montos denunciados en el Estado de Situación del Tesoro -- CUADRO 6.3, y el Estado de Movimientos del Tesoro - CUADRO N° 7.3, aprobados mediante Resolución IPV N°714/2018, incorporada al expediente bajo análisis por Nota N°0686/18 Letra: IPV(D.G.A.E.F.).
3. Verificación del saldo al 31/12/2017 del Libro Banco de cada una de las cuentas corrientes bancarias.
4. En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias, con indicación de los saldos informados por los extractos bancarias y el Organismo, respectivamente, discriminando los fondos propios del ente, de aquellos correspondientes a terceros, con las siguientes conclusiones:
 - En relación a las cuentas bancarias correspondientes a fondos de afectación específica administrados, se deja constancia que en esta instancia no fue objeto de control si los fondos existentes en cada una de ellas corresponde



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación.

- De la respuesta a la circularización efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego, surge la existencia de una (1) cuenta corriente bancaria no denunciada por el I.P.V., las que se detallaron en el apartado A) REQUERIMIENTOS CURSADOS. Es dable destacar que, respecto a dicha cuenta corriente bancaria, según lo informado el saldo de la misma al 31/12/17 es \$ 0,00.
- 5. Se procedió a verificar si los Libros Bancos fueron rubricados por este Tribunal de Cuentas, detectándose que las Cuentas Corrientes del Banco Tierra del Fuego N°1710204/7, 1710454/8, 3710044/3, 3710054/2, 1071062/1 y 1071065/2 no se encuentran rubricadas, todas ellas corresponden a fondos permanentes. Por otro lado se procedió a verificar los saldos según extracto de la conciliaciones bancarias de las cuentas informadas obteniendo resultados positivos.
- 6. Se efectuó el análisis de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas, constatando la información volcada en cada una de ellas, verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también con los saldos de los extractos bancarios consignados en dichas conciliaciones.
- 7. Visto las conciliaciones bancarias obrantes en el expediente de la cuenta, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores y del ejercicio bajo análisis. Estos movimientos pendientes de registración se verifican en las cuentas y por los montos que se exponen en el siguiente cuadro:

67

Cuadro Resumen: movimientos pendientes de registraci3n en Libros.

N° CUENTA	BANCO	AÑOS	MONTOS	AÑO	MONTOS
1710022/5	BTF	1993 a 2016	\$41.809,71	2017	\$3.310.331,27
1710116/7	BTF	1993 a 2016	\$93.640,60	2017	\$666.789,02
1710121/1	BTF	1994 a 2015	\$18.979,25	2017	\$258.982,57
1710124/2	BTF	2015	\$0,01		
1710157/0	BTF	1994 a 2006	\$3.560,29		
1710331/6	BTF	1996 a 2013	\$230.740,51	2017	\$112.030,68
1710332/3	BTF	1996 a 2016	\$2.372,12	2017	\$4.854.097,79
1710354/5	BTF	2002	\$550,00		
53500177/62	BNL	2012 a 2016	\$946,60	2017	\$410,50
53500128/26	BNL	2001	\$100,00	2017	\$291,50
53500175/56	BNL			2017	\$314,50
53500193/68	BNL	2007 a 2016	\$65.884,06	2017	\$240,00
53500205/00	BNL	2016	\$76.463,58	2017	\$632.302,76
460000037761/8	BHIP	2012 a 2015	\$329,18		
1710204/7	BTF			2017	\$56.596,35
3710044/3	BTF			2017	\$10.771,26
3710054/2	BTF			2017	\$22.356.433,28
3710120/0	BTF			2017	\$14.368,80
		TOTAL	\$535.375,91		\$32.273.960,28

Dicha falta de registraci3n fue advertida en los an3lisis de las Cuentas de Inversi3n de ejercicios anteriores mediante Informes Contables N° 190/12 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET (ejercicio 2011); N° 182/13, suscripto por la C.P. Mar3a Jos3 FURTADO (ejercicio 2012); N° 178/14, 180/14 y 55/15 suscriptos por el C.P. Facundo PALOPOLI (ejercicios 2013 y 2014); 213/16 suscripto por el C.P. Juan Pablo OTAÑEZ (ejercicio 2015); y N°172/17, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOIT3A (Ejercicio 2016).

8. Se procedi3 a compulsar los saldos expuestos en los Libros banco con los expuestos en el Estado de Situaci3n del Tesoro y el Estado de Movimientos del Tesoro (E.M.T.), verific3ndose las siguientes inconsistencias:
 - RESPECTO AL E.M.T.: Se verifica una diferencia de \$ 34.606,65 entre el saldo total verificado del Libro banco de las cuentas del IPV y el saldo del rubro Banco expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

correspondiendo \$33.810,66.- al saldo omitido de la cuenta 3710054/2 y \$1.000,00.- al saldo omitido de la cuenta 1071065/2. La omisión de dichas cuentas responde a que las mismas son cuentas "pagadoras", por lo que de tener en cuenta dichos saldos se estarían duplicando importes ya registrados en el libro banco de la cuenta de tesorería del IPV. Teniendo en cuenta lo antedicho, a fin de explicar totalmente la diferencia encontrada, resta explicar \$204,00, los cuales se corresponden a una devolución de retención de ingresos brutos realizadas a un proveedor, registrada en el libro banco de la cuenta N°1710331/6, el cual fue ajustado devolviendo dicho saldo a la cuenta de tesorería, movimiento que no fue tenido en cuenta al momento de relevar los saldos de libro banco. Se verificó el movimiento de débito por \$204,00 con fecha 28/12/2017 en el libro banco de la cuenta N°1710331/6, obteniendo un saldo total de \$6.523.536,14, difiriendo el mismo del informado en el listado incorporado a fojas 112 por la suma de \$6.523.332,14 (ya ajustado). A continuación se expone el detalle de lo manifestado:

CUADRO: Diferencias entre E.M.T. Y saldo libro banco

	MONTO
Saldo s/ E.M.T.	\$345.510.999,53
Saldo libro verificado TCP	\$345.545.606,18
Diferencia	-\$34.606,65
N° de cuenta	Verificación diferencia
3710054/2	\$33.810,66
1071065/2	\$1.000,00
Dif. Transitoria 1710331/6	-\$204,00
diferencia sin identificar	-\$0,01
Diferencia	\$34.606,65

- RESPECTO AL E.S.T.: Entre el Libro banco de las cuentas del IPV y el saldo del rubro Banco expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, se verifica la misma diferencia explicada en relación a los saldos finales del

69

Estado de Movimientos del Tesoro. A continuación se expone el detalle de lo manifestado:

CUADRO: Diferencias entre E.S.T. Y saldo libro banco

	MONTO
Saldo libro verificado TCP	\$345.545.606,18
Saldo s/ E.S.T. (BANCO)	\$345.510.999,52
Diferencia	\$34.606,66
N° de cuenta	Verificación diferencia
3710054/2	\$33.810,66
1071065/2	\$1.000,00
Dif. Transitoria 1710331/6	-\$204,00
Diferencia	\$34.606,66

LOS DEMAS VALORES DEL ACTIVO (E.S.T.)

A) Tesorería General de la Provincia (\$ 32.381.450,51):

Respecto el presente Rubro el mismo se expone en el Rubro Créditos, concepto "Tesorería General de la Provincia". En relación a su composición, el IPV informa a fojas 82 vuelta el detalle del mismo, que se expone a continuación:

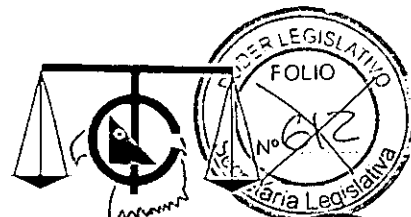
CUADRO: Composición de Tesorería Gral de la Pcia.

Concepto	Monto
Garantías del FO.NA.VI. 2001-2002 (Dto. 1849/02)	\$6.849.606,24
- Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares)	\$5.138.043,00
- Convenio N°12552 (GTF) sin contemplar intereses por mora ni de financiación (Convenio Vencido)	\$3.027.421,37
- Saldo Deuda Exigible y Total sobre Convenio N°3380/98 (GTF) y Addenda Convenio N°3857/99 (GTF) Monto de Convenio \$ 5.180.193,26	\$782.210,67
- Colegio José MARTI	\$16.584.169,23
Total	\$32.381.450,51

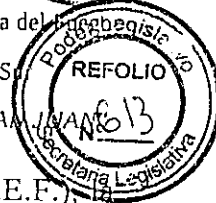
A fin de analizar el contenido del presente rubro, se solicitó mediante Nota N°699/18 Letra: TCP -- AOP, remitir la documentación de respaldo a fin de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

analizarlo. La respuesta fue enviada por Nota N°0869/18 Letra: IPV(D.G.A.E.F.), la cual se detalla a continuación:

- Mediante Decreto N°1849/2002, suscripto por el Gobernador de la Provincia, Carlos MANFREDOTTI, se aprueba la liquidación de fondos que le corresponden al Instituto Provincial de Vivienda en concepto de coparticipación correspondiente a la garantía del año 2001, de los meses de enero y febrero 2002, ordenando transferir la suma de \$6.849.606,24. Se verifica la inclusión de dicho crédito a favor como parte de la deuda que mantiene la Tesorería General de la Provincia con el Instituto.
- Convenio transaccional – reconocimiento de deudas y compensación

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Fecha de Operación
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
DEUDA CONSOLIDADA	\$94.953.994,93	Pesos	\$120.000.000,00	10/08/2017
Convenio N° 17.974	\$94.953.994,93	Pesos	\$120.000.000,00	10/08/2017
DEUDA INTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
DEUDA EXTERNA DIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
TOTALES	\$94.953.994,93	\$0,00	\$120.000.000,00	

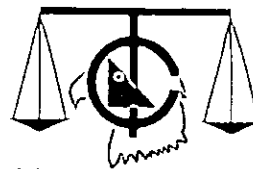
recíproca, registrado bajo el N°12251, con fecha 07/06/2007, suscripto entre la Municipalidad de Río Grande y la Provincia de Tierra del Fuego, el cual en su cláusula tercera, la Municipalidad reconoce adeudar al Instituto Provincial de la Vivienda la suma de \$3.027.421,37; en su cláusula cuarta, las partes (Municipalidad y Provincia) resuelven compensar las deudas mutuas determinadas en las cláusulas anteriores; y finalmente en su cláusula quinta, el Sr. Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda presta conformidad a la deuda reconocida por la Municipalidad y a la compensación efectuada en la cláusula cuarta. Posteriormente, con fecha 18/07/2007, se suscribe un Convenio de pago de deuda registrado bajo el N°12552, entre la Provincia y el Instituto Provincial de Vivienda, donde la primera reconoce adeudar la suma de \$3.027.421,37, y acuerda abonar dicha deuda en 24 cuotas consecutivas de \$135.820,11, monto que incluye un interés de financiación del 7,20% anual.

No se verifica el cobro de las cuotas convenidas, ni tampoco obran antecedentes de reclamos efectuados para su cumplimiento.

- Convenio N°3380/1998, suscripto entre la Provincia y el instituto provincial de Vivienda, por la suma de \$6.311.116,02 que afectó de sus fondos en su momento el Instituto a la ejecución de obras por parte de la Provincia. Convenio N°10810/05, suscripto entre la Provincia y el IPV, en el cual se reconocen deudas mutuamente, las compensan hasta llegar a un saldo de deuda de la Provincia para con el IPV de \$15.718.285,88. Respecto de dicho monto las partes convienen modificar el monto establecido en el Convenio de asistencia financiera N°10.515 a la suma de \$15.617.087,33, a desembolsar por parte de la Provincia para la ejecución de obras por parte del IPV. Llegando así a una suma residual de \$ 101.198,55 sujeta a futuras compensaciones. Posteriormente, mediante Resolución M.E. N°892/10, se reconoce una transferencia de la Provincia al IPV por \$639.409,50, y se autoriza una transferencia por la suma de \$14.403.361,56; indicando aplicar ambas a la cancelación de los convenios de Reconocimiento de Deudas y Construcción de Obras registrados bajo el N°10810/05 y N°3380/98. A partir de la documentación mencionada se conforma parte del saldo consignado en el rubro créditos, sub-rubro Tesorería General de la Provincia por \$782.210,67.
- Respecto de las Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares) por \$5.138.043,00, se adjunta Nota N°528/05 Letra: Cont.Gral. de fecha 14/05/2005, remitiendo información referente a los Bonos de Consolidación 3° Serie (PRO 6) recibidos en concepto de Garantía del FONAVI, indicando a su vez, que los mismos fueron entregados en Noviembre de 2001 al Canje Nacional por Préstamos Garantizados siendo su nuevo monto U\$S4.527.887,00, el cual devenga intereses desde el 15/05/2002 y comenzó a pagar amortización en enero de 2005.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Finalmente, se expone en cuadros incluidos en dicha nota el desagregado de los conceptos adeudados por la Provincia al IPV por la obra de refuncionalización del Colegio José MARTI, que se detalla a continuación:

atravesar la tramitación administrativa de cancelación hasta llegar a la Tesorería, provocando una tardía descarga de las órdenes de entrega en el sistema contable. En relación a las que aún no se han cancelado, se informa que las mismas se encuentran demoradas, dado la recopilación documental y pasos administrativos faltantes, encontrándose a la fecha, en esa instancia de rendición...". Respecto del anticipo pendiente de rendición analizado en este punto, se verifica año tras año la falta de acción correctiva por parte del Instituto.

A su vez, y sin perjuicio de no haberse analizado en esta instancia los expedientes por los cuales tramitaron el otorgamiento y posterior rendición, surge a priori, el incumplimiento a lo establecido en la Resolución Contaduría General N°36/11, y N°18/12.

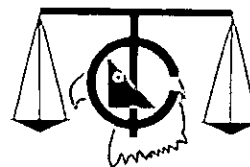
Asimismo cabe mencionar que del listado emitido por el sistema informático, se constata que muchos de esos anticipos corresponden a los conceptos de Fondos Permanentes y Cajas chicas por un monto de \$1.212.000,00 (fs. 115). Conforme lo establecido en la Resolución C.G. N°09/2012 y sus modificatorias, el cierre de los fondos permanentes debe efectuarse a la fecha del cierre de ejercicio o en forma anterior.

C) Otros créditos \$261.800.372,24:

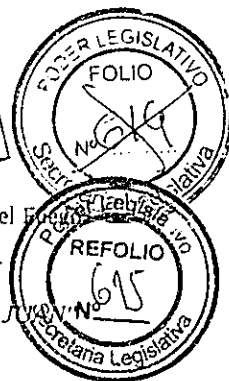
El mismo se encuentra conformado por Créditos al Sector Privado: Valores al cobro por \$1.698.953,30; Recupero de facturación mensual por \$16.029.648,53, y Recupero Cuotas Vencidas en Mora por \$46.004.905,67, así como también por Créditos al Sector Público correspondiente a fondos públicos pendientes de remisión por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por \$198.066.864,74.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

IV - VALORES DEL PASIVO (E.S.T.)

En este rubro se muestran las obligaciones de corto plazo que tiene el Instituto al cierre del ejercicio, exponiéndose las obligaciones en situación de pago, o sea, las órdenes de pago no cumplidas existentes en la Tesorería a la fecha de cierre del período que se informa.

A continuación se expone la composición del mismo y su comparación con el Estado de Evolución de la Deuda y el Estado de Ejecución de Gastos:

CUADRO: COMPOSICIÓN DE VALORES PASIVOS			
VALORES PASIVOS	Según E.S.T.	Según E.E.D.	Según E.E.G.
Remuneraciones a pagar	\$26.355.161,95	\$26.355.161,95	\$26.347.986,04
Bienes de Consumo	\$158.264,77	\$158.264,77	\$158.264,77
Servicios no Personales	\$1.953.081,54	\$1.953.081,54	\$1.941.971,54
Bienes de Uso	\$85.334.116,12	\$85.334.116,12	\$85.334.116,12
Tesorería General de la Provincia	\$94.953.994,93	\$94.953.994,93	
Fondos de terceros y garantías	\$10.343.460,18	N/I	N/I
Otros Gastos	\$4.504.309,43	\$4.504.309,43	\$4.504.309,43

En relación a las diferencias, me remito a lo analizado y concluido en el Apartado 7.3.5. - EN RELACIÓN AL ESTADO DE DEUDA PUBLICA

Asimismo, y en relación al Rubro Fondos de Tercero y garantías, el mismo se compone de:

CUADRO: Fondos de terceros y garantías

Nº de cuenta	Banco	Al 31/12/2017
1710097/3	Banco BTF	\$1.043.041,25
1710121/1	Banco BTF	\$7.953.967,69
53500164/44	Banco Nación	\$200,00
53500193/68	Banco Nación	\$1.290.128,02
Plazo Fijo	Banco BTF	\$56.123,22
		\$10.343.460,18

El monto correspondiente al presente rubro, se compone de cuentas corrientes del banco Tierra del Fuego: Plan Arraigo Juvenil (1710097/3), y Otros Fondos de Terceros donde se depositan Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, Descuentos Judiciales, Contribuciones Patronales y

Sindicales, entre otros (1710121/1); y en el Banco de la Nación Argentina que corresponden Retenciones de S.U.S.S. de AFIP, entre otras. A su vez, en el presente ejercicio se expuso dentro del presente concepto los depósitos a plazo fijo correspondientes a conceptos entregados en garantía al Instituto.

Finalmente respecto del Sub-rubro "Otros" componente de los Valores Pasivos de EST, se verifica que los mismos se corresponden con el monto devengado y no pagado del inciso 6 Activos Financieros del Estado de Ejecución del Gasto.

A modo de conclusión, y teniendo en cuenta lo analizado respecto del Activo (Créditos -- Tesorería General de la Provincia) y del Pasivo (Tesorería General de la Provincia), se recomienda proponer al Ejecutivo Provincial la realización de un convenio a fin de actualizar y compensar entre sí, las deudas registradas entre el Instituto Provincial de Vivienda y la Provincia.

V - INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS (E.M.T.):

En relación a las cifras que componen los recursos y gastos presupuestarios, me remito a lo expuesto en los apartados 7.3.2. - EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS y 7.3.3. EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS.

Se ha cotejado el monto denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$1.096.712.786,04, con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2017 \$1.096.315.375,49, arrojando una diferencia de \$397.410,55, la cual corresponde a la no inclusión en el Estado de Ejecución de Recursos de los ingresos por Cancelación de Órdenes de Entrega, las cuales constituyen devolución de anticipos con cargo a rendir pendientes al cierre del ejercicio 2016.

Se ha cotejado el monto denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$1.077.494.312,70, con el monto resultante de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

sumatoria del total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos 2017 \$1.077.494.312,70, verificando su correspondencia. En este punto cabe aclarar que se tuvieron en cuenta los lineamientos vertidos en el Informe Contable N°172/17 respecto de la exposición de los gastos presupuestarios, ya que en el ejercicio anterior se habían consignado dentro de este rubro los egresos generados por el pago de la deuda flotante del Ejercicio 2015 que no correspondía al presupuesto 2016.

VI) – INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS:

Ingresos No Presupuestarios: Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$126.255.624,26, con los ingresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2017, obrante a fojas 444 \$144.541.017,35, arrojando una diferencia de \$18.285.393,09, la cual se explicaría en razón que el balance incluye los valores al cobro al cierre por dicha diferencia.

Egresos No Presupuestarios: El monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$161.316.574,73, se encuentra segregado en dos sub-rubros, Fondos de Terceros \$124.293.055,43, y Otros \$37.023.519,30. Se procedió a comparar el primer sub-rubro con los egresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2017, obrante a fojas 444 \$141.882.409,34, arrojando una diferencia de \$17.589.353,91. Dicha diferencia corresponde a Libramientos emitidos por la tesorería por ingresos de tarjetas de crédito por (\$17.601.527,35); y por Cheques a terceros emitidos y retenidos al cierre en tesorería por la suma de \$12.173,43.

Por otro lado, respecto del Sub-rubro Otros por \$37.023.519,30, el mismo corresponde a los egresos relacionados al pago de la deuda flotante correspondiente al ejercicio 2016.

Y P

Se ha efectuado la comprobación matemática con el fin de verificar que la suma de los ingresos y gastos presupuestarios y no presupuestarios, adicionada al saldo inicial expuesto, arroja el saldo final denunciado.

EN RELACIÓN A LA PLANTA DEL PERSONAL

A - Requerimientos cursados e información recabada:

Mediante Nota Externa N° 175/18 de fecha 31/01/2018, fue solicitado:

- a) Ejecución de la planta de personal permanente y transitorio, aprobada y ocupada al 31-12-17, discriminado por categoría y número de legajo.
- b) Detalle de los contratos de locación de servicios vigentes al 31-12-17, indicando, nombre y apellido del contratado, documento nacional de identidad, expediente de contratación, monto mensual del contrato y período de duración.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 574/18 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 12/03/2018 suscripta por el C.P. SALA Ignacio Javier, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., informando en el Punto N° 11 que se adjunta:

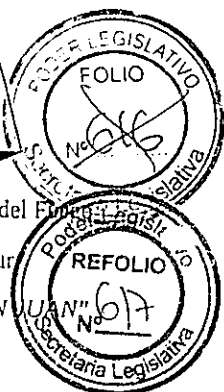
- Planilla de Planta Ocupada del Personal al 31/12/2017 emitida por la Dirección Provincial de Recursos Humanos I.P.V.
- Nota N° 06/18, Letra I.P.V. (D.P.R.H.), de fecha 03/01/2018, informando la Situación de Agentes y Planta Ocupada al 31 de Diciembre de 2017.
- Respuesta a Nota N° 99/18, Letra I.P.V. (D.G.A.E.F.), de fecha 16/02/2018, informando los Contratos de Locación de Servicios vigentes al 31 de Diciembre de 2017.
- Al efecto, se remitió el informe de la planta de personal ocupada al 31/12/2017. En dicha información puede advertirse una totalidad de 257 plantas ocupadas según la siguiente distribución:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CATEGORÍA	SITUACIÓN						
	AGENTE	ADSCRITO	LS.G.J.	PERMANENTE	TEMPORARIO	P. DE GABINETE	AUT. SUPERIOR
Autoridades	2	0	0	0	0	0	2
Personal Gabinete	2	0	0	0	0	2	0
Director General	5	0	0	5	0	0	0
Subdirector General	14	0	0	14	0	0	0
Director	32	0	0	32	0	0	0
Auditor General Interno	1	0	0	1	0	0	0
Jefe de Departamento	54	0	0	54	0	0	0
Jefe de División	34	0	0	34	0	0	0
Categoría 24	8	2	3	13	0	0	0
Categoría 23	9	0	0	9	0	0	0
Categoría 22	7	1	0	8	0	0	0
Categoría 21	23	1	2	22	4	0	0
Categoría 19	9	0	1	9	1	0	0
Categoría 18	1	0	0	1	0	0	0
Categoría 17	38	2	0	25	15	0	0
Categoría 15	0	0	0	0	0	0	0
Categoría 10	5	1	0	4	2	0	0
	244	7	6	231	22	2	2
	257			257			

B) Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas:

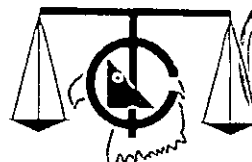
1. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2017 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2017, con las aprobadas por Ley Provincial N° 1132, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2017.
2. Cotejo del total por categoría ocupada al 31/12/2017 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2017, con el detalle de la planta de personal ocupada al 31/12/2017, provista por el área de Recursos Humanos del Organismo.
3. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2017 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2017, con la información contenida en el Expte. N° 4034/17 correspondiente a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/17.

Conclusiones:

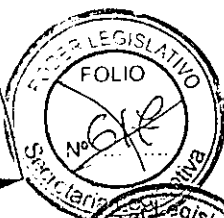
1. Conforme la información provista en el Cuadro de Recursos Humanos Planta de Personal Ocupada, surge que al 31/12/2017 se encontraban ocupados doscientos cincuenta y siete (257) cargos, respetando el límite de doscientos cincuenta (260) aprobados por Ley Provincial Nº 1132 correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2017.
2. Por otra parte, en el marco del Expte. 4034/17 caratulado: “Pago liquidación de haberes al personal del I.P.V. – Período Diciembre/2017”, fue verificado que la liquidación de haberes y declaración de empleados ante la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y Caja Previsional Social de la Provincia de Tierra del Fuego, arrojó un total de doscientos cincuent y un (251) empleados.
3. Por último, de acuerdo a la información suministrada por la Directora Provincial de Compras y Contrataciones I.P.V. TGyAP Gabriela M. MENDEZ STIGLICH, en respuesta a la Nota Nro. 000099, Letra I.P.V. (D.G.A.E.F.) suscripta por el Director Gral. Area Económico Financiera I.P.V. C.P. SALA Ignacio Javier, de fecha 05/02/2018, de la Cuenta General del Ejercicio 2017, informa que el I.P.V. tuvo entre su planta de personal, doce (12) contratos de Locación de Servicios con vigencia al 31/12/2017.-
4. A continuación se expone un cuadro con los desvíos identificados entre los cargos aprobados respecto de los ocupados, tanto en lo que respecta a la nómina de personl, como en el importe en los haberes:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CATEGORÍA	APROBADO		OCUPADO		DESVÍO			
	NÓMINA	MONTO	NÓMINA	MONTO	NÓMINA	%	MONTO	%
Autoridades	2	2.821.000,00	2	2.409.481,81	0	0,00%	411.518,19	14,59%
Personal Gabinete	6	4.645.000,00	2	2.983.553,07	4	66,67%	1.661.446,93	35,77%
Director General	5	5.398.200,00	5	5.950.201,60	0	0,00%	-552.001,60	-10,23%
Subdirector General	15	16.095.200,00	14	16.149.426,98	1	6,67%	-54.226,98	-0,34%
Director	29	29.326.200,00	32	29.328.424,00	-3	-10,34%	-2.224,00	-0,01%
Auditor General Interno	1	901.500,00	1	946.914,99	0	0,00%	-45.414,99	-5,04%
Jefe de Departamento	54	46.425.600,00	54	48.009.608,93	0	0,00%	-1.584.008,93	-3,41%
Jefe de División	39	31.787.100,00	34	30.554.291,18	5	12,82%	1.232.808,82	3,88%
Categoría 24	16	11.244.100,00	13	7.105.012,38	3	18,75%	4.139.087,62	36,81%
Categoría 23	7	6.265.200,00	9	8.123.483,65	-2	-28,57%	-1.858.283,65	-29,66%
Categoría 22	9	7.489.300,00	8	7.919.783,42	1	11,11%	-430.483,42	-5,75%
Categoría 21	29	21.810.600,00	26	16.454.247,90	3	10,34%	5.356.352,10	24,56%
Categoría 19	11	7.483.400,00	10	5.573.365,07	1	9,09%	1.910.034,93	25,52%
Categoría 18	1	734.300,00	1	801.209,07	0	0,00%	-66.909,07	-9,11%
Categoría 17	30	18.712.600,00	40	24.980.085,51	-10	-33,33%	-6.267.485,51	-33,49%
Categoría 15	1	597.300,00	0	568.075,87	1	100,00%	29.224,13	4,89%
Categoría 10	5	2.426.600,00	6	3.208.092,77	-1	-20,00%	-781.492,77	-32,21%
	260	214.163.200,00	257	211.065.258,20	3		3.097.941,80	

EN RELACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES DE USO

Mediante Nota Externa N° 175/20180 Letra: T.C.P. - A.O.P., en su punto 8 se solicitó el Inventario de bienes valorizado al 31-12-2017. El organismo, en expediente I.P.V. N° 368/18, adjunta de fs. 203 a 340 planillas relacionadas con el detalle del inventario del I.P.V., posteriormente se solicitó específicamente las altas tramitadas durante el ejercicio 2017, remitiendo planillas de Bienes Patrimoniales de Ushuaia y Río Grande identificando: 1) ID, 2) Descripción y Características Principales, 3) Importe y 4) Factura.

A partir de la totalización de los bienes clasificados según su naturaleza y en función de la localidad, se destaca que respecto del total de Altas de Inventario al 31/12/2017, tanto el 94,95% correspondiente a la ciudad de Río Grande como el 69,42% perteneciente a la ciudad de Ushuaia, se encuentra concentrado por la suma de las categorías VEHÍCULOS AUTOMOTORES y COMPUTADORA Y ACCESORIOS, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

81

BIENES DADOS DE ALTA	RÍO GRANDE		USHUAIA	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
MOBILIARIO	\$3.880,20	0,92%	\$554.194,10	27,38%
CONTABILIDAD / OFICINA	\$0,00	0,00%	\$3.818,33	0,19%
ARTEFACTOS	\$3.757,02	0,89%	\$46.020,00	2,27%
VEHICULOS AUTOMOTORES	\$179.124,00	42,34%	\$935.090,00	46,20%
EQUIPO DE MUSICA, AUDIO, VIDEO Y TV		0,00%	\$12.577,55	0,62%
COMPUTADORA Y ACCESORIOS	\$222.569,13	52,61%	\$470.111,00	23,23%
DE TALLER Y OBRAS	\$8.253,29	1,95%	\$2.305,00	0,11%
ACCESORIOS	\$5.485,00	1,30%		0,00%
TOTAL	\$423.068,64	100,00%	\$2.024.115,98	100,00%

Conclusión:

Del análisis de la información presentada, surge que el Organismo no informa método de amortización empleado para los Bienes de Uso, vida útil de los mismos, utilización del sistema informático a los efectos de su contabilización, como así tampoco la valorización de los Bienes Inmuebles. A los efectos del análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, se informa que el Tribunal de Cuentas no se ha verificado el inventario físico ni la inspección ocular en relación a los bienes existentes al cierre del ejercicio. Asimismo tampoco se han realizado procedimientos que permitan verificar las bajas de los bienes de uso.

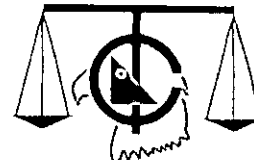
2.7.4 EN RELACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N°3.3) Y BASE PAGADO (Cuadro N°4.3)

Procedimientos de control efectuados y conclusiones arribadas:

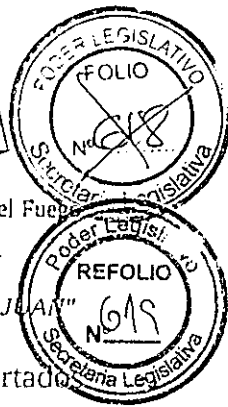
Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoria efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2017, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, anteriormente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

En ambos esquemas, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos \$943.660.474,53, proveniente de la suma de los importes expuestos como ingresos corrientes \$425.494.937,64 y recursos de capital \$518.165.536,89, con el monto denunciado como recursos percibidos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos \$1.096.315.375,49, arrojando una diferencia de \$152.654.900,96, que corresponde a las partidas Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos (X. Fuentes de Financiamiento) por un monto de \$120.000.000 y VII. Recursos Figurativos por un monto de \$32.654.900,96, ambos expuestos en el EAIF.

En el Esquema base devengado, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos \$1.195.780.960,60, proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes \$257.769.462,88 y gastos de capital \$938.011.497,72, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto \$1.195.780.960,60, arrojando ello resultados positivos.

En el Esquema base caja, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos \$1.077.494.312,70, proveniente de la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes \$229.321.240,53 y gastos de capital \$848.173.072,17, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2017 \$1.077.494.312,70, arrojando ello resultados positivos.

En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX- Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras. El esquema base devengado ha arrojado un Resultado Financiero Previo de (\$252.120.486,07), toda vez que se ha denunciado en el rubro IX - Necesidades de Financiamiento por (\$219.465.585,11), y en el rubro XII - Financiamiento Neto por \$219.465.585,11, arrojando una diferencia de \$32.654.900,96, la cual se corresponde con el rubro VII – Recursos Figurativos. El esquema base pagado ha arrojado un

Resultado Financiero Previo de (\$133.833.838,17), toda vez que se ha denunciado en el rubro IX - Necesidades de Financiamiento por (\$101.178.937,21), y en el rubro XII - Financiamiento Neto por \$101.178.937,21, arrojando una diferencia de \$32.654.900,96, la cual se corresponde con el rubro VII – Recursos Figurativos.

En el Esquema base pagado, se ha denunciado en el rubro X-Fuentes de Financiamiento un importe de \$161.016.367,71, mientras que en el rubro XI-Aplicaciones Financieras el importe asciende a \$59.837.430,50, cuya diferencia se corresponde con el total del rubro XII-Financiamiento Neto por un importe de \$101.178.937,21.

En el Esquema base devengado, se ha denunciado en el rubro X-Fuentes de Financiamiento un monto de \$279.303.015,61 mientras que en el rubro XI-Aplicaciones Financieras un monto de \$59.837.430,50 arrojando ello un importe de - \$219.465.585,11 en el rubro XII-Financiamiento Neto.

A continuación se realiza un análisis de la formulación de los conceptos incluidos en el rubro XI – Aplicaciones Financieras, (base devengado y pagado) que en ambos casos (base devengado y pagado), alcanza un total de \$59.837.430,50. El mismo se encuentra conformado por los sub-rubros:

- Incremento de la Inversión Financiera por \$22.813.911,20: representa la diferencia entre el saldo al cierre y al inicio del rubro caja, ya analizados en el apartado de los Estados de Situación y Movimientos del Tesoro.
- Amortización de la deuda disminución de otros pasivos por \$37.023.519,30: importe correspondiente a la cancelación de la deuda flotante del ejercicio 2016.

Respecto de la composición del rubro X – Fuentes de Financiamiento, en el esquema Base pagado alcanza un total de \$161.016.367,71, integrado por los siguientes sub-rubros:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Disminución de la inversión financiera por \$39.053.798,88: importe que surge de las diferencias entre saldos finales e iniciales de fondos propios por \$40.688.605,16, menos la diferencia entre ingresos y egresos de fondos de terceros durante el ejercicio 2017 por \$1.962.568,83, a lo que se agrega la cancelación de anticipos con cargo a rendir pendientes del ejercicio 2016 por \$397.410,55, y finalmente se detrae el importe de cheques y transferencias retenidos al cierre del ejercicio 2016 por \$69.648,00.
- Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos por \$121.962.568,83: conformado por el incremento de deuda con la Tesorería General de la Provincia por \$120.000.000,00, y la diferencia resultante entre el saldo final e inicial de fondos de terceros por \$1.962.568,83.

Finalmente, respecto de la composición del rubro X – Fuentes de Financiamiento, en el esquema Base devengado alcanza un total de \$279.303.015,61, integrado por los siguientes sub-rubros:

- Disminución de la inversión financiera por \$39.053.798,88: se remite al análisis efectuado en el esquema base pagado.
- Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos por \$240.249.216,73: en este caso al importe analizado en el esquema base pagado, se le agrega el total correspondiente a la Deuda Flotante del Ejercicio 2017 por \$118.286.647,90.

2.7.5 EN RELACIÓN AL ESTADO DE DEUDA PUBLICA (CUADRO V)

La presentación se efectuó acorde a lo normado en el Art. 92 inciso a) de la Ley Provincial N° 495, en concordancia a los modelos aprobados por Resolución Contaduría General N° 23/17 y Resolución Ministerio de Economía N°423/14.

 **Requerimientos cursados:**

En relación a la presentación del Cuadro N° 4 de Responsabilidad Fiscal, que se publica en el portal web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestion Financiera” Ley Provincial N° 487, denominado Evolución de la Deuda Pública Ejercicio 2017, conformado por las “Obligaciones Pendientes de Cancelación al 31/12/2017 – Deuda Flotante-”, mediante Notas Externas N° 725/18 y 726/18 Letra: TCP-AOP emitidas con fecha 13/04/2018, fueron solicitadas a la Caja de Previsión Social (CPSPTDF) y a la Obra Social (OSPTDF) de la Provincia de Tierra del Fuego, la siguiente información:

Se informe el Estado de Deuda al 31/12/17 de dichos organismos, discriminando la deuda Previsional y Asistencial, detallando el capital e intereses, informando si dicha deuda era exigible o no a la fecha señalada.

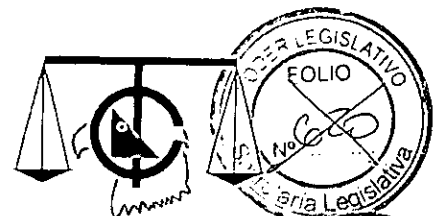
La única respuesta recibida, fué remitida por la Caja Previsional Social, recepcionada el día 18/04/2018, mediante Nota N° 053/2018 Letra: DIR.GRAL.CONTABLE, suscripta por la Sra. Cristina Victoria RAMIREZ, en carácter de Directora Gral. Contable C.P.S.P.T.F., indicando el Estado de Deuda del Instituto Provincial de Vivienda, detallando el Saldo No exigible al 31/12/2017, en concepto de:

- Resumen de Saldos Aporte Solidario al 31/12/2017
- Resumen de Aporte y Contribuciones al 31/12/2017
- Saldos NO exigibles al 31/12/2017 \$3.960.834,30

En relación a la presentación de la información del Estado de Deuda Pública - Cuadro N° 5 (Condiciones de los Prestamos y de Colocaciones de Deuda), aprobado por Resolución C.G. N° 23/17, relativo al Estado de la Deuda Pública al 31/12/2017, mediante Nota Externa N° 768/2018 Letra: TCP-AOP, se solicitó información al Instituto Provincial de Vivienda, respecto del Estado de la Deuda Consolidada cuyo monto original se expone por el valor de \$ 120.000.000 originada en el Convenio registrado N° 17.974 entre la Provincia de TDF y el Instituto, siendo que el saldo final

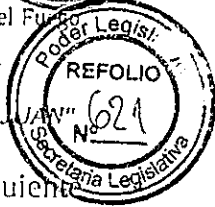


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



al cierre, se expone por \$ 94.953.994,93, a los efectos de brindar la siguiente información:

1. Se solicita remitir copias autenticadas de las Actas complementarias de las Obras tramitadas bajo el convenio citado, habida cuenta que del análisis del Estado de la Deuda Pública (Cuadro N° 5), se verifica un saldo ejecutado de Obra, que surge como diferencia entre el monto original indicado de \$120.000.000 y el saldo no ejecutado al cierre de \$ 94.953.994,93.
2. Se solicita justifique la razón por la cual el monto indicado de \$120.000.000,00 se encuentra imputado en su totalidad a la partida 308000000 como Incremento de Pasivos, siendo que por medio de la Addenda Acta Acuerdo registrada bajo el Convenio N° 18010, se establece con carácter de no reintegrable la suma de \$20.000.000 de dicho monto.

La respuesta fue recepcionada el día 24/04/2018, mediante Nota N° 0914 Letra I.P.V.(P), suscripta por el Sr. Presidente, Ab. Gustavo D. VAZQUEZ, informando la composición del monto de la Deuda Consolidada, expuesto en el Cuadro N° 5 "Estado de Deuda Pública al 31/12/2018", del Anexo I de la Resolución I.P.V. N° 714/2018. Respecto de la respuesta remitida, se destaca lo siguiente:

Monto Convenio G.P.T.D.F. N° 17.974: \$120.000.000.-

Monto Convenio G.P.T.D.F. N° 18.010: (\$20.000.000.-)

Asimismo, se destaca que las Obras Convenidas, mediante la cual el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Prof. Luis Alberto VAZQUEZ, autorizó al Instituto a iniciar son las siguientes:

Licitación Pública N° 09/15 - Obra SUM. A.T.U.R.G. Río Grande – Monto Contrato: \$17.024.752,87

- Anticipo Financiero \$2.553.712,93

- Licitación Pública N° 015/15 - Obra Sede Social Asociación Personal Aeronáutico Río Grande -- Monto Contrato \$16.615.280,94
- Anticipo Financiero: \$2.492.292,14

En relación a la diferencia existente de \$20.000.000 del Monto Original expuesto como Deuda Consolidada, del Cuadro N° 5 “Estado de Deuda Pública al 31/12/2018”, conforme la Addenda registrada bajo el Convenio G.T.F. N° 18.010, se informa que se procederá a registrar tal adecuación en el presente ejercicio, realizando la modificación correspondiente.

Análisis

Se verificó incorporado a fojas 474 del Expediente N° 368-IPV-2018 (copia fiel del original) el Estado de la Deuda Pública – Cuadro N° 5 “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/17, suscripto por el Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, Arq. Luis Alberto CARDENAS, aprobado por Resolución I.P.V. N° 0469 de fecha 23/02/2018, sustituida por el Anexo I de la Resolución I.P.V. N° 0714 de fecha 21/03/2018, que corre agregada de Fs. el cual forma parte del presente Informe como Cuadro N° 5.

Asimismo se destaca en relación a la información que contiene la Planilla N° 04 del portal web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal, denominada “Evolución de la Deuda Pública”, que la misma corresponde a la deuda flotante del Instituto a raíz de las órdenes de pago emitidas durante el mes de Diciembre de 2017, canceladas en los 2 primeros meses del año 2018, correspondientes a las partidas de “Haberes del Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales” y “Bienes de Uso”, “se aclara que, como ocurrió en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2016, el Instituto no procedió a incluir dicha información en el Cuadro N° 05, denominado Condiciones de los Prestamos y de Colocación de la Deuda, en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

virtud a que ese organismo no contempla entre sus operaciones, documental o registros de acreencias que puedan conceptualizarse bajo esa denominación".

Asimismo se verifica en el Cuadro de Evolución de la Deuda Pública (Stock de Deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda), exponiendo en la misma el STOCK al inicio del Ejercicio, en concepto de Deuda Flotante la suma de \$ 37.041.805,21, los incrementos presupuestarios por un total de \$ 118.286.647,90, las disminuciones no presupuestarias por un total de \$ 37.023.519,30 y por último el STOCK final del Ejercicio, por la suma de \$ 118.304.933,81.

Dicho estado, se corresponde con el Anexo IV – Planilla: Evolución de la Deuda Pública conforme Resolución ME Nº 423/2014, que se carga vía internet en el portal web: "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487". La misma se discrimina de la siguiente forma:

DEUDA FLOTANTE	STOCK Inicio	Incrementos	Disminuciones	STOCK Final
Personal	\$19.043.537,52	\$26.347.986,04	\$19.036.361,61	\$26.355.161,95
Bs. de Consumo	\$101.833,50	\$158.264,77	\$101.833,50	\$158.264,77
Ss. No Personales	\$1.495.031,47	\$1.941.971,54	\$1.483.921,47	\$1.953.081,54
Bienes de Uso	\$14.310.399,16	\$85.334.116,12	\$14.310.399,16	\$85.334.116,12
Transferencias	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Otros Gastos	\$2.091.003,56	\$4.504.309,43	\$2.091.003,56	\$4.504.309,43
TOTALES	\$37.041.805,21	\$118.286.647,90	\$37.023.519,30	\$118.304.933,81

Respecto del análisis de la Deuda Consolidada (Cuadro Nº 5), la misma corresponde al Convenio Nº 17.974, de fecha 10/08/2017, suscripto entre la Provincia de TDF y el Instituto Provincial de Vivienda, mediante el cual, La Provincia se obliga a transferir al IPV la suma de \$ 120.000.000, a su vez éste se obliga a reembolsar la suma transferida, con el valor de las obras que la Provincia le encargue específicamente a dicho Instituto. Posteriormente con fecha 27/09/2017, se suscribe una Addenda Acta Acuerdo registrado bajo el Nº 18010, mediante el cuál, La Provincia establece con carácter de no reintegrable la suma de \$ 20.000.000, sobre la suma transferida en cumplimiento al Acta Acuerdo registrada Nº 17.974 que fuera

420

ratificada mediante Decreto Provincial N° 2221/17, debiendo en consecuencia el IPV, reembolsar el saldo de \$ 100.000.000.-

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Fecha de Operación
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
DEUDA CONSOLIDADA	\$94.953.994,93	Pesos	\$120.000.000,00	10/08/2017
Convenio N° 17.974	\$94.953.994,93	Pesos	\$120.000.000,00	10/08/2017
DEUDA INTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
DEUDA EXTERNA DIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
TOTALES	\$94.953.994,93	\$0,00	\$120.000.000,00	

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

1. Visto el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N° 5) bajo análisis, Anexo I – Resolución I.P.V. N° 0714, se verifica que el mismo ha sido expuesto conformado por Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$ 0,00. Cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, en el Estado de Ejecución de Gastos.

2. En relación a la Deuda Consolidada, se verificó que el monto expuesto como Monto Original por el importe de \$ 120.000.000 correspondería ser deducido en la suma de \$ 20.000.000, suma que para el Instituto no corresponde ser reintegrable, de acuerdo a lo expuesto en la Addenda Acta Acuerdo registrada bajo el N° 18.010, por lo tanto mediante Nota Externa N° 768/2018, se solicitó que justifique la razón por la cuál el monto indicado de \$120.000.000 se encuentra imputado en su totalidad a la partida 308000000 Incremento de Otros Pasivos, no correspondiendo imputar la suma de \$20.000.000 bajo ese concepto, como así tampoco detallado en el Estado de la Deuda Pública como Monto Original.

3. En relación al Estado de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro N° 4), que se carga vía internet en el portal web: “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera -- Ley Provincial N° 487”, el valor informado como Stock de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

Deuda al Inicio del Ejercicio por \$ 37.041.805,21, se ha constatado respecto del expuesto como Stok Final en la Cuenta de Inversión ejercicio 2.016, siendo los mismos coincidentes.

4. Respecto del análisis de la Deuda Flotante al inicio del Ejercicio 2017, detallada en el Estado de Evolución de la Deuda Publica del Cuadro N° 4 de Responsabilidad Fiscal, fue cotejado con la sumatoria de los conceptos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro - Valores Pasivos - al 31/12/2016, cierre del Ejercicio anterior a saber: "Remuneraciones a Pagar" \$ 19.036.164,30, "Proveedores" Bienes de Consumo \$ 101.833,50, "Servicios No Personales" \$ 1.483.921,47, "Bienes de Uso y Construcciones" \$ 14.310.399,16 y "Otros" \$ 2.091.003,56, del mismo se verifica una diferencia de \$18.483,22 correspondiente a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios anteriores, pendientes de cancelación, ya informadas en la Cuenta del Ejercicio anterior. Se expone seguidamente en cuadro que refleja la situación descripta de cada inciso.

DEUDA FLOTANTE	Estado Situación del Tesoro 2016	Stock Inicio Ejercicio 2017
Personal	\$19.036.164,30	\$19.043.537,52
Bs. de Consumo	\$101.833,50	\$101.833,50
Ss. No Personales	\$1.483.921,47	\$1.495.031,47
Bienes de Uso	\$14.310.399,16	\$14.310.399,16
Transferencias	\$0,00	\$0,00
Otros Gastos	\$2.091.003,56	\$2.091.003,56
TOTALES	\$37.023.321,99	\$37.041.805,21

5. En relación al monto expuesto como Incrementos de Deuda Flotante durante el ejercicio 2017 \$ 118.286.647,90, el mismo se corresponde con el importe de deuda flotante generada en el ejercicio 2.017, conforme surge de la diferencia entre los montos del Devengado y el Pagado según Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Anexo I Resolución I.P.V. N° 0714 (fs. 514/522), \$ 118.286.647,90 y seguidamente se constata dicha diferencia con las Órdenes de Pago no canceladas al 31/12/2017 por la suma de \$ 118.286.647,90 monto que surge del Mandado a Pagar y el Pagado de dicho Estado.

6. Posteriormente, se verificaron los importes expuestos bajo el título “Incrementos 2017” en el Estado de Evolución de la Deuda Pública correspondiente a los Incisos 1, 2, 3, 4 y 6, con los saldos resultantes que surgen por diferencias entre los gastos devengados y los pagados correspondientes a cada inciso. De dicha comparación no surgen diferencias en los Incisos 1- Gastos en Personal \$ 26.347.986,04; Inciso 2 – Bienes de Consumo \$ 158.264,77; Inciso 3 - Servicios No Personales \$ 1.941.971,54; Inciso 4 – Bienes de Uso \$ 85.334.116,12; e Inciso 6 – Otros Gastos \$ 4.504.309,43, de los mismos no difieren en su resultado respectivamente.

7. Se procedió a cotejar el monto expuesto como “Stock Final Total” en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 118.304.933,81, con el total expuesto en la columna Incremento 2017 \$ 118.286.647,9, resultando una diferencia de \$ 18.285,91.

Esta diferencia, pudo ser además constatada entre los importes expuesto como “Stock Inicial” \$ 37.041.805,21 y “Disminución ejercicios anteriores” \$ 37.023.519,30 del estado bajo análisis. Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante Informe Contable N° 172/2017 – TCP IPV (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011.

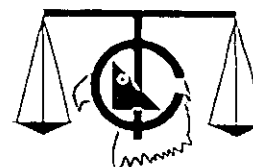
No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el Instituto debería procurar regularizar dicha situación.

La diferencia de \$197,31 entre la deuda constatada en la Cuenta del Ejercicio anterior (\$18.483,22) y la verificada en este ejercicio (\$18.285,91), surge de la cancelación de una Orden de Pago de un ejercicio anterior pendiente de cancelación.

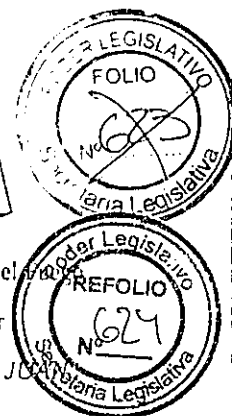
Se expone el detalle de las órdenes de pago de ejercicios anteriores pendiente de cancelación al 31/12/2017 por la suma de \$18.285,91.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Año 2001: Partida 3 \$1.354,00
- Año 2004: Partida 1 (\$373,92) y 3 (\$500,00), \$873,92
- Año 2005: Partida 3 \$6.856,00
- Año 2006: Partida 1 (-\$2,01) y 3 (\$2.400,00), \$ 2.397,99

Año 2011: Partida 1 \$6.804,00

8. Se verificó que las Ordenes de pago período 2017 sin cancelar al 31/12/2017 fueron abonadas durante el ejercicio 2018. De dicho cruce se validó que la totalidad del monto informado como deuda flotante, fue cancelado durante los meses de enero, febrero y marzo del 2018 conforme surge del registro informático de la Ejecución Presupuestaria y Rendición de Cuentas - Gastos "Período 01/01/2018 a 31/03/2018". Asimismo, se pudo constatar y validar en el análisis del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7.3) detallado como Egresos No Presupuestarios y en el Estado Esquema Ahorro -- Inversión -- Financiamiento como Aplicaciones Financieras -- Disminución de la Deuda Flotante por la suma de \$ 37.023.519,30.

Asimismo se verifica una diferencia existente ya analizada de \$18.285,91 entre lo informado como Deuda Flotante cancelada para los incisos 1- Personal \$ 7.175,91 e inciso 3 - Servicios no Personales \$ 11.110,00, según el cotejo del Estado de Situación del Tesoro, Estado de Evolución de la Deuda y el Estado de Ejecución del Gasto, según se detalla seguidamente:

VALORES PASIVOS	Según E.S.T.	Según E.E.D.	Según E.E.G.	DIFERENCIAS
Remuneraciones a pagar	\$26.355.161,95	\$26.355.161,95	\$26.347.986,04	\$7.175,91
Bienes de Consumo		\$158.264,77	\$158.264,77	
Servicios no Personales	\$87.445.462,43	\$1.953.081,54	\$1.941.971,54	\$11.110,00
Bienes de Uso		\$85.334.116,12	\$85.334.116,12	
Fondos de terceros y garantías	\$10.343.460,18	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Otros Gastos	\$4.504.309,43	\$4.504.309,43	\$0,00	\$0,00

9. Asimismo, y conforme lo expuesto en el Apartado 7.3.5. - Estado de Deuda Publica - del Informe Contable N° 172/2017 - TCP IPV (Análisis de la Cuenta del

Ejercicio 2016), se concluyó que el 99,95 % de las Ordenes de Pago sin cancelar al 31/12/2016 se abonaron durante el ejercicio 2017. Por lo expuesto y de acuerdo a la información analizada, se dan por verificados los saldos expuesto en la Columna Disminuciones por un monto total de \$ 37.023.519,30.

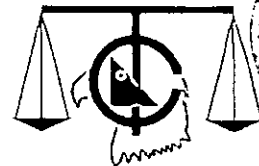
10. Del cotejo de la deuda flotante informada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 118.304.933,81, con la expuesta en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.3) bajo el título Valores Pasivos \$ 223.602.388,92, surge una diferencia de \$ 105.297.455,11. Se verifica que dicha diferencia corresponde a \$ 94.953.994,93 según Acta Acuerdo Convenio Registrado N° 17974 entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y \$ 10.343.460,18 correspondiente a los fondos de terceros en cuentas bancarias y/o plazos fijos constituidos por el I.P.V., conforme surge del detalle expuesto en el análisis del Estado de Situación del Tesoro.

VALORES PASIVOS	Según E.S.T.	Según E.E.D.
Remuneraciones a pagar	\$26.355.161,95	\$26.355.161,95
Bienes de Consumo	\$87.445.462,43	\$158.264,77
Servicios no Personales		\$1.953.081,54
Bienes de Uso		\$85.334.116,12
Tesorería General de la Provincia	\$94.953.994,93	\$0,00
Fondos de terceros y garantías	\$10.343.460,18	\$0,00
Otros Gastos	\$4.504.309,43	\$4.504.309,43
	\$223.602.388,92	\$118.304.933,81
Diferencia		\$105.297.455,11

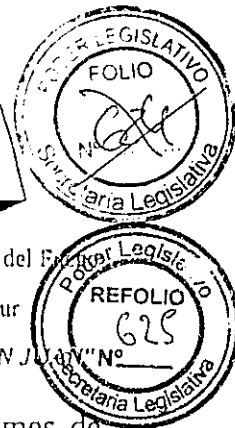
11. De conformidad con los procedimientos detallados en el Inciso 1 -- Gasto de Personal, ha podido verificarse la información respecto a la deuda en concepto de remuneraciones, que incluye los haberes del Personal por \$ 26.355.161,95 y la deuda previsional \$ 3.960.834,30 y asistencial \$ 1.232.564,61, no exigible con el Organismo al 31/12/2017, la cual asciende a \$ 5.193.398,91, correspondientes a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/17. Dichos conceptos fueron incluidos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

en las órdenes de pago correspondientes y han sido cancelados durante el mes de enero de 2018.

Asimismo, se efectuó la consulta a la Caja de Previsión Social (C.P.S.P.T.D.F.), mediante Nota N° 725/18 y a la Obra Social (O.S.P.T.D.F.), mediante Nota N° 726/18, ambas de fecha 13/04/2018, a los efectos que se informe el estado de deuda al 31/12/2017 del IPV.

A tales efectos, las respuestas fueron remitidas mediante Nota N° 053/2018 (C.P.S.P.T.F.) y Nota N° 023/2018 (O.S.P.T.F.), con lo cual se pudo verificar y constatar que los importes no arrojaban diferencias a conciliar.

Apartado Estado de la Deuda Publica al 31/12/17 - Cuadro N° 5

1. En relación al Estado de Deuda Pública el Instituto expone la Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$ 0,00, en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, en el Estado de Ejecución de Gastos.

2. En relación a la Deuda Consolidada, del análisis del importe expuesto como Monto Original por \$120.000.000 según Convenio N° 17974, se propone hacer las adecuaciones necesarias, reduciendo su valor en la suma de \$20.000.000 siendo éste de carácter no reintegrable para el Instituto de acuerdo a Adenda Acta Acuerdo N° 18010, a efectos de expresar la deuda al cierre del ejercicio por el valor efectivamente convenido con el Gobierno de la Provincia de T.D.F.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2017, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a dicho Estado, salvo por la salvedad mencionada en el apartado 2 expuesto precedentemente.

EN RELACIÓN AL LISTADO DE JUICIOS.

Mediante Nota Externa T.C.P. N° 175/18 de fecha 31/01/2018, fue solicitado: el Informe del área legal del organismo, que detalle los juicios pendientes

Y
H

al cierre, indicando en cada caso, estado del mismo, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, relativa al informe de estado de procesos judiciales mediante Informe N° 015 Letra: D.A.J.Z.S., de fecha 14/02/2018, suscripto por el Abogado Jesús G. GIOVINE, Director Asuntos Jurídicos Z/S (fs. 438/439 expte. IPV) y el Informe N.º 000007 Letra: IPV Z/N (S.AJ) de fecha 27/12/2017, suscripto por el Abogado Diego Rafael JURE Sub-Director General de Asuntos Jurídicos Z/N L.P.V. (Fs. 441/443 expte. IPV), y el Informe N° 0021/2018 Letra: D.A.J.Z.S., de fecha 05/03/2018 suscripto por el Abogado Jesús G. GIOVINE, Director Asuntos Jurídicos Z/S,(sin nro. fojas), junto al mencionado Informe se adjunta la Nota N° 0056/2018 Letra: AAJ Y N de fecha 06/03/2018, suscripto por el Abogado Sergio Fabian GIADAS,Sub-Director General de Asuntos Jurídicos Z/S.

En virtud de la información presentada, se destaca que de los 36 juicios detallados, 23 de éstos se estima no tendrán asociado resultado económico, mientras que 13 de ellos tienen al IPV como parte actora con un monto involucrado de \$ 329.110,19. Los juicios restantes tienen al IPV como parte demandada con una posible contingencia de \$ 589.408,00 en su contra.

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
20.044/16	IPV Actora	\$ 11.670,90	Se demandó por la suma de \$ 11.670,90. Se libró cédula de notificación de traslado de demanda.
12.035/09	IPV Actora	\$21.334,50	Dictaron Sentencia Homologatoria del acuerdo arribado entre las partes; se solicitó la ejecución de la misma por incumplimientos de la demandada. Se encuentra en etapa de ejecución y averiguación de bienes. Se percibió una sola cuota del acuerdo.
12.036/09	IPV Actora	\$13.030,66	Se ofició al Registro Civil Ushuaia del demandado a fin de conocer domicilio y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



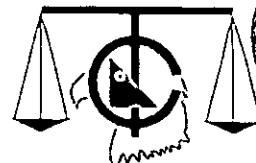
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
			correr traslado de la demanda. Se solicita se libre nueva cédula de notificación.
12.037/09	IPV Actora	\$6.414,96	Se citó de vuelta a la demandada; en etapa de búsqueda de bienes de la demandada para embargo de sumas reclamadas. Se acompaña copia de poder suscripto
12.053	IPV Actora	\$13.840,79	Se solicitó ejecución de sentencia, se procederá a trabar embargo. Se acompaña copia de poder suscripto
12.769/2010	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	Se encuentra en etapa probatoria. Se rechaza caducidad de instancia solicitada en 2016.
13.450/2011	IPV Actora	\$3.000,00	La Compañía de Seguros del demandado ofreció arribar a un acuerdo de partes en el 2015. Conforme correo electrónico de la empresa aseguradora de fecha 05/02/16 se encuentran depositadas judicialmente las sumas adeudadas en concepto de capital e intereses. Se remite email al representante de la Cía. aseguradora para acelerar trámite de acuerdo conciliatorio.
17.870/2014	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	Se dicta sentencia a favor del I.P.V. Rechazando interdicto. Las costas se imponen a la Fundación. La parte actora apela la sentencia. En fecha 09/06/16 el Tribunal notifica al I.P.V. que la causa ha vuelto de la Cámara de apelaciones en virtud del desistimiento de la actora del recurso impetrado.
22.719/17	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Se demandó desalojo de muebles en predio propiedad del I.P.V.
22.450/16	IPV Actora	\$ 11.100,00	Se demandó por la suma de \$

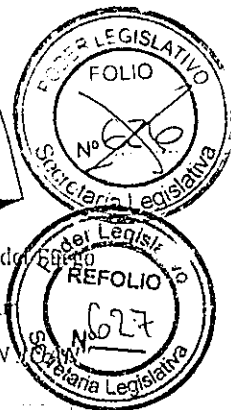
<i>EXPTE. N°</i>	<i>Calidad de Parte</i>	<i>Monto Involucrado</i>	<i>Estado Actual</i>
			11.100,00. En fecha 13/03/17 se solicitó se fije audiencia preliminar a la falta de contestación de la demanda.
22.237/16	IPV Actora	\$ 82.500,00	Se demandó por la suma de \$ 82.500. En fecha 16/03/17 se solicitó se notifique mandamiento bajo responsabilidad de la parte actora.
16.013/2011	IPV Actora	\$22.563,67	Se demandó por la suma de \$ 22.563,67. Se desconoce domicilio del demandado. El 30/05/16 se solicita se libre cédula Ley 22.172.
14.960/2010	IPV co-demandada	Informado sin resultados económicos	Se apeló sentencia interlocutoria.
9163/16	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	La actora reclama salarios dejados de percibir desde 20/10/11 hasta 31/12/11 mas diferencias desde 01/01/12 hasta 31/01/15
6.233/2011	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	Se presentó Recuso de Casación, el Tribunal Superior confirmó el fallo de la Cámara de Apelaciones. Se ordena reintegrar en sus funciones a la actora.
3.342/16	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	El IPV contesta la demanda en tiempo y forma.
2.879/13	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	El IPV solicita suspensión de plazos traslado de demanda y caducidad de la instancia.
2.778/13	IPV Demandada	Informado sin resultados económicos	Se contesta demanda rechazando pretensión de que se declare la nulidad de la Resolución IPV N° 1204/12 por lo cual se desadjudicara el inmueble. Se otorga traslado de documental aportada por el I.P.V. guardando silencio la parte actora. En fecha 20/09/16 se dicta acuerdo haciendo lugar a la caducidad de instancia solicitada por el I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



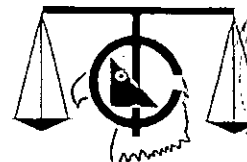
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
22.967	IPV demandado	\$ 362.283,00	Se demandó al I.P.V. por la suma de \$ 362.283,00. El I.P.V. contestó la demanda ejecutiva, opuso falta de legitimación pasiva, solicitud de terceros (adjudicatarios) Tiene sentencia de caducidad de instancia.
23.014	IPV demandado	\$ 227.125,00	Se demandó al I.P.V. por la suma de \$ 227.125,00. El I.P.V. contestó la demanda ejecutiva, opuso falta de legitimación pasiva, solicitud de terceros (adjudicatarios) Aún sin sentencia.
4636	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El actor reclama judicialmente la nulidad de la Resolución que dispusiera su cesantía como empleado del I.P.V. Celebrada la audiencia preliminar se presentaron los derecho habientes a manifestar su deceso. La causa se encuentra suspendida hasta tanto los herederos declaren el carácter de tal.
4426	IPV Actora	\$ 75.386,00	Proceso tendiente a percibir las sumas indebidamente percibidas por el ex agente por la incompatibilidad de tareas que concluyeran con su cesantía. Monto reclamado: \$ 75.386,00, se realizará pericia contable solicitada por el demandado.
25.559	IPV Actora	\$ 68.268,71	Proceso tendiente al cobro de las acreencias debidas por los titulares de la vivienda sita en Balbin N.º 2996 de Río Grande. Monto reclamado \$ 68.268,71
21.503	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	La amparista solicita una solución habitacional de manera urgente. El I.P.V. evacuó el informe previsto en el Art. 8 de la Ley de Amparo. La causa se encuentra sin impulso procesal por parte

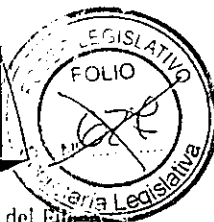
<i>EXPTE. N°</i>	<i>Calidad de Parte</i>	<i>Monto Involucrado</i>	<i>Estado Actual</i>
			de la actora. A reintegro de la actividad judicial se pedirá la caducidad de la instancia.
21.496	Tercero Citado	Informado sin resultados económicos	En este juicio el I.P.V. es tercero citado como acreedor hipotecario ya que el titular dominial del inmueble (adjudicatario) solicita la reivindicación del mismo contra su ocupante.
23.111	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Proceso tendiente a la restitución del bien sito en Pasaje Tandil N.º 970 Piso 1ero. Dpto 3 de Rio Grande por la negativa de regularización de la ocupación. Se citó como 3ero. a la Concubina del demandado, aún no tiene celebrada audiencia preliminar.
22.178	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El juzgado CC 1 rechazó la pretensión del amparista respecto de la solución habitacional solicitada. La Cámara de Apelaciones rechazó el recurso y confirmó la sentencia de grado.
24.228	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El juzgado CC 1 rechazó la pretensión del amparista respecto de la solución habitacional solicitada. La actora apeló la medida. La causa se encuentra en la Cámara de Apelaciones para su resolución
23226/17	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Se notifica traslado de la acción a la demandada sin que la misma la conteste – Se pide audiencia fijándose la misma para el día 04/04/18 a las 10hs-parte demandada debidamente notificada.
22086/16	IPV Codemandada junto a consorcio de copropietarios	Informado sin resultados económicos	El 13/10/16 se dicta sentencia haciendo lugar a la denuncia de daño temido condenando al consorcio de copropietarios IPV Nro H-23-1 de Ushuaia y manera subsidiaria al IPV a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
			realizar las reparaciones necesarias en el inmueble, las costas se imponen en el orden causado – Se notifica la sentencia al Consorcio de Copropietarios mediante edicto en Boletín Oficial Nro 4059 de fecha 09/02/2018.-
9645/16	IPV. Demandada	Informado sin resultados económicos	El IPV contesta demanda el 05/05/17 – el 06/02/18 se ponen los autos a disposición de las partes, por su orden , para alegar.
35701/17	IPV se presenta como querellante.	Informado sin resultados económicos	El 16/02/18 se presenta nuevo escrito de querrela sin que el tribunal se expida-
3981/17	IPV Se presenta como denunciante	Informado sin resultados económicos	El Juzgado interviniente remite la causa al CE.DE.ME. El denunciado no siste a la audiencia de mediación. El imputado solicita probation.
29927/17	IPV se presenta como querellante.	Informado sin resultados económicos	El Juzgado interviniente remite la causa al CE.DE.ME. El 19/02/18 el suscripto se presenta en el centro de Mediación a una entrevista previa e individual solicitando que las partes denunciadas en la causa penal reparen los daños provocados conforme Nora 0591/17 de la Dirección de Compras y Contrataciones por la reposición de una cerradura de puerta de acceso por \$ 695,80
10138/17	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Cédula en trámite notificando el rechazo de la contestación de demanda.
10023/17	IPV Demandada	Informado sin resultados económicos	Sentencia definitiva haciendo lugar declarando abstracto el planteo con condena en costas.
9593/16	IPV Demandada	Informado sin resultados económicos	Sentencia definitiva haciendo lugar al IPV declarando abstracto el planteo . Costas por su orden.
28867/	IPV Demandada	Informado sin	La cámara rechazó el amparo contra el

<i>EXPTE. N°</i>	<i>Calidad de Parte</i>	<i>Monto Involucrado</i>	<i>Estado Actual</i>
		resultados económicos	IPV. Se entregó módulo habitacional.
	TOTAL	918518,19	

2.8 Opinión del Auditor

2.8.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/17.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

2.8.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/17.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

2.8.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado -- EAIF al 31/12/17.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

2.8.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF al 31/12/17.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

2.8.5 Estado de la Deuda Pública al 31/12/17.

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la deuda pública.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.8.6 Estado de Situación del Tesoro y Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/17.

En mi opinión, los Estados de Situación y Movimientos del Tesoro, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos y movimientos, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

1. Existen partidas pendiente de registración que datan de años anteriores;
2. Se expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio, en relación con el grado de liquidez de sus componentes;
3. Se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición desde el ejercicio 2012, incumpliendo lo establecido por la Resolución de Contaduría General N°36/11 y N°18/12 respecto del otorgamiento y rendición de dicho anticipo;
4. Se verifica la falta de actualización en la valuación, y falta de información respectiva a la gestión de cobranza de los créditos mantenidos con la Tesorería General de la Provincia, situación que se reitera en cuentas del ejercicio anteriores;
5. Al igual que en el ejercicio anterior, omite declarar la existencia de una cuenta bancaria (sin perjuicio de lo expuesto la misma tiene un saldo de \$0,00);

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Lugar y fecha de emisión del presente Informe: Ushuaia, 27 de Abril de 2018.

G.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

27 ABR 2018

RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHETA
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

Cuenta General
del Ejercicio
2017

C.P.S.P.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

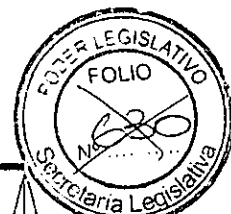
Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE N° 214 / 2018, LETRA: TCP-CPSPTF

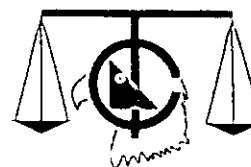
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1157 - 1208

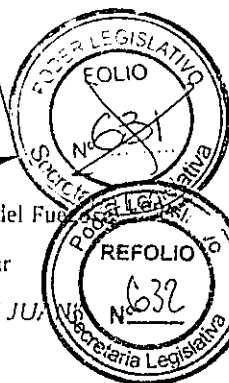
1 Informe Ejecutivo.....	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Opinión.....	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9.....	3
1.2.2 Indicadores.....	7
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	8
1.2.4 Resumen análisis crítico.....	10
1.3 Grado de cumplimiento.....	10
1.4 Información Adicional Obligatoria.....	11
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.	11
1.6 Recomendaciones.....	11
2 Informe Analítico.....	27
2.1 Título.....	27
2.2 Destinatario inmediato.....	27
2.3 Destinatario Final.....	27
2.4 Objeto.....	27
2.5 Alcance del trabajo de auditoria.....	27
2.6 Limitaciones al alcance.....	28
2.7 Tarea realizada.....	29
2.8 Opinión del Auditor.....	65
2.9 Lugar y fecha de emisión.....	68



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1 Informe Ejecutivo

1.1 Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades acerca de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

1.2 Opinión

1.2.1 Cuadros 1 a 7:

Los cuadros analizados figuran de los Anexos I a VII

1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto:

"Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2017: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos que se enumeran a continuación

- Crédito Definitivo: Se verifica una diferencia en el crédito vigente total expuesto en el Anexo de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial obrante a fs. 121/123, publicado a su vez en el portal web de Responsabilidad Fiscal, con el total correspondiente al crédito vigente según las Modificaciones aprobadas por la Resoluciones de la C.P.S.P.T.F, surgiendo

de la misma una diferencia de \$ 500.000.00. A tal efecto, se solicitó al Organismo mediante Nota N° 800/2018, Letra: TCP-CPSPTF de fecha 20/04/2018 que ratifique que importe resulta correcto, emitiendo en respuesta Nota N° 55/2018, Letra: Dir. Gral. Contable, de fecha 23/04/2018, obrante a fs. 52 del Expediente N° 58/2018, Letra: TCP-SC ratificando que el importe correcto es de \$3.755.516.475,90.

- Inciso 8 – Otros Gastos: Se verifica que el monto ejecutado se debe a la baja de una serie de Créditos originados por incumplimientos a lo establecido en los Art. 66° y 67° de la Ley 561 (Incompatibilidades). Si bien dicho monto (\$36.434,89), no resulta relevante, es dable remarcar que en los sucesivos ejercicios podrían producirse mayores incobrabilidades teniendo en cuenta los montos expresados en el Informe Contable TCP-CPSPTF N.º 445/17, relativo al Informe Final de la Auditoría Previsional.

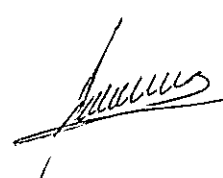
1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros:

“Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2017”: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF:

“Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento” al 31/12/17, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información excepto:

+ La ausencia de exposición en el EAIF Base devengado de los Recursos de Capital originados por la Amortización Acumulada por \$12.882,55.

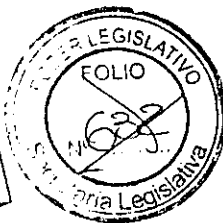




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN YUAN"

+Incremento de Disponibilidades por \$743.136.201,81, el cual fue analizado en el Cuadro de Movimientos del Tesoro del que surge un incremento de \$734.714.899,39 diferente al expuesto en el presente cuadro.

+Visto la cuenta "Devolución de haberes impagos", se recomienda que al utilizar una denominación de la cuenta, la misma resulte más clara y menos ambigua.

1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario -- Base Pagado -- EAIF:

"Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento" al 31/12/17, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información excepto:

+Incremento de Disponibilidades por \$743.136.201,81, el cual fue analizado en el Cuadro de Movimientos del Tesoro del que surge un incremento de \$734.714.899,39 diferente al expuesto en el presente cuadro.

+Visto la cuenta "Devolución de haberes impagos", se recomienda que al utilizar una denominación de la cuenta, la misma resulte más clara y menos ambigua.

1.2.1.5 Estado de la Deuda Pública:

"Stock de Deuda, uso del crédito y servicios de deuda" al 31 de Diciembre de 2017: En nuestra opinión, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro:

“Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/17, presenta razonablemente en sus aspectos mas significativos los importes al cierre, a excepción de:

+ Personal - \$2.197.677,13: El mismo no se corresponde con el monto informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto y la diferencia resultante entre el Esquema AIF Base Devengado y Pagado para Personal. Dicha diferencia asciende a \$144.702,92.

1.2.1.7 Estado de Movimientos del Tesoro:

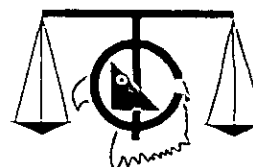
“Estado de Movimientos de Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el estado bajo análisis refleja la situación del Tesoro al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio, con las salvedad de los Valores Pasivos, Rubro Fondos de Terceros (Garantías), del cual se verifica según la documentación aportada a fs. 31 del Expte CPSPTF N.º 605/18, que dicho concepto al Inicio y Cierre del Ejercicio debería ser valuado según las Garantías que poseía en cada momento. Se destaca también un error de exposición en el Rubro Otros Egresos (\$219.577.497,70) dentro de la clasificación como “Presupuestaria”, habida cuenta que la misma debió ser expuesta como No Presupuestaria.

1.2.1.8. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial: Se reitera la opinión plasmada en el Punto 1.2.1.1, en virtud que ambos estados fueran analizados conjuntamente.

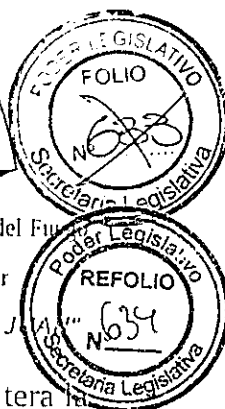




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1.2.1.9. Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados: Se reitera la opinión plasmada en el Punto 1.2.1.2, en virtud que ambos estados fueran analizados conjuntamente.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permitan.

1.2.2 Indicadores

Teniendo en cuenta que producto de la separación del ex-IPAUSS, en OSPTF y CPSPTF, y el Ejercicio 2017 representa el primer ejercicio de dicho organismo, no se produce la comparación con el año anterior.

1.2.2.1 GASTOS

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{3,315,491,653.94}{3,286,424,482.49} 100.88\% \quad \frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{3,315,491,653.94}{3,756,016,475.28} 88.28\%$$

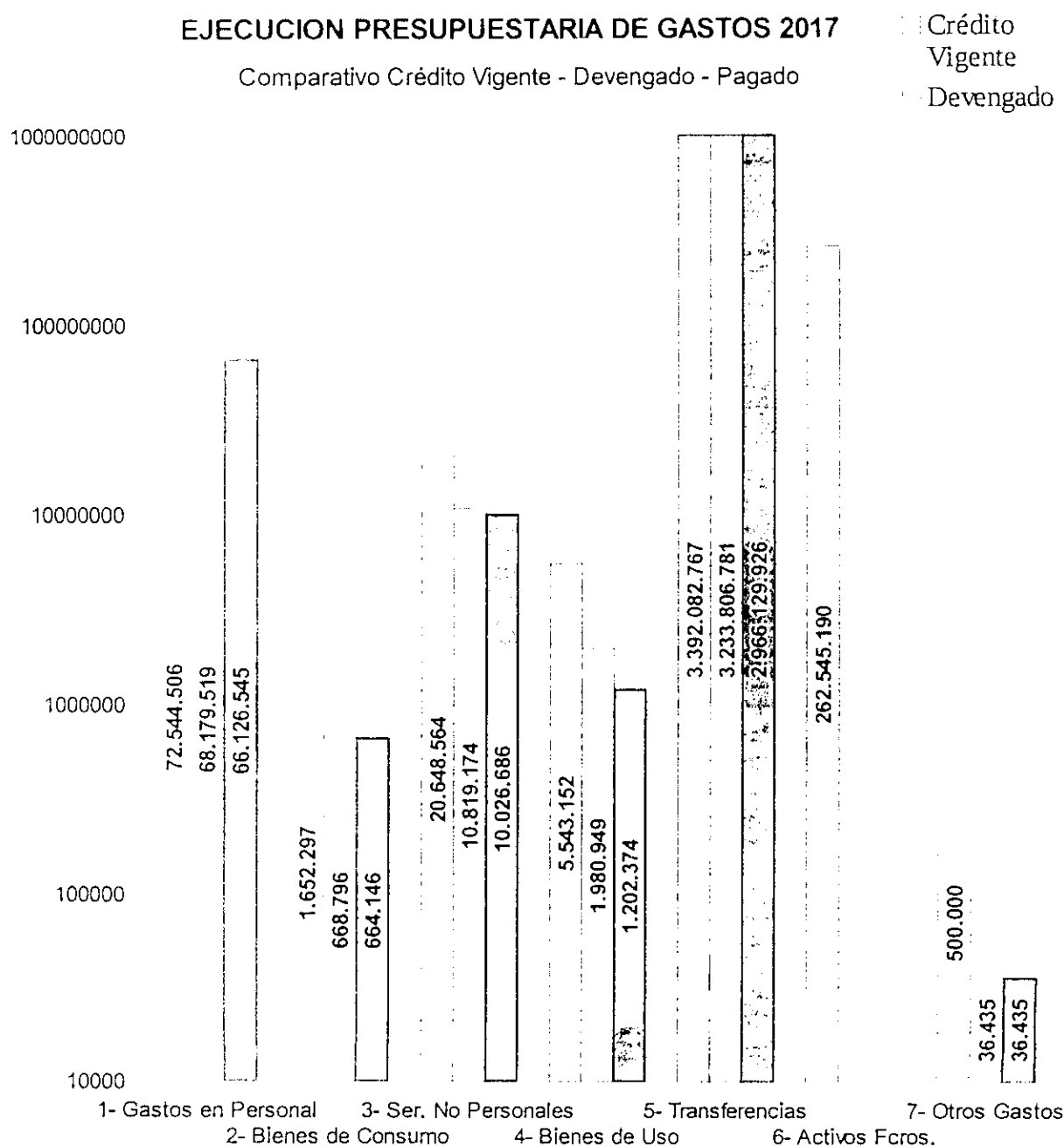
1.2.2.2 RECURSOS

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{4,017,563,083.00}{3,286,424,483.00} 122.25\% \quad \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{4,017,563,083.00}{3,755,516,476.00} 106.98\%$$

1.2.3 Gráficos demostrativos

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2017

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado

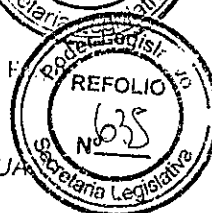
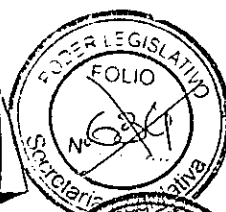




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado

Contribuciones Figurativas	121.538.844
	121.086.866
Disminucion de Otros Activos Financieros	475.755.665
	199.250.759
Recuperacion de Prestamos ALrgoplazo 12.883	154.591
Recuperacion de Prestamos corto plazo	7.670.573
	7.851.477
arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.080.000
	1.085.000
Intereses por Titulo y Valores	135.413
	1.288.090
Intereses por Prestamos	905.367
	2.461.599
Contribuciones	3.402.356.863
	3.413.073.180
Ingresos no Tributarios	1.228.016
	1.210.048
Definitivo Ingresos Tributarios	6.879.460
	8.054.865
Ejecutado	
	10000 100000 1000000 10000000 100000000

1.2.4 Resumen análisis crítico

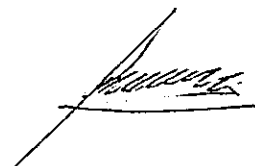
Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
C.P.S.P.T.F.	SI	NO	NO	NO	SI	SI (1)	NO	NO	NO

(*1) No se ha efectuado a la fecha por parte de este Órgano de Control una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

1.3 Grado de cumplimiento

Se deja constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

Se verifica de fs. 410 a 429, un detalle de los Juicios que posee el Organismo, según lo informado mediante Nota N.° 04/18, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos Administrativos de la CPSPTF.

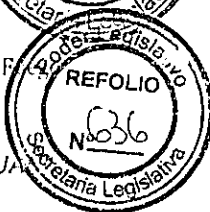
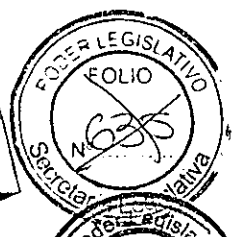




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se verifica el incumplimiento de lo establecido en el Art. 29º de la Ley 1132. Cabe destacar que a la fecha, del portal web Responsabilidad Fiscal, la Planilla Planta Ocupada de Personal figura como "NO DEFINITIVA".

1.4 Información Adicional Obligatoria

Analizado el número total de cargos de la Planta de Personal del Organismo, ello según lo establecido en el artículo 26º de la Ley Provincial N° 1132, se constató que los **cargos aprobados** ascienden a 79 (setenta y nueve). De la Planta ocupada obra a fs. 512 a 515 del Expte CPSPTF 605/18 obra Listado del Personal al 31/12/17 contando con 76 cargos ocupados.

1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.

Se remite a lo comunicado a través del Informe Contable N.º 091/2018, Letra: TCP-CPSPTF, siendo el mismo suscripto por Auditor Fiscal Subrogante CP ABECASIS, Fernando Raúl.

1.6 Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo expresado, se recomienda al momento de realizar la Cuenta de Inversión, la inclusión de la totalidad de la documentación solicitada.

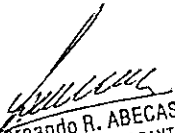
Visto la cuenta "Devolución de haberes impagos", se recomienda que al utilizar una denominación de la cuenta, la misma resulte más clara y menos ambigua.

Se pudo constatar que muchos de los Pagarés (\$4.515.266,14 al Cierre) en concepto de garantías poseen fecha anterior al 30/01/15, por lo que probablemente la prestación garantizada haya sido efectivamente recibida por el Organismo, debiendo el mismo ser cancelado. Por lo manifestado, se recomienda efectuar un relevamiento de los mismos, dando de baja aquellos ya cancelados.

Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 07/18, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por la Resolución de Contaduría General N.º 23/17.

Se pudo apreciar un avance en relación a las recomendaciones efectuadas en el Informe de la Cuenta del Ejercicio 2016, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio se ha confeccionado la Memoria y el Balance General del Organismo.

Cuadros:


C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



The 1000th Anniversary of the Birth of Christ

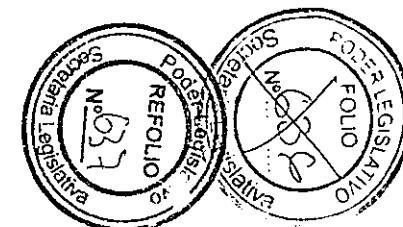
RESOLUTION CONTAINING GENERAL ARTICLE 2377

PLANTILLA TPO 2

[illegible]

1 de Maio Matamos, Lourenço e Saldanha do Sul, ver. + grupo APT/Educa

G. P. Gerardo R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia





"2018. AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINERO SAN JUAN"

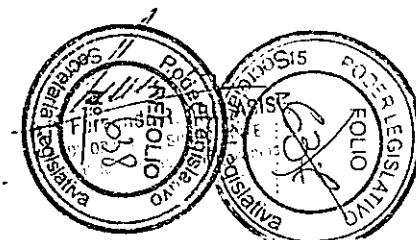
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	3.038.855.700,27	520.865.014,31	132.547.931,45	3.427.172.783,13	3.412.585.118,34	14.587.664,79
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.054.865,36	0,00	0,00	8.054.865,36	6.879.459,72	1.175.405,64
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.820.446,14	0,00	10.610.398,11	1.210.048,03	1.228.016,23	-17.968,20
103000000	CONTRIBUCIONES	3.011.873.453,51	520.865.014,31	119.665.287,71	3.413.073.180,11	3.402.356.862,91	10.716.317,20
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.106.935,26	0,00	2.272.245,63	4.834.689,63	2.120.779,48	2.713.910,15
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	154.590,62	0,00	0,00	154.590,62	12.882,55	141.708,07
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	154.590,62	0,00	0,00	154.590,62	12.882,55	141.708,07
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	129.713.866,87	84.702.996,43	7.314.627,57	207.102.235,73	483.426.238,40	-276.324.002,67
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	15.166.104,24	0,00	7.314.627,57	7.851.476,67	7.670.573,06	180.903,61
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	114.547.762,63	84.702.996,43	0,00	199.250.759,06	475.755.665,34	-276.504.906,28
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	117.700.324,73	3.386.541,07	0,00	121.086.865,80	121.538.844,13	-451.978,33
401010100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	117.700.324,73	3.386.541,07	0,00	121.086.865,80	121.538.844,13	-451.978,33
401020100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	3.286.424.482,49	608.954.551,81	139.862.559,02	3.755.516.475,28	4.017.563.083,42	-262.046.608,14

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

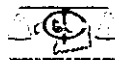


Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	3.412.585.118,34
TRIBUTARIOS	6.879.459,72
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.402.356.862,91
NO TRIBUTARIOS	1.228.016,23
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.120.779,48
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	3.313.510.704,45
PERSONAL	68.179.518,99
BIENES CORRIENTES	668.795,69
SERVICIOS NO PERSONALES	10.819.173,75
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	3.233.806.781,13
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	36.434,89
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	99.074.413,89
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	1.980.949,49
INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.980.949,49
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	97.093.464,40
TOTAL RECURSOS	3.412.585.118,34
TOTAL GASTOS	3.315.491.653,94
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	121.538.844,13
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	218.632.308,53
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	783.618.667,59
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	490.339.776,77
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	293.278.890,82
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	1.002.250.976,12
INVERSIÓN FINANCIERA	753.826.040,29
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	248.424.935,83
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	-218.632.308,53
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,00

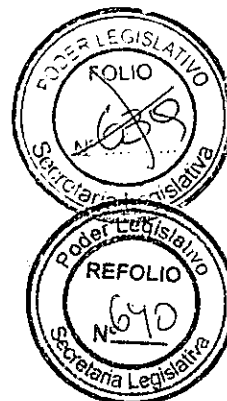
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

17

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



2018. AÑO DE LOS 41 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17



CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	3.412.585.118,34
TRIBUTARIOS	6.879.459,72
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.402.356.862,91
NO TRIBUTARIOS	1.228.016,23
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.120.779,48
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	3.042.983.737,53
PERSONAL	66.126.544,78
BIENES CORRIENTES	664.145,69
SERVICIOS NO PERSONALES	10.026.685,94
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CORRIENTES	2.966.129.926,23
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	36.434,89
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	369.601.380,81
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	1.202.373,99
INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.202.373,99
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	368.399.006,82
TOTAL RECURSOS	3.412.585.118,34
TOTAL GASTOS	3.044.186.111,52
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	121.538.844,13
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	489.937.850,95
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	512.313.125,17
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	490.339.776,77
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	21.973.348,40
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.002.250.976,12
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	753.826.040,29
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	248.424.935,83
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	-489.937.850,95
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

19

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2018- AÑO DE LOS 41 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

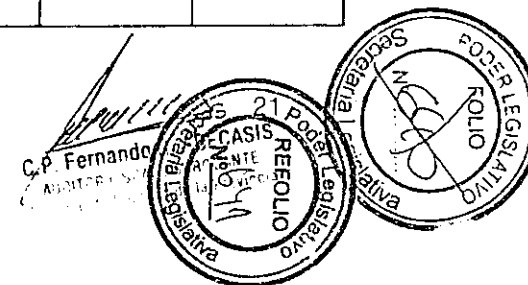
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
GOBIERNO NACIONAL	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
OTRAS DEUDAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TOTAL	0,00		0,00				

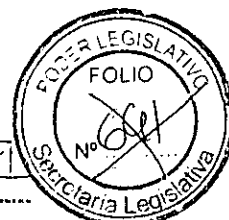
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SURMARINO ARA SAN JUAN"



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VALORES ACTIVOS	6.533.694.915,13
Caja	0,00
Bancos	783.086.924,59
Inversiones Financieras	189.531,76
Créditos	5.750.418.458,79
Organismos Descentralizados	89.182.139,25
Tesorería General de la Provincia	5.479.563.570,26
Deudores por Vta Bs. y Serv.	0,00
Anticipos otorgados	3.375.947,83
Otros Créditos	178.296.801,45
VALORES PASIVOS	295.915.345,00
Remuneraciones a Pagar	2.197.677,11
Proveedores	1.761.661,60
Bienes de Consumo	28.129,00
Servicios no personales	946.609,10
Bienes de Uso y Construcciones	786.923,50
Transferencia a Pagar	267.676.854,90
Transferencia a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y Garantías	9.216.310,53
Activos Financieros	10.903,09
Otros	15.051.937,77
DIFERENCIA (1-2)	6.237.779.570,11

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

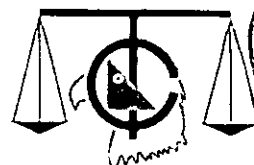
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)
 Ejercicio: 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. Saldos Iniciales (al 31/12/17)	39.950.722,78
I. a. Fondos Disponibles Provinciales	39.566.483,72
Caja	0,00
Bancos	39.566.483,72
Inversiones	0,00
I. b. Fondos de Terceros	384.239,06
II. INGRESOS	4.046.437.087,64
II. a. Presupuestarios	4.017.563.083,42
Tributarios	6.879.459,72
Contribuciones Seguridad Social	3.402.356.862,91
No Tributarios	1.228.016,23
Venta de Bs y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	121.538.844,13
Otros	485.559.900,43
II. b. No Presupuestarios	28.874.004,22
Fondos de Terceros	659.561,49
Otros	28.214.442,73
III. EGRESOS	3.303.300.885,83
III. a. Presupuestarios	3.263.763.609,22
Gastos en Personal	66.126.544,78
Bienes y Servicios	10.690.831,63
Bienes de Uso	1.202.373,99
Transferencias	2.966.166.361,12
Gastos Figurativos	0,00
Otros Egresos	219.577.497,70
III. b. No Presupuestarios	39.537.276,61
Fondos de Terceros	2.257.663,05
Otros Egresos	37.279.613,56
IV. SALDOS FINALES (Al 31/12/17)	783.086.924,59
IV. a. Fondos Disponibles Provinciale	774.281.383,11
Caja	0,00
Bancos	774.281.383,11
Inversiones	0,00
IV. b. Fondos de Terceros	8.805.541,48

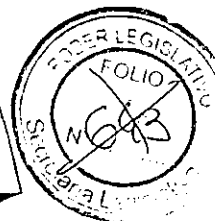
C.P. Fernando R. ABECASIS
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2 Informe Analítico

2.1 Título: INFORME DEL AUDITOR

2.2 Destinatario inmediato: SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA
SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

2.3 Destinatario Final: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DE FUEGO A.e.IAS

2.4 Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

2.5 Alcance del trabajo de auditoría:

Marco Normativo:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Anexo I y II del Memorándum N° 02/2018 S.C.
- Resolución Plenaria N° 15/02 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)

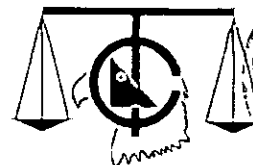
Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad y/o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

2.6 Limitaciones al alcance

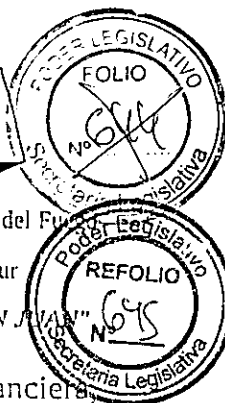
- ✓ Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 03-04-18, persiste la limitación derivada del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e), Resolución Plenaria N° 19/2017 y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.
- ✓ Ausencia de la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495. No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el Organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2017. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información exhibida en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Caja de Previsión Social de la Provincia para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- ✓ Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.
- ✓ Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
- ✓ Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.
- ✓ Para el caso de los recursos originados por Aportes, Contribuciones, Fondo Solidario, entre otros, no se procedió a verificar la determinación y cálculo de los intereses originados por la no cancelación de la deuda o pago tardío de la misma.
- ✓ Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través de los Exptes N° 1735/2017 y 605/18, ambos de la CPSPTF.

2.7 Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría detallados en el Anexo I del Memorándum N° 02/2018 S.C., a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de una opinión.

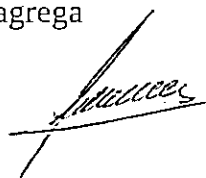
7.1 - Procedimientos de Auditoría Empleados:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados contables con registros contables y listados emitidos por el sistema informático, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo, etc.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta General del Ejercicio.
- Confirmaciones de terceros.
- Lectura y análisis de normativa vigente.

7.2 - Evaluación del Sistema de Control Interno del Ente:

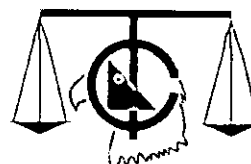
Es oportuno resaltar que NO se ha efectuado a la fecha, por parte de este Órgano de Control, una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar su grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

Sin perjuicio de ello, a fs. 130/166 del Expediente N° 1735/2017 de la CPSPTF, caratulado "S/ Cuenta de Inversión Año 2017 CPSPTF", se agrega

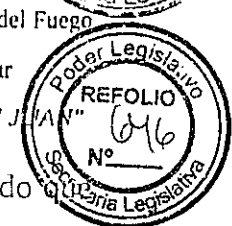




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Informe de Auditoría Interna S/Nº de fecha 28 de marzo de 2017, concluyendo que los Estados presentan razonablemente la información en sus aspectos significativos.

7.3 - APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros e información detallada seguidamente:

7.3.1 - Relevamiento del Sistema Contable:

En relación al Sistema Contable utilizado por el ente auditado, cabe indicar que a fs. 54 obrante en el Expediente N°58/2018, Letra TCP-SC Caratulado: "S/Control de la Cuenta de Inversión 2017-CPSPTF" se agrega Nota N° 054/2018 de fecha 23/04/2018 de la Dirección General Contable de la CPSPTF suscripta por la Sra. Cristina V. Ramírez, informando que:

- Para la registración contable y presupuestaria, el Organismo utiliza el Sistema de Gestión Estatal Notable (GEN Financiero).
- Cabe remarcar que, el Organismo utiliza en forma paralela y complementaria dos sistemas diferentes: el Sistema GEN y el Sistema CPSPTF relativo a la parte previsional. Dicha afirmación se sustenta en lo plasmado en el Acta N° 10 de la Comisión de Seguimiento del Sistema.
- El sistema permite el registro y control sistemático de las operaciones, las cuales no están todas absolutamente automatizadas considerando que existen módulos pendientes de ser finalizados.
- En cuanto a la seguridad, se adjunta copia del Acta N°09 de la Comisión de Seguimiento del Sistema, designados mediante la Disposición N° 369/2017. A fs. 62 del Expte N° 58/2018 se adjunto copia simple del Acta N° 09, de fecha 08/11/2017 mediante la cual se analiza y se comparte el contenido en

todos sus términos del Informe N°41/2017, suscripto por la Jefa de División Informática Sra. Teresa CRINITI, obrando copia a fs. 63/64 manifestando en el mismo que: *"...En la Actualidad, esta División no cuenta con la contraseña de Administrador de ninguna d las bases de Datos, incluso no cuenta con un usuario/contraseña de consulta, entendiendo que el producto todavía no esta finalizado..."*.

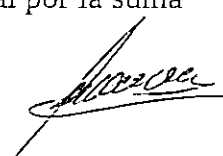
7.3.2)- CUADRO I: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL PARCIAL

Mediante Resolución N° 07/18 CPSPTF de fecha 28/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 121/123 del Expediente N° 1735/2017 del registro de la CPSPTF, la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto a nivel de parcial al 31/12/17, el cual se correspondería con el Cuadro 1 del Anexo I de la Resolución C.G. N° 23/17.

Se verifica la correspondencia con la información que surge del portal web "COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA" - Ley Provincial N° 487, dicho cuadro se corresponde con el presentado en la Cuenta General del ejercicio, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/2017.

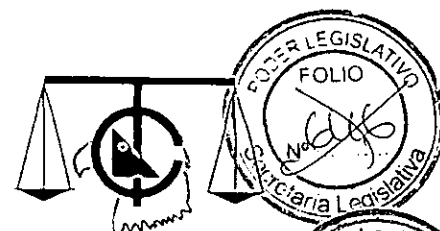
Crédito original o votado:

Los valores expuestos para cada inciso se corresponden con los que surgen del Decreto Provincial N° 009/17, totalizando un crédito original por la suma de \$3.286.424.483,15.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Modificaciones Presupuestarias:

A fin de validar el crédito vigente consignado en el Cuadro 1 - Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/17, obrante a fs. 121/123 del Expte. N° 1735/17 CPSPTF, se procedió a analizar los actos administrativos que asignaron y/o modificaron los créditos para el ejercicio, determinando monto total de "Crédito vigente" para el ejercicio de \$3.755.516.475,90. A continuación se detallan los mismos:

- Ley Provincial. N° 1062, 1132 y Decreto Prov. N° 09/17.
- Decretos Prov. Nros. 1806/17, 2817/17, y 3530/17.
- Disposición N° 138/17 CPSPTF de fecha 31/01/17.
- Disposición N° 264/17 CPSPTF de fecha 17/02/17.
- Disposición N° 322/17 CPSPTF de fecha 08/03/17.
- Disposición N° 370/17 CPSPTF de fecha 27/03/17.
- Disposición N° 410/17 CPSPTF de fecha 07/04/17.
- Disposición N° 413/17 CPSPTF de fecha 11/04/17.
- Disposición N° 414/17 CPSPTF de fecha 11/02/17.
- Disposición N° 482/17 CPSPTF de fecha 27/04/17.
- Disposición N° 775/17 CPSPTF de fecha 21/06/17.
- Disposición N° 800/17 CPSPTF de fecha 23/06/17.
- Disposición N° 836/17 CPSPTF de fecha 05/07/17.
- Disposición N° 851/17 CPSPTF de fecha 17/07/17.
- Disposición N° 929/17 CPSPTF de fecha 03/08/17.
- Disposición N° 953/17 CPSPTF de fecha 08/08/17.
- Disposición N° 1286/17 CPSPTF de fecha 06/10/17.
- Disposición N° 1320/17 CPSPTF de fecha 20/10/17.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

- Disposición N° 1336/17 CPSPTF de fecha 30/10/17.
- Disposición N° 1441/17 CPSPTF de fecha 28/11/17.
- Disposición N° 1453/17 CPSPTF de fecha 29/11/17.
- Disposición N° 14600/17 CPSPTF de fecha 04/12/17.
- Disposición N° 1473/17 CPSPTF de fecha 07/12/17.
- Disposición N° 1529/17 CPSPTF de fecha 18/12/17.
- Disposición N° 800/17 CPSPTF de fecha 23/06/17.

De su análisis preliminar surge lo siguiente:

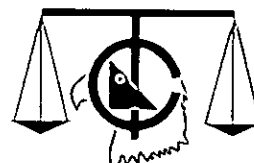
1. Se ha aumentado el presupuesto en \$469.091.992,75 netos, ascendiendo el Crédito Definitivo a \$3.755.516.475,90.
2. Crédito Definitivo: Se verifica una diferencia en el crédito vigente total expuesto en el Anexo de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial obrante a fs. 121/123, publicado a su vez en el portal web de Responsabilidad Fiscal, con el total correspondiente al crédito vigente según las Modificaciones aprobadas por la Resoluciones de la C.P.S.P.T.F, surgiendo de la misma una diferencia de \$ 500.000.00. A tal efecto, se solicitó al Organismo mediante Nota N° 800/2018, Letra: TCP-CPSPTF de fecha 20/04/2018 que ratifique que importe resulta correcto, emitiendo en respuesta Nota N° 55/2018, Letra: Dir. Gral. Contable, de fecha 23/04/2018, obrante a fs. 52 del Expediente N° 58/2018, Letra: TCP-SC ratificando que el importe correcto es de \$3.755.516.475,90.

En virtud de lo ratificado por el Organismo se verifica que la diferencia detectada se corresponde a una doble imputación en la columna aumentos del anexo bajo análisis.

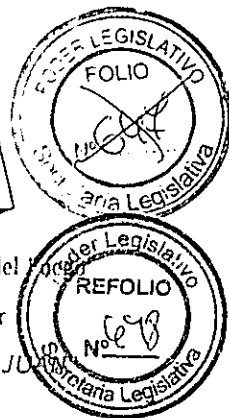




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

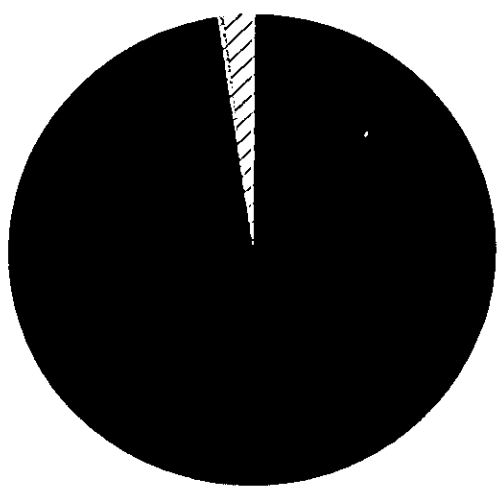
Ejecución Presupuestaria de Gastos:

De un análisis vertical de los grandes rubros, se ha determinado que el total del gasto ejecutado por el Organismo, durante el ejercicio 2017 se compone de la siguiente manera (en porcentajes):

GASTOS	DEVENGADO
GASTOS EN PERSONAL	2.06%
BIENES DE CONSUMO	0.02%
SERVICIOS NO PERSONALES	0.33%
BIENES DE USO	0.06%
TRANSFERENCIAS	97.54%
OTROS GASTOS	0.00%

Ejecución Presupuestaria del Gasto

DEVENGADO



- / GASTOS EN PERSONAL
- BIENES DE CONSUMO
- x SERVICIOS NO PERSONALES
- BIENES DE USO
- TRANSFERENCIAS
- OTROS GASTOS

Del cuadro y gráfico precedentes se desprende que los incisos 5 – Transferencias (97,54%), y en segundo lugar, el inciso 1 – Gastos en Personal (2,06%) constituyen los de mayor significatividad y/o importancia relativa totalizando entre ambos incisos un 99,60% del gasto ejecutado por el Organismo durante el 2017, razón por la cual se procede a su análisis en forma particular:

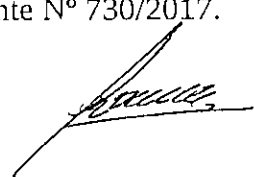
Inciso 5 – Transferencias:

Respecto de este inciso se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos que autorizaron y aprobaron la liquidación de Haberes de los beneficiarios correspondientes a los períodos de Enero a Diciembre de 2017.

A fin de verificar lo expuesto como gasto devengado al cierre del ejercicio, el cual asciende a la suma de \$3.233.806.781.13, respecto de este inciso se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos y documentación incorporada en los expedientes que autorizaron y aprobaron la liquidación de Haberes Pasivos correspondientes a los períodos de Enero a Diciembre de 2017, arrojando resultados favorables.

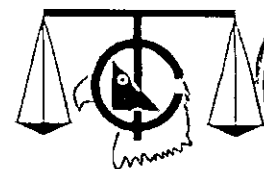
Para el análisis enunciado, se verificaron los siguientes expedientes:

- Liquidación de Haberes Pasivos – Enero 2017: Expediente N° 32/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivo – Febrero 2017: Expediente N° 152/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Marzo 2017: Expediente N° 234/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Abril 2017: Expediente N° 415/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Mayo 2017: Expediente N° 576/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Junio 2017: Expediente N° 730/2017.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN VITO"

- Liquidación de Haberes Pasivos – SAC 1º Semestre: Expediente N° 731/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Julio 2017: Expediente N° 887/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Agosto 2017: Expediente N° 954/17.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Septiembre 2017: Expediente N° 1289/2017.
- Liquidación Complementaria Movilidad Julio: Expediente N° 1042/2017
- Liquidación de Haberes Pasivos – Octubre 2017: Expediente N° 1452/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Noviembre 2017: Expediente N° 1567/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – Diciembre 2017: Expediente N° 1739/2017.
- Liquidación de Haberes Pasivos – SAC 2º Semestre: Expediente N° 1738/2017.

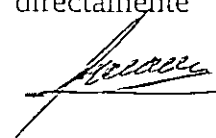
En igual sentido, se comparó lo expresado en los actos administrativos, registros contables y lo publicado en el portal web de Responsabilidad Fiscal, resultando coincidente la información analizada.

Este inciso se encuentra representado por el pago de beneficios jubilatorios (Jubilaciones y Pensiones), el cual asciende a \$2.966.129.926,23 pagados durante el Ejercicio bajo análisis. Además de lo expresado en los párrafos precedentes, se procedió a verificar en los expedientes que tramitaron los pagos mensuales de las jubilaciones que fueron objeto de auditoría en el 2017, los pagos de algunos beneficiarios elegidos al azar que fueron auditados mediante el Control Previsional.

Conforme lo dicho, del “Libro de Sueldos – Pasivos” se corroboraron los importes remunerativos liquidados por el Organismo a los beneficiarios que a continuación se detallan:

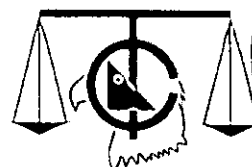
N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE
4315/13	COLSANI MUÑOZ MIRNA	2470/15	YANNIELLI RODOLFO
5490/14	CALVO CALDELARIA VIDELVA	6782/12	RODRIGUEZ ANTONIO
1011/15	CASANOVA CASANOVA MARIA MARINA	200/17	DOMÍNGUEZ JUANA
1400/13	ELSZTEIN VÍCTOR	5768/16	NAHUELQUIN CALISTO EDITA
1210/13	OJEDA AZUCENA DEL CARMEN	274/13	OYARZO MARÍA INÉS
1156/14	GONZALEZ EDUARDO VICTOR	2282/15	DÍAZ MARÍA ANDREA
4780/13	PORTEL JORGE ALFREDO	4703/15	GONZALEZ VILLEGAS SILVIA HAYDE
1019/14	YANKE FISCHER GLADIS	7273/14	CANETE MIRIAN YUDID
2537/15	RAMOS ALBERTO LUCAS	5121/13	CATOIRA MARIA TERESA DEL ROSARIO
7257/14	SALDIVIA MARIA CECILIA	323/13	AGUILAR MARTA IRENE
6751/14	LEONARDELLI MARIELA PATRICIA	6800/14	VARGAS MARÍA EUGENIA
4280/14	VILLAGOMEZ FRANCISCA GRACIELA	7339/14	VIERTTEL FIERRO ERIKA KATRINA
5505/16	CASTELLI LUIS DONATO	4999/13	BILBAO JULIO RICARDO
5121/12	GADEA MARIA ANGELICA	1929/05	BITRAN DIONISIA ALEJANDRA
3648/14	LINNER ADOLFO NORBERTO	6776/15	MANSILLA HERMINIA AURELIA
4885/14	PERALTA CARLOS ALBERTO	5052/15	SOMALE LILIANA GRACIELA
1070/15	SCHROEDER HERMAN	6835/14	STERZER MIRNA LILIANA
4766/15	GAUNA MOISES AGENOR	7032/15	VERA MARTA SILVIA
3648/14	LINNER ADOLFO NORBERTO	6175/12	BARBOZA LUIS RAMON
5355/15	GUILLEN JOSE MARIA	6822/15	VILLAFANE NANCY HARMINDA
1227/15	ENRIQUEZ SARA EDID	5038/15	LÓPEZ CARLOS FERNANDO
4689/15	DE SANTIAGO MARIA CRISTINA	1093/15	CALIVA LEONOR SUSANA
2457/15	BENITEZ CLAUDIA INES	4538/15	MAGI OSVALDO JAVIER
7094/14	POGGI CLARA ROSA		

Así, teniendo en cuenta que la prestación previsional se subordina a la variación del salario del activo que permite mantenerlo constantemente actualizado por movilidad y en virtud de la demora que resulta de causas directamente

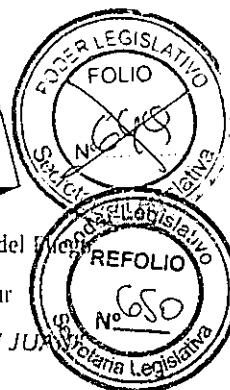




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

relacionadas con el trámite impulsado desde la fecha de cese hasta el alta definitiva, los haberes iniciales determinados en ocasión del Control Previsional debieron ser ajustados para constatar lo liquidado por la CPSPTF con el "Haber Inicial Actualizado".

Del análisis de los montos liquidados durante el Ejercicio 2017 en concepto de Transferencias, se pudo concluir que del análisis individual sobre la realización del Alta Definitiva y aplicación de las movilidades de los beneficiarios detallados en el cuadro anterior, arrojó resultados favorables.

Cabe destacar que del Control Previsional durante el 2017, el Organismo modificó la metodología de cálculo del Haber Inicial con la aplicación de coeficientes. Mediante las Resoluciones de Directorio N.º 23/17, 29/17, 46/17, y 49/17 se aprobaron las Grillas de Actualización (coeficientes) mencionadas. Dichos coeficientes se fueron validando a medida que eran auditados los casos particulares de los beneficiarios a los cuales se les calculaba el Haber Inicial. Dicha situación ocasionó la aplicación de mayor cantidad procedimientos de auditoría al momento de analizar los expedientes individuales de los beneficios jubilatorios. Dicha información se encuentra volcada en el Anexo I – Control Previsional del Ejercicio 2017.

Además de lo expuesto anteriormente, se cotejó el importe total de la columna del "mandado a pagar" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$267.588.854,90 con el expuesto en el listado de órdenes de pago obrante en el Expte. N.º 605/18 a fs. 29, resultando lo informado insuficiente. No obstante, se procedió a verificar las Órdenes de Pago impagas del presente inciso en el sistema, y se pudo corroborar lo expuesto en los estados contables.

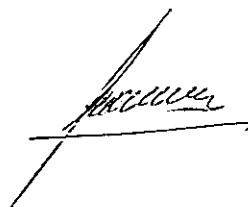
Teniendo en cuenta lo expresado, se recomienda al momento de realizar la Cuenta de Inversión, la inclusión de la totalidad de la documentación solicitada.

Inciso 1 – Gastos en Personal:

- Respecto de este inciso se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos que autorizaron y aprobaron la liquidación de Sueldos del personal en actividad correspondientes a los períodos de Enero a Diciembre de 2017.
- Se confrontó la información expuesta en los actos administrativos con los comprobantes de imputación del gasto arrojando resultados favorables.
- Se contrastó la información aprobada mediante Resolución de Directorio CPSPTE N.º 07/18, con la información que surge del portal web “Responsabilidad Fiscal”, resultando coincidente.

Asimismo, se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos las siguientes verificaciones:

- Se ha verificado que la diferencia entre los valores expuestos en las etapas de Devengado y Pagado se corresponden con el valor que se detalla en el Estado de Situación del Tesoro.
- Se verificó la composición del saldo pendiente de cancelación en concepto de Gastos en Personal, resultando coincidente con lo expresado por el Organismo.
- Se cotejó el importe total de la columna del “mandado a pagar” en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$68.179.518,99 con el expuesto en el listado de órdenes de pago obrante en el Expte. N° 605/18 a fs. 29, obteniendo resultados favorables.

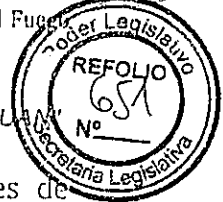
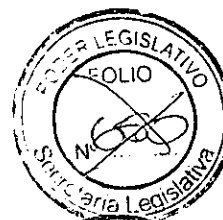




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Con respecto a los demás Incisos de menor cuantía (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de uso), se remarca que los mismos fueron intervenidos en etapa de Control Preventivo durante el Ejercicio 2017, teniendo en cuenta el siguiente cuadro que demuestra el porcentaje de los montos intervenidos por ésta Delegación:

	DEVENGADO	VERIFICADO	%
BIENES DE CONSUMO	668.795,69	93.794,00	14,02%
SERVICIOS NO PERSONALES	10.819.173,75	2.169.515,71	20,05%
BIENES DE USO	1.980.949,49	1.021.030,00	51,54%
OTROS GASTOS	36.434,89	36.434,89	100,00%

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que los mismos representan el 0,41% del Gasto Total Ejecutado, se consideró suficiente y se obtuvieron resultados favorables en relación a los gastos mencionados con anterioridad.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos surge que no se han sobreejecutado partidas y que el mismo ha arrojado un resultado favorable con las salvedades que se detallan a continuación:

- Crédito Definitivo: Se verifica una diferencia en el crédito vigente total expuesto en el Anexo de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial obrante a fs. 121/123, publicado a su vez en el portal web de Responsabilidad Fiscal, con el total correspondiente al crédito vigente según las Modificaciones aprobadas por la Resoluciones de la C.P.S.P.T.F,

[Handwritten signature]

surgiendo de la misma una diferencia de \$ 500.000.00. A tal efecto, se solicitó al Organismo mediante Nota N° 800/2018, Letra: TCP-CPSPTF de fecha 20/04/2018 que ratifique que importe resulta correcto, emitiendo en respuesta Nota N° 55/2018, Letra: Dir. Gral. Contable, de fecha 23/04/2018, obrante a fs. 52 del Expediente N° 58/2018, Letra: TCP-SC ratificando que el importe correcto es de \$3.755.516.475,90.

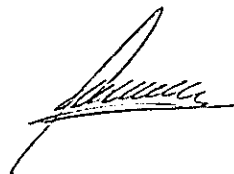
- Inciso 8 -- Otros Gastos: Se verifica que el monto ejecutado se debe a la baja de una serie de Créditos originados por incumplimientos a lo establecido en los Art. 66° y 67° de la Ley 561 (Incompatibilidades). Si bien dicho monto (\$36.434,89), no resulta relevante, es dable remarcar que en los sucesivos ejercicios podrían producirse mayores incobrabilidades teniendo en cuenta los montos expresados en el Informe Contable TCP-CPSPTF N.º 445/17, relativo al Informe Final de la Auditoría Previsional.

7.3.3) CUADRO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO:

Mediante Resolución N° 07/18 CPSPTF, de fecha 28/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 120 del Expte. N° 1735/17 de la CPSPTF, el cuadro N° 2 - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/17.

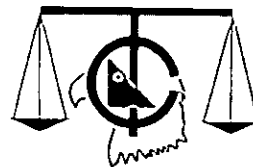
Cabe destacar que el cuadro presentado se corresponde con el indicado en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017.

Formulación y Cálculo definitivo de recursos:

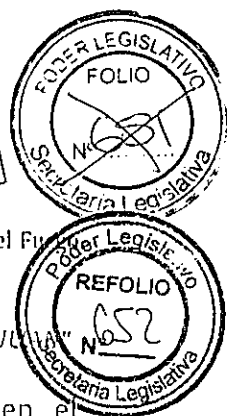




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se constató que el **cálculo definitivo de Recursos** expuesto en el "Estado de Ejecución de Recursos" adjunto a fs. 120, el cual asciende a \$3.755.516.475,28.

En tal sentido, se procedió a analizar los actos administrativos que asignaron y/o modificaron los créditos para el ejercicio, determinando monto total de "Recurso definitivo" para el ejercicio. A continuación se detallan los mismos:

- Ley Prov. N° 1062, 1132 y Decreto Prov. N° 09/17.
- Decretos Prov. Nros. 1806/17, 2817/17 y 3530/17.

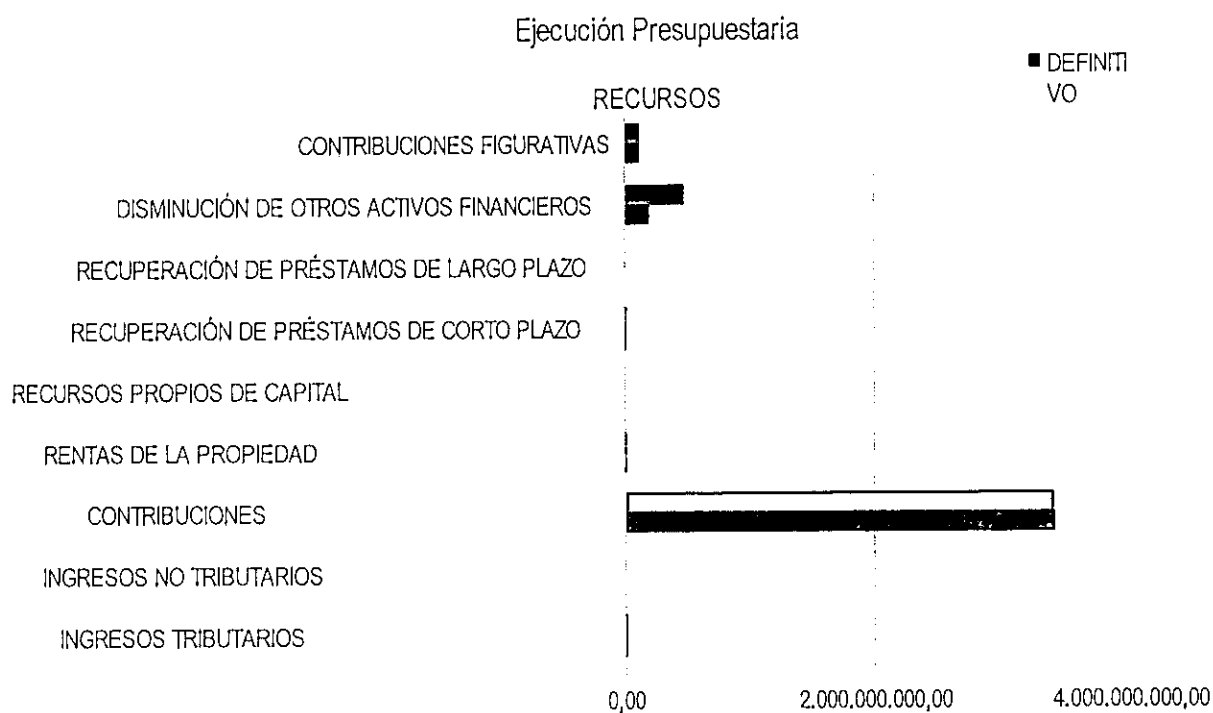
Coincidiendo también con los valores aprobados en el artículo 7° de la Ley Provincial N° 1132, 1157 y 1208, con la distribución analítica del Decreto Provincial N° 09/17 y con lo registrado en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

A continuación se detalla la composición por rubro para esta etapa:
+ Cálculo Definitivo:

Concepto	Importe	Normativa
Recursos Ctes y de Capital	3.427.327.373,75	Leyes 1132, 1157 y 1208
Fuentes Financieras	207.102.235,73	Leyes 1132, 1157 y 1208
Contribuciones Figurativas	121.086.865,80	Leyes 1132, 1157 y 1208
TOTAL	3.755.516.475,28	

Monto ejecutado de recursos:

A fin de verificar las afirmaciones expuestas como recursos percibidos por rubro, se han confrontado los importes informados en la Cuenta de Inversión con la documentación de respaldo relativa a recursos mensuales percibidos, según se informa a continuación, y de acuerdo a su importancia relativa:



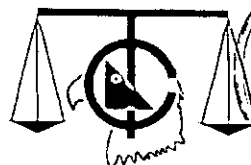
En función del gráfico anterior, se remarca la importancia de los Recursos provenientes del Inciso -- Contribuciones, teniendo en cuenta que el mismo representa el 84,69% de los recursos percibidos. Por lo expuesto, las tareas de análisis de los recursos se concentraron en dicho inciso.

Contribuciones:

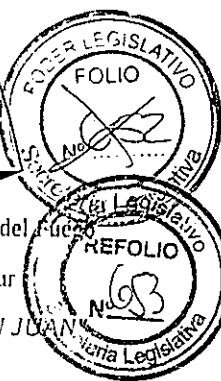
El importe informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, como ejecutado, asciende a la suma de \$3.402.356.862,91, el cual se corresponde con la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

documentación aportada por el Organismo, a fin de determinar origen de los fondos y su efectiva percepción.

APORTES y CONTRIBUCIONES "COMUNES"

Primeramente, y teniendo en cuenta la magnitud de los importes que generan, se estableció como muestra representativa a los Aportes Personales y Contribuciones Patronales del Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de Río Grande.

En tal sentido, se procedió a verificar los Aportes y Contribuciones devengados durante el Ejercicio Económico bajo análisis de los Organismos mencionados, comparando las registraciones de la Caja y las declaraciones juradas presentadas por los organismos.

De igual manera, se procedió a validar los pagos efectuados por los mismos, corroborando lo percibido en relación con lo registrado.

Cabe remarcar que, en virtud de las numerosas tareas a llevar a cabo en el marco del análisis de la Cuenta del Ejercicio, no se evaluó la correcta imputación de los pagos, según la normativa vigente, tomando como válido lo efectuado por la CPSPTF.

De las conclusiones particulares, se pudo constatar que los devengamientos y los pagos registrados, se encuentran debidamente acreditados, por los que los resultados de verificación de dichos recursos resultan favorables.

A continuación, se remarcán las conclusiones plasmadas en el Informe Contable N.º 250/17 (Informe Preliminar de la Auditoría Previsional realizada en el

Ejercicio 2017), relativa a los Recursos derivados de los Convenios suscriptos entre Nación, ANSeS y Provincia.

CONVENIO N.º 17.565: Para el otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino

SUSCRITO entre la Provincia, Nación y ANSeS.

Se acuerda el monto del PRÉSTAMO del año 2016 en \$349.000.000, siendo percibidos el día 30/08/2016. Para los sucesivos años (2017 al 2019), se fijó como fecha límite para la remisión de dichos fondos el día 30/01.

El día 25/01/2017, la Provincia recibió \$232.076.251,00.

Para ambos desembolsos, se verificaron los extractos bancarios, la registración presupuestaria tanto de la Deuda, como del ingreso del recurso, antecedentes legales y contractuales.

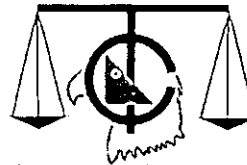
El presente convenio se encuentra ratificado por el Decreto N.º 1.497/16 (fs. 193 a 197 del Expte TCP-SC N.º 191/16) y Ley Provincial N.º 1.114 (fs. 198 del Expte TCP-SC N.º 191/16).

MENSAJE N.º 35/16

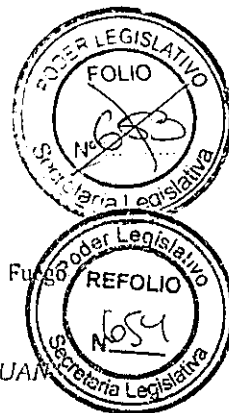
Suscripto por el Vice-Gobernador, determinando que los fondos recibidos por el Convenio N.º 17.565 serán aplicados a la realización de las Obras Públicas previstas en la Ley Provincial N.º 1.142 (fs. 208/209 del Expte TCP-SC



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

N.º 191/16). En dicha ley sólo se afectaron los fondos del 2016 en la realización de dichas obras (\$349 millones). Por lo que, respecto de los fondos del 2017 no surge de las actuaciones el destino de los mismos, y remarcando que resultan de libre disponibilidad según lo establecido en el Art. 3º del Convenio N.º 17.523.

CONVENIO N.º 17.706: Convenio de adecuación y financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Tierra del Fuego

SUSCRITO entre PEN y la Provincia.

En este convenio, la Nación se comprometió a contribuir al financiamiento del Régimen Provincial en virtud de las modificaciones implementadas en el Régimen Previsional adoptadas a través de las Leyes N.º 1068 y 1076, tomando en consideración los regímenes análogos vigentes en la ámbito nacional.

En dicho convenio, se establecía en su **Cláusula 3ª** y en concepto de **anticipo a cuenta del déficit previsional del Ejercicio 2016** que determine ANSeS, que se remita a la Provincia **\$80 millones**. Además, de lo expuesto, en sus **Cláusulas 4ª y 5ª**, se pactó la remisión de **otros \$80 millones por las modificaciones implementadas mediante la Ley 1076**. El presente convenio, cuenta con dos Anexos incorporados en el Informe Contable N.º 250/17, del Expte TCP-SC N.º 191/16 (uno relativo a la determinación del déficit previsional y otro que se refiere al marco de colaboración entre ANSeS y la Provincia). Dichos fondos fueron verificados, acreditados en concepto de Aportes y Contribuciones por la CPSPTF.

Ratificado por Decreto N.º 3.002/16 (fs. 205/207 del Expte TCP-SC N.º 191/16).

FONDO SOLIDARIO – Ley 1068 Art. 5° y Art. 9°:

Con la sanción de la Ley Provincial N.º 1068, que determinaba la Emergencia del Sistema de Seguridad Social de la Provincia, en sus Artículos 5º y 9º, se crea el Fondo Solidario.

A efectos de validar el presente recurso, y en razón del escaso tiempo para desarrollar las tareas encomendadas en el marco del análisis de la Cuenta del Ejercicio, se procedió a:

+ Seleccionar una muestra:

- Teniendo en cuenta el Criterio de Significatividad, se procedió a validar los importes devengados y percibidos, del Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de Río Grande, dado que los mismos **representan aproximadamente el 55% del presente recurso** devengado durante el Ejercicio Económico.

+ En cuanto a los devengamientos, se procedió a:

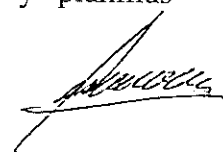
- Verificar la existencia de las Declaraciones Juradas presentadas por los Organismos.

- Corroborar las registraciones contables y planillas efectuadas por la CPSPTE.

+ En cuanto a los Pagos, se procedió a:

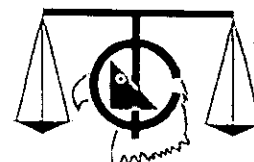
- Verificar los pagos efectuados por dicho concepto.

- Comparar los pagos con las registraciones contables y planillas realizadas por la Caja.

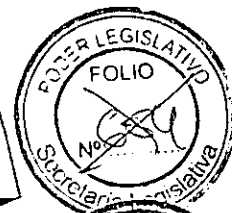




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Mediante Nota N.º 117/18, obrante a fs. 64 del Expediente TCP-VA N.º 212/17, la Dirección de Registro de Acreencias de la CPSPTF, se informó los saldos adeudados, por organismo, en concepto de Art. 5º de la Ley 1068.

Del análisis de la nota mencionada, se obtuvieron resultados favorables, salvo las siguientes aclaraciones:

Para este recurso, se remarca que de la imputación realizada en los archivos suministrados por la CPSPTF, se pudo apreciar que la mayoría de los pagos de la Municipalidades de Ushuaia y de Río Grande fueron efectuados fuera de término, generando intereses a favor de la Caja. Cabe dejar expresa constancia que la asignación de los pagos fue efectuada de acuerdo a lo regulado por la Resolución de Directorio IPAUSS N.º 460/07. Dicha resolución fue objeto de análisis por éste Órgano de Control mediante el Informe Contable TCP N.º 480/12, determinando que la Capitalización de los Intereses se produce en función a la PROPORCIÓN y no en la PORCIÓN, como lo establece la norma (Resolución del Directorio 460/07, en el Punto 8.3), generando por la aplicación de la resolución una capitalización más acelerada que la correspondiente.

Se verificó en las declaraciones juradas de la Municipalidad de Río Grande importes notoriamente inferiores a los correctos en relación a lo regulado por el Art. 9º de la Ley 1068. En virtud de ello, el organismo procedió a realizar serie de determinaciones de oficio.

Finalmente, es importante destacar que el Fondo Solidario representa un recurso extraordinario para la Caja.

UTILIDADES DEL BTF:

Mediante Nota Externa TCP-CPSPTF N.º 1539/2017 (incorporada en el Expte TCP-SC N.º 191/16, de fs. 463 a 466) se requirió al Ministro de Economía informar si el BTF ha puesto a disposición las utilidades remanentes dispuestas en el Art. 4º de la Ley Provincial N.º 1068 a fines de cubrir el déficit estacional de la Caja Provincial. Por Nota Tes. Gral. N.º 738/17, la Tesorera General de la Provincia remite respuesta sobre las utilidades del BTF **percibidas por el Gobierno Provincial pertenecientes al Ejercicio 2015**, las cuales ascendieron a \$124 millones de pesos aproximadamente. En dicha nota, también se adjuntan tres libramientos que acreditan la aplicación y destino de los fondos. De los mismos, se pudo apreciar que fueron girados a la CPSPTF cancelando obligaciones vencidas con la CPSPTF.

De igual manera, se requirió al BTF, por medio de Nota Externa N.º 1537/17, la cual fue respondida por Nota SG N.º 64/2017. A través de la Nota SG N.º 064/17, obrante a fs. 457/462 del Expte mencionado, el Banco Tierra del Fuego acredita que el día 07/07/17, puso a disposición las utilidades remanentes mencionadas para cubrir el déficit estacional de la CPSPTF, según se verifica de la copia fiel del comprobante de transferencia bancaria por \$201.828.075,81 en concepto de utilidades del Balance del Ejercicio 2016. Dicha nota, dió respuesta a lo solicitado por Nota Externa N.º 1537/17.

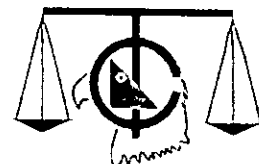
Del Art. 4º de la Ley 1068, referido a las utilidades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en su último párrafo, se remarca lo siguiente: "El Poder Ejecutivo, podrá destinar dichas utilidades, al pago de contribuciones vencidas, a cuenta de contribuciones futuras o pago de deuda consolidada.". (lo resaltado y subrayado me pertenece). Por lo que, a mi entender, **no resultaría un recurso extraordinario para la Caja Provincial.**

CONVENIOS

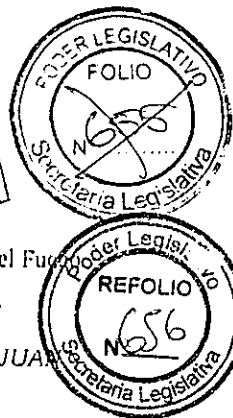




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Del presente recurso, se verificó el Convenio N.º 17870 realizado con el Poder Ejecutivo Provincial, corroborando en el mismo el vencimiento de las cuotas correspondientes al Ejercicio 2017 y sus respectivos pagos.

En tal sentido, se pudo constatar la correcta registración y pagos, por dichos conceptos originados por el Art. 22º de la Ley 1068.

Asimismo, se corroboró el Convenio registrado bajo el N.º 27/17, entre la Municipalidad de Río Grande y la Caja, habiéndose verificado los pagos por las cuotas devengadas durante el Ejercicio 2017.

RECURSOS COPARTICIPABLES:

Para el recurso de referencia se han analizados los términos del Acuerdo firmado entre la Nación, las Provincias y la C.A.B.A. con fecha 23/05/16 y registrado bajo el Nro. 17523, los cuales dieron origen a los ingresos producidos como consecuencia de la devolución y cese de las detracciones y retenciones de recursos coparticipables.

Por tanto, el presente análisis afecta a las transferencias efectivamente realizadas desde la Tesorería General de la Provincia a la C.P.S.P.T.F. e importa la constatación de la información brindada en materia de Ejecución Presupuestaria de Recursos por una suma total para el Ejercicio 2017 que asciende a \$110.729.132,54, todo con sustento en la implementación del régimen o marco legal dispuesto en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1068 que para imputar tales conceptos recaudatorios prevé el pago de deuda vencida, a cuenta de contribuciones

futuras o pago de deuda consolidada (en este caso integrándolo al fideicomiso cuya constitución fija el artículo 26 del mismo cuerpo normativo).

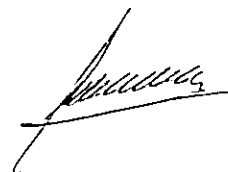
A fines de validar la información suministrada por la Contaduría General de la C.P.S.P.T.F. s/ Nota N° 200/2017 - "Registro de Acreencias", documento que incluye a los valores transferidos conforme libramientos correspondientes a las Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin por retenciones efectuadas en la liquidación de la coparticipación a los mismos, ha sido cotejada con los movimientos bancarios que surgen de las cuentas y/o recaudación informada para el período presupuestario 2017.

A tal efecto, se ha procedido a la revisión selectiva de los datos sujetos a evaluación **arrojando un resultado favorable.**

Análisis y Conclusiones:

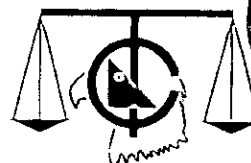
Como resultado de las tareas que hemos realizado, en el análisis de la presente Cuenta de Inversión, particularmente en relación a la Imputación que efectúa la CPSPTF del recurso de mayor importancia relativa, cuenta 1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (alrededor del 85%), en la que se ejecutan los ingresos provenientes de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, se pudo contrastar la correspondencia entre la documentación aportada y los saldos expuestos en los Estados Contables de la Cuenta del Ejercicio.

Asimismo, se remarca que del análisis de la documentación aportada por el Organismo, se pudo verificar la constitución de:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

+ Previsión para Incobrables por cargos al haber: La misma asciende a \$299.809,96 y se vincula con la aplicación de la Ley N.º 561 en sus Art. 66º y 67º relativa a incompatibilidades de la percepción de beneficios jubilatorios.

+ Previsión para incobrables por la capitalización de intereses: Dicho concepto resulta de \$17.507.011,41 y se vincula con la Resolución de Directorio del ex-IPAUSS N.º 460/07 y los resultados de las Auditorías de Acreencias del ex-IPAUSS efectuados por éste Organismo de Control.

Sin perjuicio de lo dicho, el control practicado sobre los recursos percibidos ha arrojado resultados favorables. No obstante, haberse ejecutado recursos por un monto inferior al previsto en \$262.046.608,14.

Asimismo, se recomienda la elaboración de Expedientes que contengan la percepción de los Recursos en forma mensual, siendo los mismos aprobados por un Acto Administrativo.

7.3.4 - Cuadros 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO:

Mediante Resolución N.º 07/18 CPSPTF de fecha 28/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 55/56 del Expte. N.º 1735/17 de la CPSPTF, los cuadros N.º 3 y N.º 4 -- Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Base Pagado). Dichos Estados resultan coincidentes con lo requerido por el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N.º 23/17.

Ambos estados se analizarán en conjunto. Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada

uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2017, correspondiente a la CPSPTE, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Ingresos Corrientes:

Los mismos resultan coincidentes, tanto para el AIF Base Devengado como Pagado, ascendiendo a \$3.534.123.962,46 y se corresponden con la sumatoria de las partidas de Ingresos Tributarios, Contribuciones, Ingresos No Tributarios, Rentas de la Propiedad y Contribuciones Figurativas para financiar gastos Corrientes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Gastos Corrientes:

Para el Esquema AIF (Base Devengado), los mismos ascienden a \$3.313.510.704,45, conformados por la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Prestaciones que brindan los Organismos de Seguridad Social, Transferencias Corrientes y Cuentas Incobrables y se corresponden con los valores expuestos en los incisos 1, 2, 3, 5 y 8 del devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

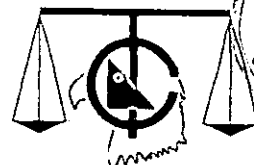
Para el Esquema AIF (Base Pagado), los mismos ascienden a \$3.042.983.737,53, conformados por la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Prestaciones que brindan los Organismos de Seguridad Social, Transferencias Corrientes y Cuentas Incobrables y se corresponden con los valores expuestos en los incisos 1, 2, 3, 5 y 8 del pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

Recursos de Capital:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se verifica que los mismos ascienden a \$0,00 dentro de ambos Esquemas AIF, mientras que el valor expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos asciende a \$12.882,55 en concepto de Amortización Acumulada.

Por lo expuesto, se verifica la ausencia del mismo en el Esquema AIF Base Devengado.

Gastos de Capital:

Para el Esquema AIF (Base Devengado), los mismos ascienden a \$1.980.949,49 y se corresponden con la sumatoria de los valores expuestos en el inciso 4 Bienes de Uso (sub partidas Maquinaria y Equipo y Activos Intangibles).

Para el Esquema AIF (Base Pagado), los mismos ascienden a \$1.202.373,99 y se corresponden con la sumatoria de los valores expuestos en el inciso 4 Bienes de Uso (sub partidas Maquinaria y Equipo y Activos Intangibles).

De dicho Inciso 4, se vieron en etapa de Control Preventivo el 51,54% del total devengado del mismo, arrojando resultados favorables.

De la comparación entre Gastos Corrientes y de Capital y los Ingresos Corrientes y de Capital (AIF – Base Devengado) se refleja un superávit del **Resultado Financiero Previo de \$97.093.464,39**, el cual encuentra su fundamento en la creación del Fondo Solidario (Recurso extraordinario) y la “dilatación” de nuevas jubilaciones con la modificación de la normativa previsional acaecida durante el 2016. Por lo expuesto, a mi criterio dicho superávit resultaría meramente estacional.

Con los controles antes descriptos se ha arribado al resultado expuesto en el apartado IX-Necesidades de financiamiento de cada estado.

Fuentes de Financiamiento:

Para el **Esquema AIF (Base Devengado)**, las Fuentes Financieras totalizan \$783.618.667,59, y se encuentran compuestas por:

Disminución de la Inversión Financiera: Por \$7.670.573,06, correspondiente al importe presentado en el rubro “Recupero de Préstamos Personales” de la Ejecución Presupuestaria de Recursos. La información relativa a la misma se encuentra de fs. 63 a 87 del Expte 605/2018 de la CPSPTE.

Disminución de otros activos financieros por \$482.669.203,71: A fin de validar dicho importe se han comparado los saldos de las Cuentas a Cobrar a Corto y Largo Plazo de los Organismos más representativos (Poder Ejecutivo, Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de Río Grande), verificando en los registros contables los devengamientos y pagos con la documentación de respaldo, al momento de analizar el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Para el **Esquema AIF (Base Pagado)**, las Fuentes Financieras totalizan \$783.618.667,59, y se encuentran compuestas por:

Disminución de la Inversión Financiera: Por \$7.670.573,06, correspondiente al importe presentado en el rubro “Recupero de Préstamos Personales” de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Disminución de otros activos financieros por \$482.669.203,71: A fin de validar dicho importe se han comparado los saldos de las Cuentas a Cobrar a Corto y Largo Plazo de los Organismos más representativos (Poder Ejecutivo, Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de Río Grande), verificando en los registros contables los devengamientos y pagos con la documentación de respaldo, al momento de analizar el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Aplicaciones Financieras:

Los mismos resultan coincidentes, tanto para el AIF Base Devengado como Pagado, totalizando \$1.002.250.976,12, y se encuentran compuestas por los siguientes conceptos:

Inversión Financiera:

- Incremento de Disponibilidades por \$743.136.201,81, el cual fue analizado en el Cuadro de Movimientos del Tesoro del que surge un incremento de \$734.714.899,39 diferente al expuesto en el presente cuadro.
- Incremento de Otros Activos Financieros por \$10.689.838,48: Compuesto por \$9.328.062,48 de Anticipos Otorgados y por \$1.361.766 de Pagos realizados que deberían ser restituidos por la OSPTF en ocasión de la separación de ambos organismos, los cuales fueron validados en función de la documentación obrante de fs. 271 a 278 del Expte CPSPTF 605/18.
- Disminución de Deuda Flotante por \$219.577.497,70: Constituido por \$7.240,91 en menos de Ajustes de la Deuda de Ejercicios Anteriores, y \$219.584.738,61 en concepto del saldo pendiente de pago de las jubilaciones del mes de Diciembre 2017, siendo validado el mismo.
- Disminución de Otros Pasivos por \$28.847.438,13: Compuestos por pagos en concepto de Pensiones Fuguinas de Arraigo, Devolución de haberes

impagos y Devolución de Fondos de Terceros. Visto la cuenta “Devolución de haberes impagos”, se recomienda que al utilizar una denominación de la cuenta, la misma resulte más clara y menos ambigua.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema AIF surge que el mismo ha arrojado un **resultado favorable, exceptuando las siguientes salvedades:**

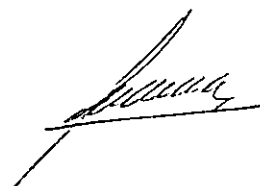
+ La ausencia de exposición en el EAIF Base devengado de los Recursos de Capital originados por la Amortización Acumulada por \$12.882,55.

+Incremento de Disponibilidades por \$743.136.201,81, el cual fue analizado en el Cuadro de Movimientos del Tesoro del que surge un incremento de \$734.714.899,39 diferente al expuesto en el presente cuadro.

+Visto la cuenta “Devolución de haberes impagos”, se recomienda que al utilizar una denominación de la cuenta, la misma resulte más clara y menos ambigua.

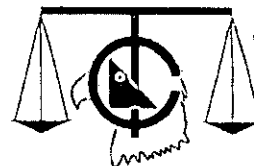
7.3.5- Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA:

Mediante Resolución N° 07/18 CPSPTF de fecha 28/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 58 del Expediente N° 1735/2017 del registro de la CPSPTF el Estado de Deuda Pública al 31/12/17, el cual se correspondería con el Cuadro 5 del Anexo I de la Resolución C.G. N° 23/17.

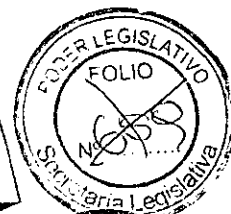




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

El organismo expone que no posee deuda. Dicho estado resulta coincidente con lo expuesto en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.3.6 - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO:

Mediante Resolución N° 07/18 CPSPTF de fecha 28/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 59 del Expediente N° 1735/2017 del registro de la CPSPTF el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/17, el cual se correspondería con el Cuadro 6 del Anexo I de la Resolución C.G. N° 23/17.

En el cuadro presentado por el organismo se muestra un saldo positivo al 31/12/2017 de \$ 6.237.779.570,13.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$6.553.694.915,13, compuesto por:

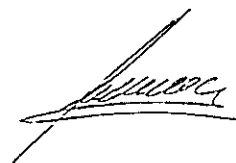
- Saldos de Bancos por \$783.086.924,59; Inversiones Financieras en préstamos por \$189.531,76: Dichos importes fueron verificados en el análisis del AIF, remitiéndonos a las conclusiones allí vertidas.
- Créditos por un total de \$5.750.418.458,79: Compuestos de la siguiente manera:

- Tesorería General de la Provincia - \$5.479.563.570,26: Como ya se expusiera bajo el título Análisis y Conclusiones, al verificar el Cuadro de Ejecución de Recursos, este importe surge del monto liquidado e impago al cierre en concepto de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social.
- Organismos Descentralizados - \$74.369.594,30. Compuesta por los demás organismos.
- Instituciones de la Seguridad Social - \$14.812.544,95: Compuesto por los créditos de la CRPTF y OSPTF.
- Sector Público Municipal - \$175.383.544,92: Como ya se expusiera bajo el título Análisis y Conclusiones, al verificar el Cuadro de Ejecución de Recursos, este importe surge del monto liquidado e impago al cierre en concepto de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social.
- Otros entes provinciales - \$11.685.458,15.
- Previsión para incobrables por la capitalización de intereses, Dicho importe contiene la detracción por \$17.507.011,41 en virtud de la aplicación de la Resolución de Directorio IPAUSS N.º 460/07.
- Del Sector privado provincial - \$11298794,40.

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de \$295.915.345,02 , compuesto por:

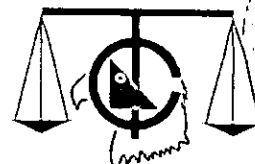
+ Personal - \$2.197.677,13: El mismo no se corresponde con el monto informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto y la diferencia resultante entre el Esquema AIF Base Devengado y Pagado para Personal.

+ Proveedores - \$815.052,5 y Contratistas - \$946.609,10: No resultaron analizados en función de su importancia relativa en cuanto al monto.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

+ Beneficiarios de la Seguridad Social - \$267.676.854,90: Analizados a través del Expte CPSPTF N.º 1739/17, que tramitó el pago de Jubilaciones y Pensiones del mes de Diciembre/17 por \$265.489.156,09 y la diferencia de \$2.187.698,81 en concepto de Anticipos de Haberes Pasivos no cancelados al 31/12/17.

Cabe indicar, que se ha corroborado el presente estado contable con la Planilla tipo 11 "Situación del Tesoro" en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, correspondiente al mes de Diciembre de 2017, resultando coincidente con los valores expresados.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja razonablemente, exceptuando las siguientes salvedades:

+ Personal - \$2.197.677,13: El mismo no se corresponde con el monto informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto y la diferencia resultante entre el Esquema AIF Base Devengado y Pagado para Personal. Dicha diferencia asciende a \$144.702,92.

2.7.3.7 - Cuadro 7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO:

Mediante Resolución N.º 07/18 CPSPTF de fecha 28/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017, adjuntando a fs. 60 del Expediente N.º 1735/2017 del registro de la CPSPTF, el "Estado de

Movimientos del Tesoro” al 31/12/17, el cual se correspondería con el Cuadro 7 del Anexo I de la Resolución C.G. Nº 23/17.

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de \$39.950.722,78. Se deja constancia que los datos expuestos en el presente apartado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2017, correspondiente a la CPSPTF, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

BANCO	39.950.722,78
BTF 000336761 -- Recaudadora y Pagadora	39.566.483,72
BTF 000336771 -- Fdos de Terceros	384.239,06

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se expone la suma de \$4.017.563.083,42, que se encuentra compuesta por los rubros e importes detallados en el Estado correspondiente.

En relación a los **ingresos no presupuestarios**, se expone la suma de \$28.874.004,22, que se componen de \$18.195.038,75 en concepto de Otros y \$10.678.965,47 en concepto de **Fondos de Terceros**.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se expone la suma de \$3.263.763.609,22, que se encuentra compuesta por los rubros e importes detallados en el Estado correspondiente, incluyendo en esta clasificación la suma de \$219.577.497,70 relativas a Otros Egresos, la cual se debería exponer como No Presupuestaria..





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

En relación a los **egresos no presupuestarios**, se expone la suma de \$39.537.276,61, que constituyen por \$37.279.613,56 en concepto de **Otros Egresos** y \$2.257.663,05 en concepto de **Fondos de Terceros**.

Por otra parte, se verificó el **saldo final** por un importe de \$783.086.924,59, que se encuentra compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

Asimismo, a fin de corroborar los saldos finales en bancos se procedió a relevar los saldos consignados en los extractos bancarios de cada una de las cuentas denunciadas, agregados en el Expte. N° 605/18 CPSPTF caratulado "ANTECEDENTES PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA DE INVERSION Y BALANCE CONTABLE -- EJERCICIO 2017", obteniéndose los siguientes resultados según se detalla a continuación:

Banco	Moneda	N° Cta. Bcaria.	Sdo. Final	Fs.
BTF	\$	200000336771	8.805.541,48	42
Nación	\$	5350056472	9.967.179,32	45
BTF	\$	200000336780	0,00	49
BTF	\$	200000349115	0,00	61
BTF	\$	336761	764.314.203,79	34

Total Saldos en Bancos..... 783.086.924,59

Menos Fondos de Terceros..... 0,00

Total saldos disponibles..... 783.086.924,59

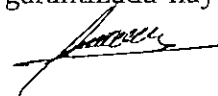
Saldos bancarios informados..... 783.086.924,59

Diferencia..... 0,00

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio, a excepción del Rubro Fondos de Terceros (Garantías), del cual se verifica según la documentación aportada a fs. 31 del Expte CPSPTF N.º 605/18, que dicho concepto al Inicio y Cierre del Ejercicio debería ser valuado según las Garantías que poseía en cada momento.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, se pudo constatar que muchos de los Pagarés (\$4.515.266,14 al Cierre) en concepto de garantías poseen fecha anterior al 30/01/15, por lo que probablemente la prestación garantizada haya

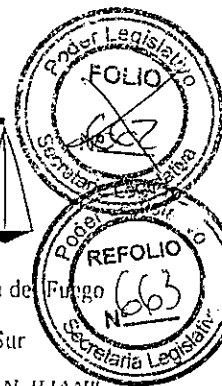




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

sido efectivamente recibida por el Organismo, debiendo el mismo ser cancelado. Por lo manifestado, se recomienda efectuar un relevamiento de los mismos, dando de baja aquellos ya cancelados.

Se destaca también un error de exposición en el Rubro Otros Egresos (\$219.577.497,70) dentro de la clasificación como "Presupuestaria", habida cuenta que la misma debió ser expuesta como No Presupuestaria.

Cabe indicar, que se encuentra cargada en forma "NO DEFINITIVA" la Planilla tipo 10 "Movimientos del Tesoro" en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, correspondiente al mes de Diciembre de 2017, imposibilitando la comprobación de la información presentada en la Cuenta de Inversión.

2.8 Opinión del Auditor

Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos que se enumeran a continuación:

- Crédito Definitivo: Se verifica una diferencia en el crédito vigente total expuesto en el Anexo de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial obrante a fs. 121/123, publicado a su vez en el portal web de Responsabilidad Fiscal, con el total correspondiente al crédito vigente según las Modificaciones aprobadas por la Resoluciones de la C.P.S.P.T.F, surgiendo de la misma una diferencia de \$ 500.000.00. A tal efecto, se solicitó al Organismo mediante Nota N° 800/2018, Letra: TCP-CPSPTF de fecha 20/04/2018 que ratifique que importe resulta correcto, emitiendo en respuesta Nota N° 55/2018, Letra: Dir.

Gral. Contable, de fecha 23/04/2018, obrante a fs. 52 del Expediente N° 58/2018, Letra: TCP-SC ratificando que el importe correcto es de \$3.755.516.475,90.

- Inciso 8 – Otros Gastos: Se verifica que el monto ejecutado se debe a la baja de una serie de Créditos originados por incumplimientos a lo establecido en los Art. 66° y 67° de la Ley 561 (Incompatibilidades). Si bien dicho monto (\$36.434,89), no resulta relevante, es dable remarcar que en los sucesivos ejercicios podrían producirse mayores incobrabilidades teniendo en cuenta los montos expresados en el Informe Contable TCP-CPSPTF N.º 445/17, relativo al Informe Final de la Auditoría Previsional.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2017”: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 3 y 4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento” al 31/12/17, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información excepto:

+ La ausencia de exposición en el EEIF Base devengado de los Recursos de Capital originados por la Amortización Acumulada por \$12.882,55.

+Incremento de Disponibilidades por \$743.136.201,81, el cual fue analizado en el Cuadro de Movimientos del Tesoro del que surge un incremento de \$734.714.899,39 diferente al expuesto en el presente cuadro.

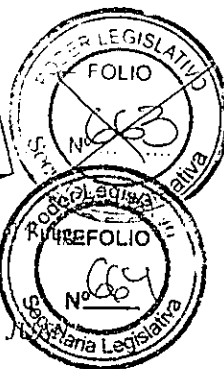
+Visto la cuenta “Devolución de haberes impagos”, se recomienda que al utilizar una denominación de la cuenta, la misma resulte más clara y menos ambigua.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Cuadro 5 - "Stock de Deuda, uso del crédito y Servicios de la Deuda" al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/17, presenta razonablemente en sus aspectos mas significativos los importes al cierre, a excepción de:

+ Personal - \$2.197.677,13: El mismo no se corresponde con el monto informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto y la diferencia resultante entre el Esquema AIF Base Devengado y Pagado para Personal. Dicha diferencia asciende a \$144.702,92.

Cuadro 7 - "Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el estado bajo análisis refleja la situación del Tesoro al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio, con las salvedad de los Valores Pasivos, Rubro Fondos de Terceros (Garantías), del cual se verifica según la documentación aportada a fs. 31 del Expte CPSPTF N.º 605/18, que dicho concepto al Inicio y Cierre del Ejercicio debería ser valuado según las Garantías que poseía en cada momento.

Se destaca también un error de exposición en el Rubro Otros Egresos (\$219.577.497,70) dentro de la clasificación como "Presupuestaria", habida cuenta que la misma debió ser expuesta como No Presupuestaria.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permitan.

Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 07/18, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por la Resolución de Contaduría General N.º 23/17.

Se pudo apreciar un avance en relación a las recomendaciones efectuadas en el Informe de la Cuenta del Ejercicio 2016, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio se ha confeccionado la Memoria y el Balance General del Organismo.

2.9 Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 27 de Abril de 2018.


C. P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia 18 MAY 2018 RECIBÍO: Flavia Sabina PUCHA Asistente de la Secretaría Contable 10:36 hs
--



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- Año de Los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Informe Contable N° 257 /2018

Letra TCP - CPSPTF

Ushuaia, 17 de Mayo de 2018

Al Sr. Auditor Fiscal

a/c de la Secretaria Contable

C.P. Rafael A. CHOREN

S _____ / _____ D:

REF.: Informe complementario CGE 2017 - CPSPTF

I – OBJETO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de ampliar el Informe Contable TCP-CPSPTF N.º 214/18, relativo a la Partida Contribuciones de la Cuenta General del Ejercicio 2017 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

A tal efecto considero pertinente, salvo mejor criterio, que el presente se incorpore al Expte TCP-SC N.º 58/2018, en virtud de agregar información relativa a la composición y origen de los Aportes Personales y Contribuciones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- Año de Los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Patronales percibidas durante el Ejercicio 2017 por la CPSPTF. En tal sentido, se adjuntan gráficos y cuadros que permiten visualizar lo expuesto.

Cabe destacar que el presente, no modifica las opiniones vertidas en el informe anterior.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atte, y elevo el presente a su consideración el presente con un total de 6 fojas útiles incluida la presente y los gráficos y cuadros demostrativos de la composición del rubro Contribuciones.


C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

3.402.356.862,90

APORTES PERSONALES

1.841.969.904,22

APORTES PERS. S/ Ley 1076 (Cuadro 1)	1.490.170.946,41
APORTES PERS. s/ Ley 1068, Art. 8 – PASIVOS (s/ Cuadro 2)	117.658.440,20
APORTES PERS. s/ Ley 1068, Art. 5 - Fondo Solidario FUNCIONARIOS (s/ Cuadro 3)	41.451.431,65
APORTES PERS. s/ Ley 1068, Art. 9 - Fondo Solidario AGENTES (s/ Cuadro 4)	192.689.085,96

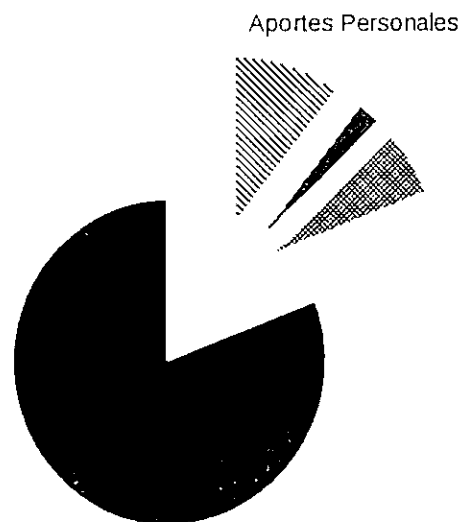
CONTRIBUCIONES PATRONALES

1.654.867.736,73

CONTRIBUCIONES PATRONALES s/ Ley 1076 (s/ Cuadro 5)	1.645.904.391,36
CONTRIBUCIONES PATRONALES s/ Ley 711 - Veteranos de Guerra (s/ Cuadro 6)	8.963.345,37

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

-94.480.778,05



■ APORTES PERS. S/ Ley 1076

※ APORTES PERS. s/ Ley 1068, Art. 8
– PASIVOS

■ APORTES PERS. s/ Ley 1068, Art. 5
- Fondo Solidario FUNCIONARIOS

※ APORTES PERS. s/ Ley 1068, Art. 9
- Fondo Solidario AGENTES





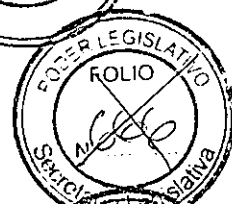
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

CUADRO N.º 1 – Ap. Pers. S/ Ley 1076

APORTE PERSONAL - Ley 1076	1.490.170.946,41
AREF	24.283.355,93
BANCO PROVINCIA	43.248.491,52
CAJA PREVISIONAL POLICIA	1.201.699,50
DPE	21.632.692,68
DPOSS	15.675.334,59
DPP	15.737.158,01
DPV	11.635.620,69
CPSPTF	6.891.506,34
OSPTF	16.322.967,03
IPRA	6.257.372,53
IPV	22.673.655,71
MAGISTRATURA	116.801,00
SINDICATURA GRAL. MUNI. USH	1.036.550,78
TCP - MUNI. RG	3.031.462,85
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	855.512.500,97
FISCALIA DE ESTADO	2.031.496,05
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	13.822.640,32
CONCEJO DELIB. - TOLHUIN	3.872.107,05
INFUETUR	5.248.849,38
LEGISLATURA	36.585.844,49
MUNICIP. DE RG	134.558.288,23
MUNICIP. DE USH	129.712.444,79
STJ	101.113.294,32
TCP	15.493.084,19
CPSPTF - PASIVOS	2.475.727,46



C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



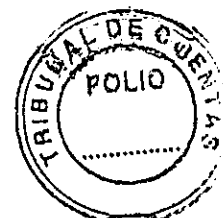
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

CUADRO N.º 2 – Ap. Pers. S/ Ley 1068, Art. 8 – PASIVOS

APORTE PERSONAL - Ley 1068 Art. 8	117.658.440,20
CPSPTF - PASIVOS	117.658.440,20



CUADRO N.º 3 – Ap. Pers. S/ Ley 1068, Art. 5 – Fondo Solidario FUNCIONARIOS

APORTE PERSONAL - Ley 1068 Art. 5	41.451.431,65
AREF	754.659,87
BANCO PROVINCIA	680.275,03
CAJA PREVISIONAL POLICIA	-
DPE	156.856,68
DPOSS	85.100,78
DPP	162.456,70
DPV	112.243,41
CPSPTF	329.842,17
OSPTF	560.509,55
IPRA	276.711,48
IPV	192.486,25
MAGISTRATURA	-
SINDICATURA GRAL. MUNI. USH	346.268,25
TCP - MUNI. RG	410.664,27
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	13.198.270,70
FISCALIA DE ESTADO	183.414,66
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	730.122,65
CONCEJO DELIB. - TOLHUIN	387.458,40
INFUETUR	160.854,93
LEGISLATURA	6.460.000,77
MUNICIP. DE RG	2.199.014,63
MUNICIP. DE USH	7.173.916,89
STJ	6.084.789,89
TCP	805.513,69
CPSPTF ACTIVOS	-

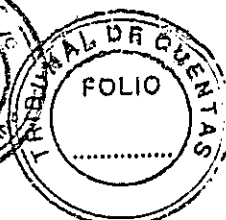
C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

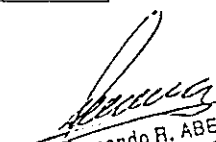


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



CUADRO N.º 4 – Ap. Pers. S/ Ley 1068, Art. 9 – Fondo Solidario AGENTES

APORTE PERSONAL - Ley 1068 Art. 9	192.689.085,96
AREF	2.787.173,60
BANCO PROVINCIA	5.704.671,32
CAJA PREVISIONAL POLICIA	139.195,44
DPE	2.335.343,09
DPOSS	2.250.985,39
DPP	2.754.881,91
DPV	1.946.130,08
CPSPTF	798.104,99
OSPTF	2.235.428,57
IPRA	762.192,65
IPV	2.974.023,44
MAGISTRATURA	7.740,94
SINDICATURA GRAL. MUNI. USH	-
TCP - MUNI. RG	240.104,52
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	114.295.121,51
FISCALIA DE ESTADO	214.915,91
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	1.483.559,88
CONCEJO DELIB. - TOLHUIN	154.001,80
INFUETUR	579.911,64
LEGISLATURA	2.488.165,75
MUNICIP. DE RG	18.820.452,42
MUNICIP. DE USH	16.262.967,31
STJ	11.795.642,16
TCP	1.658.371,64

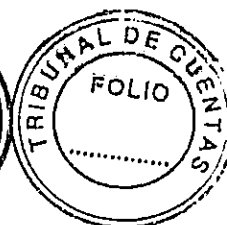

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



CUADRO N.º 5 – Contrib. Patronales s/ Ley 1076

CONTRIBUCION PATRONAL - Ley 1076	1.645.904.391,36
AREF	27.753.959,81
BANCO PROVINCIA	49.426.846,76
CAJA PREVISIONAL POLICIA	1.373.370,82
DPE	22.475.633,40
DPOSS	17.914.667,84
DPP	17.985.322,95
DPV	13.297.249,27
CPSPTF	7.876.007,20
OSPTF	18.654.819,34
IPRA	7.151.529,68
IPV	25.912.849,27
MAGISTRATURA	133.486,82
SINDICATURA GRAL. MUNI. USH	1.184.629,47
TCP - MUNI. RG	3.464.529,17
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	943.197.695,03
FISCALIA DE ESTADO	2.321.709,77
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	15.815.585,22
CONCEJO DELIB. - TOLHUIN	4.505.991,43
INFUETUR	5.578.598,56
LEGISLATURA	41.891.059,61
MUNICIP. DE RG	153.779.989,71
MUNICIP. DE USH	131.052.877,89
STJ	115.558.049,16
TCP	17.597.933,18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO N.º 6 – Contrib. Patronales s/ Ley 711 – VETERANOS de GUERRA

CONTRIBUCION PATRONAL - Ley 711	8.963.345,37
IPRA	233.748,37
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	5.715.473,98
LEGISLATURA	793.355,32
MUNICIP. DE RG	2.220.767,70

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

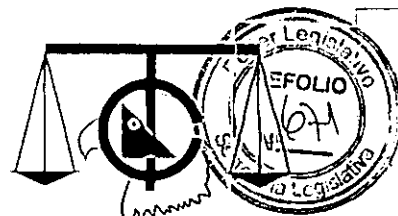


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

03 MAY 2018

RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHEA
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE



Cuenta General
del Ejercicio
2017

O.S.P.T.F.

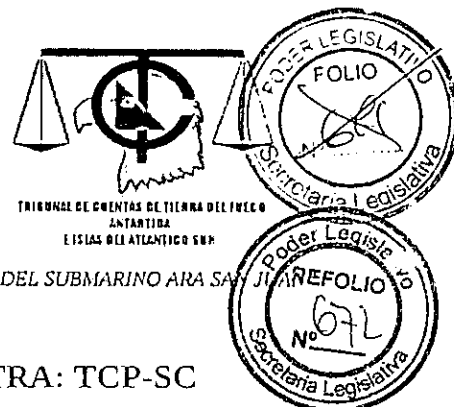
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

INFORME CONTABLE N.º 219 / 2018, LETRA: TCP-SC

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

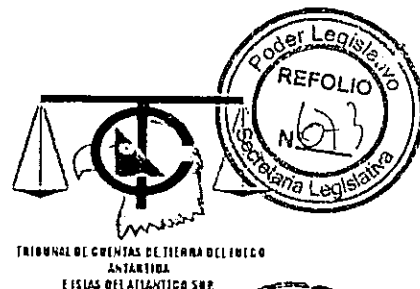
Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	01/01/2017 AL 31/12/2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1157 - 1208

ÍNDICE

1 Informe Ejecutivo	3
1.1 Objeto	3
1.2 Opinión	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9	3
1.2.2 Indicadores	5
1.2.3 Gráficos demostrativos	6
1.2.4 Resumen análisis crítico	8
1.3 Grado de cumplimiento	14
1.4 Información Adicional Obligatoria	15
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control preventivo y posterior	17
1.6 Recomendaciones	17
2 Informe Analítico	25
2.1 Título	25
2.2 Destinatario inmediato	25
2.3 Destinatario Final	25
2.4 Objeto	25
2.5 Alcance del trabajo de auditoría	25
2.6 Limitaciones al alcance	27
2.7 Tarea realizada	29
2.8 Opinión del Auditor	70
2.9 Lugar y fecha de emisión	72



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARARAUCAN"



INFORME EJECUTIVO

1.1 OBJETO

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

1.2 OPINIÓN

- Cuadros 1 a 9 (Anexo I)
- Cuadro 1: Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto y Cuadro N.º 8
Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial
- Cuadro 2: Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro y Cuadro N.º 9
Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado
- Cuadro 3.4: Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Devengado-EAIF
- Cuadro 4.4: Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Pagado-EAIF
- Cuadro 5: Estado de la Deuda Pública
- Cuadro 6.4: 1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro
- Cuadro 7.4: Estado de Movimientos del Tesoro

A continuación, se expone brevemente la opinión de cada uno de los Estados analizados a la que he arribado luego del análisis de la Cuenta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

General del Ejercicio presupuestario 2017, en virtud del análisis y consideraciones descriptas en el Informe Analítico correspondiente:

Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” y “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial” al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” y “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado” al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

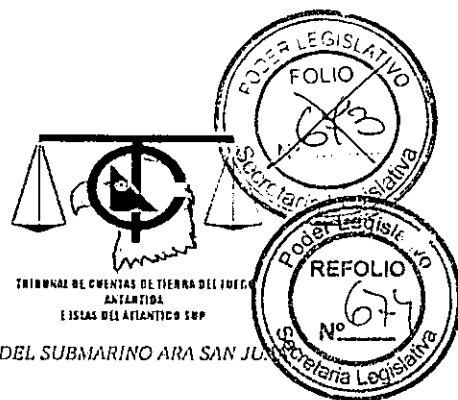
Cuadros 3.4 y 4.4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) y (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión la información contenida en los cuadros, presentan razonablemente la información expuesta con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

Cuadro 5 - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2017: La información incluida en este cuadro por parte del organismo refiere a la Deuda Flotante, por lo que dicha información se encuentra expuesta en forma incorrecta, de acuerdo con el concepto de deuda que debe ser incluido en este estado. En mi opinión la información contenida en este cuadro arroja resultado favorable con salvedad determinada.

Cuadro 6.4 - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017 Los valores contenidos en este cuadro han podido ser constatados y el rubro Créditos no se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados desfavorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 41 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Cuadro 7.4 - "Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017: Los valores contenidos en el Estado de Movimiento del Tesoro, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

1.2.2 Indicadores

Dado que el control de la Cuenta General del Ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

Por otra parte, el análisis comparativo de los Estados de la CUENTA, no es posible realizarlo en virtud de ser primer año de funcionamiento del Organismo.

1.2.2.1 GASTOS

Devengado $\frac{\$ 1.310.339.756}{\$ 1.252.519.856} = 104,62\%$
Crédito Original

Devengado $\frac{\$ 1.310.339.756}{\$ 1.429.319.916} = 91,68\%$
Crédito Definitivo

1.2.2.2 RECURSOS

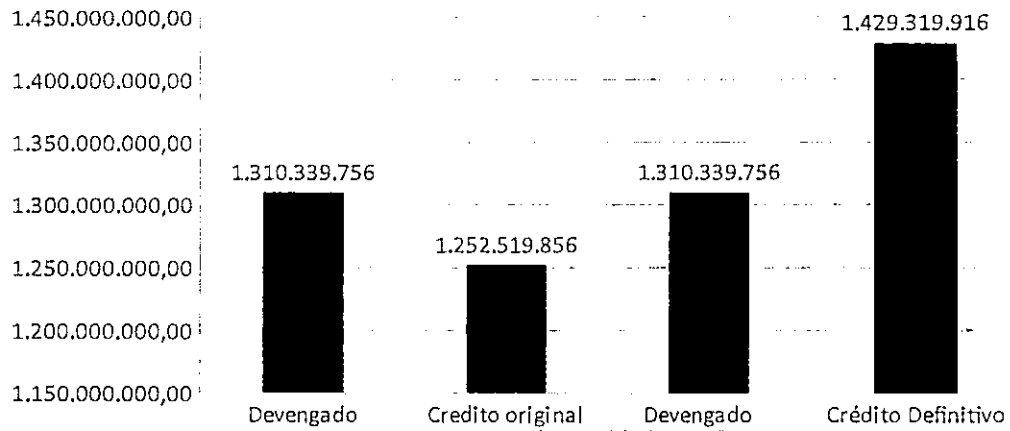
Ejecutado $\frac{\$ 1.326.709.996}{\$ 1.252.519.856} = 105,92\%$
Formulado Original

Ejecutado $\frac{\$ 1.326.709.996}{\$ 1.429.319.91} = 92,82\%$
Formulado Definitivo

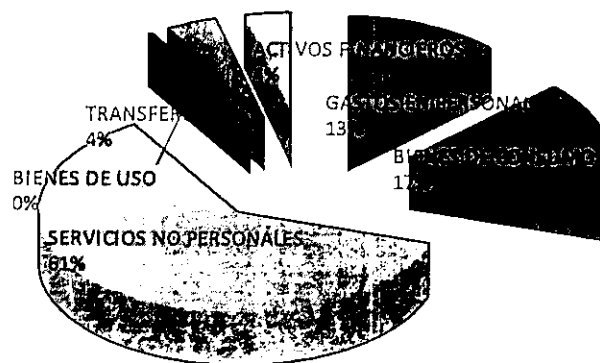
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

1.2.3 Gráficos demostrativos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS OSPTF - EJERCICIO 2017



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS OSPTF - EJERCICIO 2017

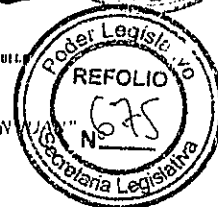
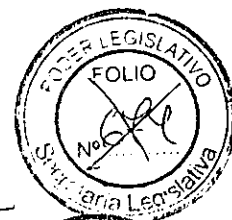




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



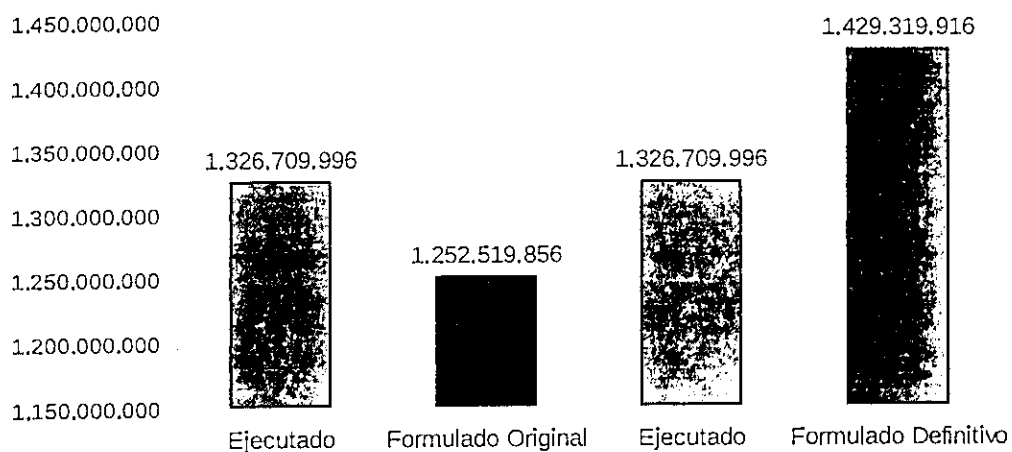
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018-AÑO DE LOS 41 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN VÍCTOR"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

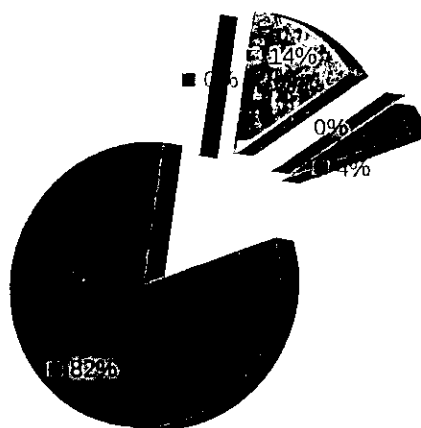
O.S.P.T.F. - EJERCICIO 2017



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

O.S.P.T.F. - Ejercicio 2017

- 01.02 Ingresos No Tributarios
- 01.03 Contribuciones a la Obra Social
- 01.05 Ingresos de Operación
- 01.06 Rentas de la Propiedad
- 03 Fuentes Financieras



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

1.2.4 RESUMEN ANÁLISIS CRÍTICO

	Presento CGE en Término?	Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Resp Fiscal Cumplimiento	Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
OSPTF	SI	NO	SI	N/A (*1)	SI	NO (*2)	NO (*3)	NO	SI

(*1) A través de la Nota Externa N.º 209/2018 Letra: Deleg. O.S.P.T.F. de fecha 06/02/18 se solicitó Información a la Contaduría General del organismo referente a: Situación de los Pagos Efectuados a “TEKHNE S.A.-NOMADE SOFT S.R.L. U.T.E.” POR EL SISTEMA INFORMÁTICO LIC.PÚBLICA N.º 01/2014”.

Se solicitó se indique el detalle de la cantidad de cuotas pagadas al 31/12/2017 y a la fecha de la presente nota, de acuerdo a lo regulado en la cláusula QUINTA del Contrato I.P.A.U.S.S. N.º 021 de fecha 19/03/2015, celebrado con “TEKHNE S.A.-NOMADE SOFT S.R.L.-U.T.E. Asimismo se solicitó indicar la fecha estimada para la “certificación final de la obra”, teniendo en consideración lo regulado por la cláusula TERCERA del citado contrato y el saldo pendiente de cuotas al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la presente nota.

Asimismo, se requirió adjuntar copias fieles de las facturas pagadas por tales conceptos durante el año 2017 y de los respectivos informes del Departamento Informática que sirvieron de base para dar continuidad al trámite de liquidación y pago de las respectivas facturas, indicando los expedientes por los que se tramitaron los mismos.

Lo anteriormente detallado, se solicitó en virtud de la necesidad de concluir si el Organismo posee un Sistema Contable Integral e Integrado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Mediante la Nota N.º 30/2018, Letra: Contaduría General de fecha 08/03/18 y recepcionada en esta Delegación el 12 de marzo de 2018, el Contador General Adalberto José SANTOS responde parcialmente la Nota Externa N.º 209/2018, adjuntando la Nota N.º 40/18, con fecha incompleta, Letra: Coord. Sistemas y Prestaciones Médicas, firmada por el Coordinador de Sistemas y Gestión de la Salud-O.S.P.T.F., *"...el cual informa que de acuerdo a lo informado por "TEKHNE S.A.-NOMADESOFT S.R.L. U.T.E.", la finalización de obra se concretará durante el mes de marzo del corriente año, asimismo se comprometió a enviar el detalle de las fechas concretas para la entrega de cada uno de los puntos pendientes."*

Con fecha 10 de abril de 2018, mediante Nota N.º 64/2018, Letra: Cont. Gral., el Contador General Adalberto José SANTOS, ante un pedido verbal de esta Delegación, amplía la información solicitada por la Nota Externa N.º 209/18, adjuntando un detalle del plan de trabajo presentado por la UTE-TEKHNE-NOMADE SOFT S.A. en el que se detalla los módulos a entregar y la organización cronológica de entrega de estos. Accesoriamente informa que el día 11 de abril del corriente, se realizará una reunión con la UTE, en la que se definirán los plazos de entrega de los ajustes pendientes para concluir la entrega total del sistema.

En relación con el plan de trabajo presentado por la UTE, se puede avizorar que el mismo se vio retrasado con respecto a los tiempos programados, razón por la cual los módulos contratados no fueron implementados para las fechas establecidas.

Como antecedentes relacionados a la implementación de los módulos contratados por la O.S.P.T.F., es preciso mencionar que con fecha 19 de diciembre de 2016 los representantes de la UTE-TEKHNE-NOMADE SOFT S.A. elevan propuesta de extensión de plazos contractuales y tareas a realizar para dejar operativos los

sistemas de los organismos C.P.S.P.T.F. y O.S.P.T.F. a partir del 1 de Enero de 2017.

Posteriormente con fecha 28 de Diciembre de 2016, el entonces Directorio del Ex IPAÚSS emite la Resolución de Directorio N.º 241/2016 mediante la cual acepta la propuesta presentada por Tekhne S.A.- Nomade Soft S.R.L.- Unión Transitoria de Empresas, estableciendo que el área de informática será responsable de verificar el efectivo cumplimiento horario de la UTE, reconociendo además la extensión del plazo contractual hasta el 31 de Mayo de 2017.

Asimismo el artículo 5º establece que “ *a los efectos de la culminación del contrato vigente entre las partes y la propuesta de Tekhne S.A.- Nomade Soft S.R.L.-Unión Transitoria de Empresas, que en la presente se acepta, a partir del día 1º de enero de 2017 se encontrarán a cargo de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (O.S.P.T.F.), debiendo la contratista continuar las gestiones con la misma, por lo cual la Caja de Previsión de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF) reconocerá a la Obra Social el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las sumas que erogue en cumplimiento de las obligaciones a cargo de Tekhne S.A.- Nomade Soft S.R.L.-Unión Transitoria de Empresas, pago que realizará la Caja de Previsión Social dentro de los CINCO (5) días de haber sido notificado por parte de la Obra Social del pago realizado.*

Informe de la Contaduría General sobre acreencias y deudas generadas por aplicación del Decreto provincial 3075/16, facturas Pagadas y entrega completa del Sistema GEN.

Por Nota N.º 83/2018, Letra: Cont. Gral. de fecha 13 de Abril de 2018, el Contador General da respuesta a lo consultado por esta Delegación, con relación a las acreencias a favor de la Obra Social por los pagos vinculados con el Sistema Informático GEN-SIA, con la C.P.S.P.T.F.

Al respecto, el Contador Adalberto SANTOS expresa “*Respecto de las acreencias y deudas generadas por aplicación del Decreto Provincial 3075/16, se encuentran ejecutadas como Incremento de otros activos el 50% de los pagos vinculados al Sistema Informático GEN-SIA; en cuanto a los gastos reclamados por la C.P.S.P.T.F. en razón de no existir un valor definido, a causa de algunas*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA"

discrepancias aún inconclusas sobre la correspondencia de parte de estos pagos no han llegado a la etapa de devengamiento, y por lo tanto no se encuentran incorporados en la ejecución presupuestaria."

En la citada Nota agrega: *"En cuanto a la entrega completa del Sistema Gen nos encontramos en una etapa avanzada, por lo menos en el caso de los módulos comunes y específicos del área asistencial, de acuerdo al último informe generado por el Director de Sistemas y el Coordinador de Sistemas y Gestión de la Salud, surge un avance de entrega equivalente al 92% (Informe s/nº de fecha 8/09/17) según hitos de avance".*

Asimismo, señala: *"Ampliando la información requerida según nota 209/18 Letra TCP, Deleg. O.S.P.T.F. se agrega copia fiel de documentación obrante en el expediente de pago de cuotas 13 pagada en el período por la provisión del contrato original con la UTE Nomade Soft S.R.L.-TEKHNE S.A., aclarando de la misma forma que en fecha 28/04/17 fue girada Nota N.º 30/17 Letra: O.S.P.T.F.- Contaduría Gral. con detalle de pagos realizados a la empresa, incluyendo cuota doce de 14 también cancelada durante el ejercicio 2017."*

En base a la Información descripta en los párrafos anteriores se procedió a efectuar por un lado un control cruzado de concordancia entre la documentación suministrada (facturas e informes técnicos) y por otro la verificación de la correcta imputación presupuestaria durante el ejercicio 2017 en las instancias de "Devengado" y "Pagado".

Los controles efectuados han arrojado un resultado favorable, destacando que en lo referente a la parte netamente técnica en la implementación del Sistema Informático para la O.S.P.T.F., así como en la evaluación sobre si el mismo es integral e integrado, considero importante mencionar que si bien la contratación original hace referencia a un Sistema Integral y dado que al 31 de Diciembre de

2017 no se encontraban entregados y en pleno funcionamiento y aplicación la totalidad de los módulos solicitados para su implementación, me inclino a opinar que el Sistema no reuniría las condiciones necesaria para ser considerado Integral e Integrado.

(*2) Relevamiento del Sistema de Control Interno

Mediante Informe Contable N.º 513/2017, Letra: T.C.P.- O.S.P.T.F., firmado por quien suscribe el presente, se concluyó con la Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno, cuyas conclusiones y Anexos respectivos se encuentran recopilados en el Expediente TCP-SP N.º 246-2017, caratulado "S/AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO". La citada Auditoria y el Informe Contable fueron aprobados por la Resolución Plenaria N.º 40/2018.

Determinación de la importancia, significatividad y riesgo

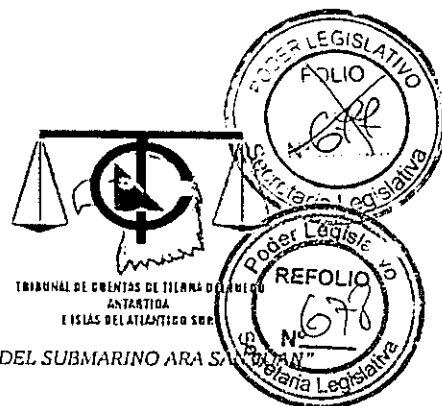
En el Anexo II del Informe Contable N.º 513/2017, Letra: TCP-O.S.P.T.F., se identifican las fortalezas y debilidades del Organismo y en el Anexo III la evaluación e identificación de riesgos y su significatividad, firmado por quien suscribe el presente.

Otras Auditorias relacionadas al Control Interno

Mediante Expediente N.º 280, Letra: T.C.P.-P.R. del año 2013, caratulado "S/AUDITORIA DE MEDICAMENTOS EN EL IPAUSS", del cual, en honor a la brevedad, resumiré en algunos hechos sucedidos durante el año 2017. Con fecha 5 de Abril de 2017 se emitió la Resolución Plenaria N.º 083/2017, la cual en su Artículo 1º expresa *"Dar traslado de los Informes Contables Letra TCP-GEA, N.º 80/14, N.º 215/14 y la Nota Interna N.º 121/2017 Letra: TCP-Deleg. IPAUSS, a los integrantes del nuevo organismo O.S.P.T.F.: a la Sra. Presidente Aida Margarita GALLARDO, a la Sra. Vicepresidente - Vocal Silvia Verónica RAMIREZ, al Sr. Director del Sector Pasivo Gustavo CAICHEO y al Sr. Director Sector Activo Aníbal TORRES, por el plazo de 15 días hábiles, para que formulen las consideraciones que entiendan corresponder sobre las*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

debilidades y recomendaciones efectuadas en los Informes Contables y Nota Interna mencionados. Todo ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos."

Con fecha 09 de Octubre de 2017 el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, remite la Nota Interna N.º 2307/17, LETRA T.C.P.-S.C. a quien suscribe el presente, indicando en la misma que se remite el expediente antes mencionado para conocimiento y para evaluar el descargo remitido por la Sra. Presidente Margarita GALLARDO obrante a fs. 2825/2881, como así también el descargo remitido por el Sr. Vocal por Pasivos O.S.P.T.F. Sr. Gustavo CAICHEO obrante a fs. 2888/2892 y el descargo remitido por el Sr. Vocal por Activos O.S.P.T.F. Sr. Aníbal TORRES.

Habiendo procedido a la lectura de los descargos antes mencionados, a efectos de evaluar lo solicitado por el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, surge de tal lectura en relación con lo expuesto por la Sra. Presidente que, si bien se menciona una serie de acciones y procedimientos, los cuales en ciertos casos se encuentran plasmados en una serie de Resoluciones, las cuales son detalladas. Dichas acciones y procedimientos no se evaluaron de forma fehaciente atento a que no es posible concluir sobre la eficacia y conveniencia de estas, considerando que el completo entendimiento y lectura de la totalidad de las actuaciones que permita opinar sobre la conveniencia o no de las acciones implementadas por la Obra Social, ameritarían la realización de una nueva Auditoría de Medicamentos o una Auditoría Integral, según lo que se considere más oportuno.

(*3) Ejecución de Obra Pública Inc. 4.2

Con fecha 17 de Abril de 2018 mediante Nota Interna N.º 676/18, Letra: T.C.P.-A.O.P., el C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, Auditor Fiscal Subrogante, remite con

la citada Nota el Informe Contable N.º 190/2018, Letra. T.C.P.-A.O.P. y el Informe Técnico N.º 062/18, Letra: SC-GEOP.

Los informes mencionados concluyen que la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no registró obras durante el período 2017. Lo que se corresponde con la falta de ejecución en la partida presupuestaria 4.2 “Construcciones, según se desprende de la información expuesta en los Cuadro 8 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida principal y Parcial”.

1.3 GRADO DE CUMPLIMIENTO

Artículo 92º inciso b) Ley 495: Con respecto a la información requerida en los apartados 1 y 2, inc. b), artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495, que refieren al grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia; se deja constancia que no se contó con una enunciación explícita de los mismos para el presente ejercicio para evaluar el cumplimiento de objetivos y programas que deriven de dicho Presupuesto.

Artículo 16º Ley 1132 - Modificaciones Presupuestarias: Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio 2017 y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.

Artículo 26º Ley 1132 - Planta de Personal: La asignación de este recurso se efectuó mediante Ley de Presupuesto N.º 1132, artículo 26º el que determina la cantidad de 231 plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2017, totalizando 196 la cantidad de plantas ocupadas, incluyendo 3 adscripciones. Se constata que no ha sido superado el número de cargos establecido en la normativa anteriormente mencionada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Artículo 27º Ley 1132 - Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/16 – Presupuesto Ejercicio 2017: No se detectó aumento de ingresos de personal por encima de las vacantes aprobadas para el presente ejercicio.

Artículo 29 Ley 1132 - Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos: El Organismo no cumplió con el plazo previsto para remitir la información a la Legislatura Provincial en ninguno de los trimestres.

Artículo 2º Ley 1062 – Modificaciones Presupuestarias autorizadas por el Ministro de Economía: Aquellas modificaciones que han significado incremento o disminuciones de erogaciones como así también disminuciones de recursos han sido autorizadas por el representante del Poder Ejecutivo mediante los Decretos Provinciales N.º 1040/17, 1984/17 y 2620/17.

Artículo 4º Ley 1062 – Compromisos en Moneda Extranjera: No se ha informado en la Cuenta de Inversión que la O.S.P.T.F. haya asumido compromisos en moneda extranjera.

1.4 INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA

- a) No se han detectado hechos significativos relevantes que no se hayan considerados en el Ejercicio y que puedan afectar el patrimonio del Organismo.
- b) No se han verificados hechos posteriores significativos al cierre del ejercicio que puedan afectar al Organismo.
- c) Informe del Área de Asuntos Jurídicos sobre Listados de Juicio Pendientes de Ejecución:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mediante Nota Externa N.º 212/2018, Letra TCP- Deleg. OSPTF se le solicitó a la O.S.P.T.F. se remita Informe emitido por el Área Jurídica en el cual se detallen las causas judiciales que posee el organismo al 31 de diciembre de 2017, indicando el estadio procesal de la mismas a la mencionada fecha y en aquellas causas que sea posible cuantificar el posible ingreso o egreso que podría llegar a generarse como consecuencia de posibles sentencias a favor o en contra del organismo, indicando el grado de probabilidad de ocurrencia, en bajo, medio o alto.

Mediante Nota N.º 130/18 - Letra: Presidencia OSPTF, de fecha 15 de febrero de 2018 se recibe respuesta parcial al requerimiento acompañando documental emitida por la Obra Social O.S.P.T.F.

Asimismo, se agrega a partir de fs. 100 a fs. 107 del Expediente 1162-D-2018 la Nota N.º 28/18, firmada por el Abogado Sebastián Rodríguez mediante la cual se acompaña detalle de las Causas Judiciales radicadas en la Ciudad de Ushuaia, Río Grande y Buenos Aires, indicando el estado procesal de los mismos y la probabilidad porcentual de que el fallo sea desfavorable para la O.S.P.T.F. A continuación, a modo de resumen de la información recibida se muestra el siguiente cuadro:

Concepto	Ushuaia	Río Grande	Buenos Aires	Monto demandado			% fallo desfavorable
				USH	RG	BA	
Recursos de Amparo	29	18	8				
Daños y Perjuicios	1		8			\$13.663.500	60%
				\$1.690.000			70%
Contencioso Administrativo	1					\$150.000	70%
Sumarísimo	1						

En el cuadro se puede apreciar que las causas judiciales tramitadas en la Ciudad de Buenos Aires totalizan \$ 13.813.500, siendo estas las más significativas, con un porcentaje estimado de ocurrencia de un fallo desfavorable del 60%.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1.5 COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR

Mediante Informe Contable N.º 108/18, Letra: TCP-O.S.P.T.F., firmado por quien suscribe el presente, se informó lo solicitado en este apartado.

1.6 – RECOMENDACIONES

Se considera como Recomendación, a realizar en el marco del análisis de la presente Cuenta General del Ejercicio, respecto a que la Contaduría General del Organismo instruya a las distintas áreas involucradas en brindar información para la confección de la Cuenta General, a exponer en forma escrita las explicaciones del caso que sirvan de respaldo para clarificar situaciones o cifras que no son fácilmente identificables, permitiendo de esta manera que los procedimientos que involucran los procesos de control interno sean en el tiempo más eficientes y eficaces.

Asimismo, se recomienda que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma, tal como se realizaban en ejercicios anteriores.

C.P.N Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

QUES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



GOVERNMENT OF THE PROVINCE OF BUENOS AIRES
 & THE ARGENTINE REPUBLIC

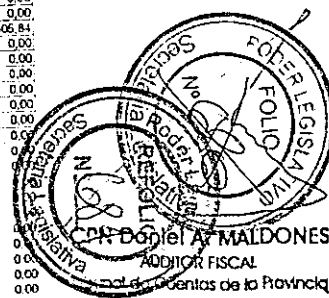
INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17
ANEXO I



* 2018 - AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

CUADRO N°1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS										
Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	165.440.317,85	3.512.168,80	1.012.168,80	167.940.317,85	162.721.228,66	162.721.228,66	162.721.228,66	162.721.228,66	149.607.230,81	5.213.089,19
10020	134.628.543,97	600.000,00	0,00	135.228.543,97	134.388.021,94	134.388.021,94	134.388.021,94	134.388.021,94	123.485.021,29	840.522,00
10100	26.058.185,05	0,00	950.000,00	25.108.185,05	21.782.444,62	21.782.444,62	21.782.444,62	21.782.444,62	20.176.284,59	3.325.740,43
10200	2.192.175,67	1.750.000,00	0,00	3.942.175,67	3.269.757,71	3.269.757,71	3.269.757,71	3.269.757,71	3.131.454,00	672.417,96
10300	1.205.509,00	1.137.168,50	37.168,50	2.405.509,00	2.090.511,55	2.090.511,55	2.090.511,55	2.090.511,55	1.788.094,15	314.997,45
10400	1.255.904,16	25.000,00	25.000,00	1.255.904,16	1.190.492,84	1.190.492,84	1.190.492,84	1.190.492,84	1.027.436,78	65.411,32
10500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	197.495.431,40	74.899.353,38	15.119.353,39	257.275.431,39	236.763.001,66	236.763.001,66	236.763.001,66	236.763.001,66	198.976.955,82	45.696.457,16
20000	169.943,82	400.000,00	360.123,70	209.820,12	50.854,08	50.854,08	50.854,08	50.854,08	23.230,08	158.966,04
20100	5.244,52	1.255.000,00	210.000,00	1.050.244,52	1.033.040,00	1.033.040,00	1.033.040,00	1.033.040,00	354.899,41	17.204,62
20200	558.620,99	662.042,63	279.812,86	940.850,76	526.789,41	526.789,41	526.789,41	526.789,41	527.951,35	0,00
20300	12.267,53	3.888,33	0,00	16.155,86	8.077,93	8.077,93	8.077,93	8.077,93	8.077,93	8.077,93
20400	150.769.400,78	70.325.184,67	12.049.971,40	209.044.614,85	195.620.037,31	175.770.408,24	168.840.359,53	167.509.249,15	167.509.249,15	33.274.205,81
20500	7.015,61	0,00	0,00	7.015,61	7.367,14	7.367,14	7.367,14	7.367,14	7.367,14	7.015,61
20600	3.710,82	7.000,00	2.410,82	8.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.300,00
20700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20800	45.969.227,03	2.246.237,75	2.217.034,83	45.998.430,17	39.516.835,19	34.296.317,43	32.191.455,61	31.074.182,21	31.074.182,21	11.702.112,74
20900	823.096.024,14	158.645.267,90	104.608.867,91	877.132.424,13	852.449.465,34	825.018.189,23	724.024.990,57	718.923.806,04	718.923.806,04	52.114.234,90
30000	3.693.010,24	2.98.452,24	1.686.455,24	2.293.010,24	2.146.306,76	2.131.955,97	1.434.309,54	1.434.309,54	1.434.309,54	1.61.054,27
30100	15.413.689,35	3.663.240,00	2.477.560,00	3.389.699,00	3.137.080,28	3.062.867,64	3.003.284,50	3.003.284,50	3.003.284,50	326.831,36
30200	2.199.019,00	233.254,96	8.796.334,96	6.846.009,35	5.274.010,71	5.097.230,31	4.909.294,31	4.632.394,31	4.632.394,31	1.750.775,04
30300	776.688.515,02	150.670.317,70	80.297.046,69	847.061.881,53	826.378.564,46	801.741.938,24	702.772.185,00	697.958.605,47	697.958.605,47	45.319.943,19
30400	905.562,04	145.000,00	366.871,02	683.711,02	470.131,19	29.196,00	29.196,00	29.196,00	29.196,00	12.312,41
30500	41.506,41	0,00	0,00	41.506,41	29.196,00	1.024.962,87	946.622,75	946.622,75	946.622,75	90.549,93
30600	413.512,80	702.000,00	0,00	1.115.512,80	1.024.962,87	78.783,08	78.783,08	78.783,08	78.783,08	84.223,36
30700	1.213.006,38	0,00	1.050.000,00	163.006,38	163.006,38	13.910.430,87	11.381.123,83	10.380.484,20	10.380.484,20	4.154.961,57
30800	22.628.085,40	2.945.000,00	9.937.000,00	15.536.085,40	12.733.315,97	8.182.363,10	6.288.337,90	5.697.782,90	5.697.782,90	6.444.978,07
30900	5.249.715,97	13.391.259,94	5.907.559,94	12.733.315,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	5.219.061,97	8.453.134,94	5.877.005,94	7.795.190,97	4.640.580,60	3.713.430,40	3.122.875,40	3.122.875,40	3.120.275,40	4.081.760,57
40400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	30.654,00	0,00	30.654,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	22.174.744,58	38.048.759,00	348.759,00	59.874.744,58	53.727.614,31	51.942.860,26	50.489.176,83	50.095.434,82	50.095.434,82	7.931.884,32
50100	21.825.985,58	38.048.759,00	0,00	59.874.744,58	53.727.614,31	51.942.860,26	50.489.176,83	50.095.434,82	50.095.434,82	7.931.884,32
50200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	348.759,00	0,00	348.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	39.063.621,77	15.300.060,00	0,00	54.363.681,77	51.967.218,55	52.790.175,93	46.315.413,39	45.873.443,89	45.873.443,89	1.573.505,84
60100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	39.063.621,77	15.300.060,00	0,00	54.363.681,77	51.967.218,55	52.790.175,93	46.315.413,39	45.873.443,89	45.873.443,89	1.573.505,84
60600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	1.252.519.855,71	303.796.868,72	126.996.808,74	1.429.319.915,69	1.367.810.692,22	1.310.339.755,21	1.190.706.337,87	1.169.182.151,38	1.169.182.151,38	118.980.159,48
930000	TOTAL DE GASTOS									





Presidencia de la Nación del Poder Ejecutivo
Ministerio del Submarino ARA San Juan
República Argentina



TRIMONTELES BUQUES DE GUERRA DELINCON
ANTARCTICA
191003 DELATANTILUP 200

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

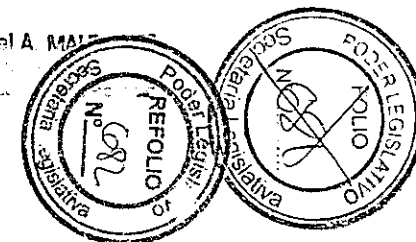
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17

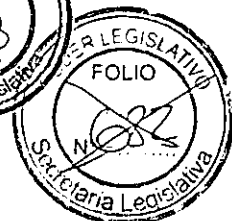
(CUADRO N.º 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N.º 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	1.164.594.113,29	114.187.868,00	49.367.929,00	1.229.414.052,29	1.144.674.591,64	84.839.460,65
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	490.628,22	0,00	0,00	490.628,22	859.133,27	-368.505,05
103000000	CONTRIBUCIONES	1.098.223.700,34	114.187.868,00	0,00	1.212.411.568,34	1.089.335.250,43	123.076.317,91
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	65.879.784,73	0,00	49.367.929,00	16.511.855,73	52.627.380,44	-36.015.524,71
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	1.852.827,50	-1.852.827,50
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	87.925.742,42	129.628.395,16	17.648.274,16	199.905.863,42	182.135.404,20	17.770.459,22
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	28.064.266,05	0,00	1.269.996,00	26.794.270,05	0,00	26.794.270,05
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	59.861.476,37	129.628.395,16	16.378.278,16	173.111.693,37	182.135.404,20	-9.023.810,83
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	1.252.519.855,71	243.816.263,16	67.016.203,16	1.429.319.915,71	1.326.709.995,84	102.609.919,87

"Las Isas Marinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN Daniel A. MAÍ





2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17
ANEXO I

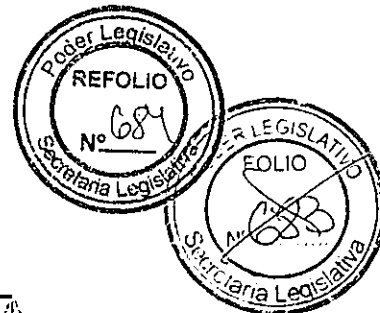
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5
según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	1.144.574.591,64
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.089.335.250,43
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	859.133,27
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	52.527.380,44
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.852.827,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.251.261.242,38
PERSONAL	162.721.228,66
BIENES CORRIENTES	211.578.964,23
SERVICIOS NO PERSONALES	825.018.189,23
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	51.942.860,26
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-106.686.650,74
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	6.288.337,90
INVERSION REAL DIRECTA	6.288.337,90
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-112.974.988,64
TOTAL RECURSOS	1.144.574.591,64
TOTAL GASTOS	1.257.549.580,28
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-112.974.988,64
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	327.031.815,17
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	183.826.893,02
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	143.204.922,15
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	214.056.826,53
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	110.241.170,82
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	103.815.655,71
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	112.974.988,64
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO -- BASE PAGADO (Cuadro N.º 4,1 a 4,5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	1.144.574.591,64
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.089.335.250,43
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	859.133,27
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	52.527.380,44
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.852.827,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.117.613.527,59
PERSONAL	149.607.330,81
BIENES CORRIENTES	198.976.955,92
SERVICIOS NO PERSONALES	718.933.806,04
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	50.095.434,82
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	26.961.064,05
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	5.695.182,90
INVERSIÓN REAL DIRECTA	5.695.182,90
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	21.265.881,15
TOTAL RECURSOS	1.144.574.591,64
TOTAL GASTOS	1.123.308.710,49
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	21.265.881,15
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	185.874.213,34
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	183.826.893,02
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2.047.320,32
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	103.362.895,04
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	103.324.438,78
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	38.456,26
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	82.511.318,30
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	103.777.199,45

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	183.703.864,10		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	183.703.864,10		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	183.703.864,10		183.703.864,10				

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN DOCTRA MALLONES

MONITOR FISCAL

MONITOR FISCAL

MONITOR FISCAL

MONITOR FISCAL

MONITOR FISCAL





2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N.º 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	294.408.753,76
Caja	0,00
Bancos	64.527.219,13
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	229.881.534,63
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	103.012.328,41
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	126.869.206,22
2) Valores Pasivos	183.703.864,10
Remuneraciones a Pagar	13.113.897,85
Proveedores	119.279.546,50
- Bienes de Consumo	12.602.008,31
- Servicios no personales	106.084.383,19
- Bienes de Uso y Construcciones	593.155,00
Transferencias a pagar	1.847.425,44
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	42.546.262,27
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	6.916.732,04
3) Diferencia (1-2)	110.704.889,66

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,
Descentralizados y de la Seguridad Social.



CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N.º 7.1 a 7.4 según corresponda)
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	8.752.503,22
I a. Fondos Disponibles Provinciales	8.752.503,22
Caja	0,00
Bancos	8.752.503,22
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	1.328.401.484,66
II a. Presupuestarios	1.328.401.484,66
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	1.089.335.250,43
Ingresos No Tributarios	859.133,27
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	52.527.380,44
Otros	185.679.720,52
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	1.272.626.768,75
III a. Presupuestarios	1.272.959.353,83
Gasto en Personal	149.607.330,81
Bienes y Servicios	1.014.017.028,15
Bienes de Uso	6.311.972,90
Transferencias	51.142.701,48
Gastos Figurativos	0,00
Otros	51.880.320,49
III b. No Presupuestarios	-332.585,08
Fondos de Terceros	-332.585,08
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	64.527.219,13
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	64.476.819,96
Caja	0,00
Bancos	64.476.819,96
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	50.399,17

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,
Descentralizados y de la Seguridad Social.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME ANALÍTICO INFORME DEL AUDITOR

2.1 INFORME CONTABLE N.º 219/18 Letra: Deleg. TCP – O.S.P.T.F.

2.2 DESTINATARIO INMEDIATO. Sr. Auditor Fiscal, A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Rafael CHOREN

2.3 DESTINATARIO FINAL. Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

2.4 OBJETO. El presente análisis consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

2.5 ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

2.5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Las tareas de revisión estuvieron a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de la O.S.P.T.F. y de los Revisores de Cuentas C.P. Beatriz PEREZ y Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO. También prestaron colaboración los Revisores C.P. Francisco AVALOS, C.P. Sebastián FREIRE, C.P. María Fernanda RAMIREZ, y la agente adscripta C.P. Violeta MORETTI. Tal revisión ha sido efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.



2.5.2 MARCO NORMATIVO

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría y los lineamientos establecidos por la normativa vigente, los que se exponen a continuación:

- Resolución Plenaria N.º 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Anexo I y II del Memorándum N.º 02/2018 Secretaria Contable – T.C.P. de fecha 13 de Marzo de 2018
- Resolución Técnica N.º 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

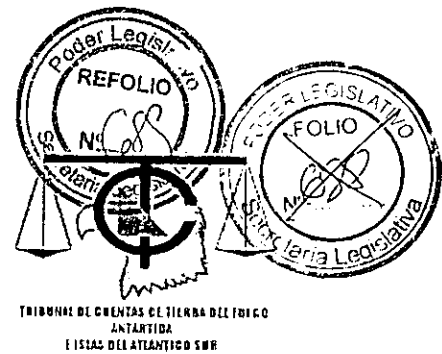
2.5.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los siguientes:

- Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en el presupuesto.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de reportes e informes generados por las distintas áreas del ente.
- Verificaciones in-situ en áreas como Tesorería y Fiscalización del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Verificación de Declaraciones Juradas presentadas por los organismos aportantes al sistema de seguridad social.
- Obtención de confirmaciones de terceros obtenidas de la solicitud de información a organismos e instituciones que conforman el Sector Público Provincial. (Circularización)
- Verificación con la información expuesta en el sitio web Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487, <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>.
- Recopilación, lectura y análisis de la normativa vigente.

2.6 LIMITACIONES AL ALCANCE

1. Primer año de funcionamiento de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en forma independiente de la Caja de Previsión, en el marco de la sanción de la Ley 1070, artículo 1º y subsiguientes, lo cual derivó en la modificación de ciertos procedimientos de control y registros, adecuándolos a la operatividad exclusiva de la Obra Social. Estas modificaciones a la fecha se encuentran en proceso de aplicación, provocando algunos inconvenientes en cuanto a los niveles de responsabilidad y de control interno, lo cual fue expuesto en el informe de la Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
2. Sistema Informático – Acceso. El Sistema informático contratado denominado GEN (Gestión Estatal Notable) que venía desarrollándose e implementándose durante el ejercicio 2016 tuvo que ser desdoblado con la escisión del IPAUSS. Por tal motivo desde el mes de Enero de 2017 y en el marco de dichas tareas no se contó con los accesos regulares al mismo,

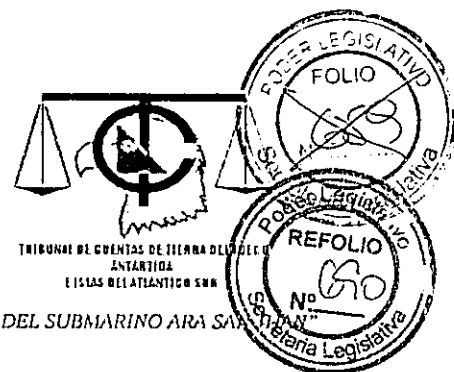
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

situación que comenzó-con limitaciones- a normalizarse recién a principios del mes de Julio/Agosto de 2017, ya que a dicha fecha el Sistema se encontraba en distintas etapas de desarrollo, implementación y funcionamiento respecto de sus módulos.

3. Estado de Situación Patrimonial: El organismo no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2017, pero ha confeccionado los estados demostrativos indicados en el Apartado 1- Objeto del presente informe, recopilando en reportes independientes la información contenida en el sistema informático del ente y de la aplicación de las normas internas para el cierre del ejercicio 2017, aprobadas por la Resolución de Presidencia N.º 2025/17.
4. Inciso 4. Partida 4.2 (Construcciones) y partida 3.3.1. (Mantenimiento, Reparación de Edificios y Locales). Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de dichas partidas se encuentra a cargo del Grupo de Control de Obra Pública, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión sobre las mismas. Las conclusiones fueron plasmadas en el Informe Contable N.º 190/18 - Letra: T.C.P. - A.O.P. y el Informe Técnico N.º 62/18 Letra: SC – G.E.O.P.
5. Subsidios - Inciso 5. Partida 5.1.4 “Ayudas Sociales a Personal”. Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida se encuentra a cargo del Grupo de Control de Subsidios de acuerdo a lo establecido en el Punto 40 del Memorándum N.º 02/18 de Secretaria Contable. No obstante, el monto de ejecución de la misma ha sido considerada a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos.
6. Cumplimiento de los objetivos y metas: Ausencia de la información requerida por el art. 92, inciso b) de la Ley Provincial N.º 495, respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economía, eficiencia y eficacia.
7. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados presentados se efectuó con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

considerando aquella intervenida en oportunidad de realizar el Control Preventivo y Posterior durante el citado ejercicio, teniendo en cuenta la evaluación por muestreo.

8. Evacuación de dudas y consultas condicionada a la limitación temporal para la verificación de los estados contables y de ejecución de gastos y recursos, para lo que debió solicitarse información por notas y mediante correo electrónico a fin de ampliar la documentación aportada como antecedentes.

2.7 TAREA REALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio se encuentra incorporada en copia certificada del Expediente "D" N.º 1161/18 caratulado "CUENTA DE EJERCICIOS 2017 – O.S.P.T.F." y original del Expediente "D" N.º 1162/18 caratulado: "ANTECEDENTES CUENTA DE INVERSIÓN 2017 O.S.P.T.F.", ambos del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, que constan de 278 y 688 fojas útiles respectivamente.

2.7.1 ESTADOS DEMOSTRATIVOS AUDITADOS

Los estados examinados se encuentran agregados en la copia certificada del expediente del registro del O.S.P.T.F. N.º 1161/18, caratulado "CUENTA DE EJERCICIOS 2017 – O.S.P.T.F.", recibido en fecha 3 de Abril de 2018, en el que a partir de fojas 231 se adjuntan los siguientes cuadros:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto (Cuadro N.º 1)
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel parcial (Cuadro N.º 8)
- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros (Cuadro N.º 2)

[Firma manuscrita]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros desagregado. (Cuadro N.º 9)
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Base devengado (Cuadro 3.4)
- Cuenta de Resultado presupuestario Base devengado Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 3.1)
- Cuenta de Resultado presupuestario Base pagado Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 4.4)
- Cuenta de Resultado presupuestario Base pagado Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 4.1)
- Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5)
- Estado de Situación de Tesoro. (Cuadro N.º 6.4)
- Estado de Situación de Tesoro. (Cuadro N.º 6.1)
- Estado de Movimiento del Tesoro. (Cuadro N.º 7.4)
- Estado de Movimiento del Tesoro. (Cuadro N.º 7.1)

Sobre la Aprobación de la Cuenta General

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 inc. b) de la Ley Provincial N.º 1071 se emitió la Resolución de Directorio N.º 33/18 de fecha 27 de marzo de 2018, aprobando la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 mediante el “Doble Voto” de la Presidencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de dicha norma, siendo suscripto por la Sra. Aida Margarita GALLARDO y la Sra. Mónica Cecilia ALTUBE, en carácter de Presidente y Vocal por Ejecutivo, y por los Sres. Aníbal TORRES y Gustavo CAICHEO, en carácter de Vocales por Activos y Pasivos respectivamente.

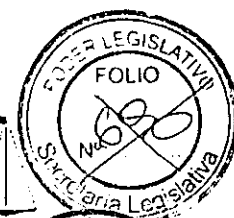
La Cuenta General del Ejercicio 2017 ha sido elevada a la Contaduría General por la Presidente de la O.S.P.T.F. mediante Nota N.º 223/18, de fecha 28 de Marzo de 2018, contando la misma con la intervención de la Auditoría Interna en los términos de la Resolución de Contaduría General



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

N.º 17/17 y N.º 23/17; a través del Informe U.A.I. N.º 1555/18 suscripto
por C.P. Mónica Alejandra BINI.

2.7.2. DESCRIPCIÓN DE LA TAREA REALIZADA

2.7.2.1 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º

1132 – Ejercicio 2017

2.7.2.1.1 Artículo 26º Ley 1132 – Cargos de la Planta de personal de la O.S.P.T.F. ocupada al 31/12/17

La Planta de Personal presupuestada y aprobada para el ejercicio 2017 por la
Ley N.º 1132 de Presupuesto de Recursos y Gastos se fijó en 231 cargos.

En el siguiente Cuadro se muestra la distribución correspondiente:

Descripción	Planta Aprobada	Planta Ocupada	Vacantes
PLANTA TOTAL	231	193	35
Planta Política	17	15	2
Autoridades Superiores	4	4	0
Presidente	1	1	0
Vocal	3	3	0
Personal de Gabinete	13	11	2
Contador General	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Delegado Buenos Aires	1	1	0
Delegado Río Grande	1	0	1
Delegado Tolhuín	1	1	0
Coordinadores	4	3	1
Sub Coordinadores	2	2	0
Representante Córdoba	1	1	0
Secretarios Privados(Categoría 22)	1	1	0
Planta Permanente	209	173	36
P.A. y T.	205	169	36
Categoría 24	14	9	5
Categoría 23	8	8	0
Categoría 22	18	20	-2
Categoría 21	54	48	6
Categoría 20	3	3	0
Categoría 19	8	6	2
Categoría 18	2	2	0
Categoría 17	2	0	2
Categoría 16	9	5	4
Categoría 15	3	3	0
Categoría 14	5	5	0
Categoría 13	2	2	0
Categoría 12	0	0	0
Categoría 10	77	58	19
P.O.M.y S.	4	4	0
Categoría 15 (P.O.M.y S.)	0	0	0
Categoría 14 (P.O.M.y S.)	1	1	0
Categoría 13 (P.O.M.y S.)	3	3	0
Planta Transitoria	5	5	0
Categoría 21	5	5	0
Personal Adscripto	0	3	-3

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Confrontado el Cuadro anterior con lo informado mediante la Nota N.º 005/18, LETRA: Dirección de RRHH y los Anexos adjuntos a la misma al 31/12/17, desde fs. 80 a fs. 89 del Expediente 1162-D/2018, se verifica que los cargos ocupados alcanzan un total de 196. Se constata que no ha sido superado el número establecido en la normativa anteriormente mencionada.

Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

La cantidad de plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2017 se determinó en 231, totalizando 196 la cantidad de plantas ocupadas de las cuales 3 corresponden a adscripciones, las que cuentan con el respaldo presupuestario correspondiente.

2.7.2.1.2 Artículo 16º Ley 1132 – Modificaciones Presupuestarias – Presupuesto ejercicio 2017

Crédito Votado

Para el ejercicio 2017 rige la Ley 1132 “Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Pública y Organismos Descentralizados”, sancionada el 15 de diciembre de 2016 y promulgada el día 26 de diciembre de 2016 mediante Decreto N.º 3054/16.

Mediante Decreto Provincial N.º 9 de fecha 3 de Enero de 2017, se aprueba la distribución analítica de Créditos de la Administración Pública Provincial, Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos de Seguridad Social.

Por Resolución Directorio N.º 66/17 de fecha 6 de enero de 2017 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos, así como la planta de personal para el ejercicio 2017 para la O.S.P.T.F., estableciendo un Crédito Presupuestario por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 71/100 (\$1.252.519.855,71).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

Modificaciones Presupuestarias

El presupuesto original se vio modificado por los Decretos Provinciales 1040/17, 1984/17 y 2620/17. Este último aumentó el crédito por el importe de \$ 176.800.060,00.

Dicho incremento representa un 14,12% respecto del crédito aprobado.

Las modificaciones en los **Recursos** se componen de la siguiente manera: Los aumentos producidos en el ejercicio alcanzaron la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 16/100 (\$243.816.263,16), mientras que las disminuciones importaron PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES CON 16/100 (\$67.016.203,16), de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE
01.02 Ingresos No Tributarios	\$490.628,22	\$0,00	\$0,00	\$490.628,22
01.03 Contribuciones a la Obra Social	\$1.098.223.700,34	\$114.187.868,00	\$0,00	\$1.212.411.568,34
01.05 Ingresos de Operación	\$65.879.784,73	\$0,00	\$49.367.929,00	\$16.511.855,73
01.06 Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
03 Fuentes Financieras	\$87.925.742,42	\$129.628.395,16	\$17.648.274,16	\$199.905.863,42
TOTAL	\$1.252.519.855,71	\$243.816.263,16	\$67.016.203,16	\$1.429.319.915,71

Respecto de los Gastos se componen de la siguiente manera:

Los aumentos aprobados por el Decreto N.º 2620/17, se fundamentan en las Resoluciones de Directorio N.º 89/17 y 90/17, las cuales en sus considerandos expresan "Habiendo transcurrido 8 meses del ejercicio, la Contaduría General, ha realizado una proyección de los ingresos a percibir estimando

aumentos en la recaudación debidos a los incrementos de haberes acordados por los distintos Organismos para el presente ejercicio”

A esto se sumaron incrementos en la recaudación girados por el Poder Ejecutivo en concepto de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores, además de la firma de Convenios de Cancelación de Deuda determinada por el T.C.P. en el marco de la Ley 1068.

Concepto	Ley 1132 DP N° 09/17	DP 2620/17	Créd. Vigente
1-Castos de Personal	\$165.440.317,85	\$2.500.000,00	\$167.940.317,85
2-Bienes de consumo	\$197.495.431,40	\$70.000.000,00	\$267.495.431,40
3-Servicios No Personales	\$823.096.024,14	\$70.000.000,00	\$893.096.024,14
4-Bienes de Uso	\$5.249.715,97	\$2.000.000,00	\$7.249.715,97
5-Transferencias	\$22.174.744,58	\$17.000.000,00	\$39.174.744,58
6-Activos financieros	\$39.063.621,77	\$15.300.060,00	\$54.363.681,77
TOTAL DE GASTOS	\$1.252.519.855,71	\$176.800.060,00	\$1.429.319.915,71

Crédito Vigente

El crédito vigente alcanzado luego de considerar los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectan al crédito votado asciende a la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 71/100 (\$1.429.319.915,71).

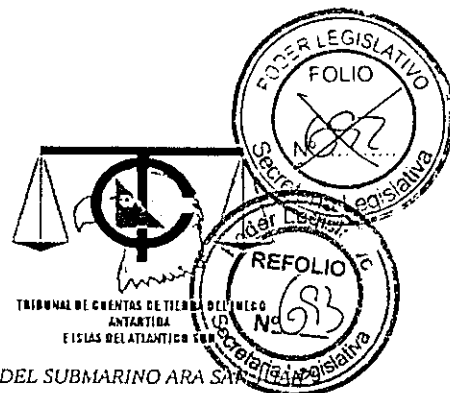
Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

Se cotejaron los montos aprobados inicialmente para Recursos y Créditos Presupuestarios, los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas, con los montos informados por el organismo bajo control en las planillas de Modificaciones Presupuestarias.

Se analizaron los actos administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias, a efectos de verificar la competencia de la autoridad que los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

emite y si los mismos se produjeron dentro del ejercicio presupuestario en cuestión.

Se verificó la correspondencia de la información expuesta en las Planillas de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y de Recursos, Cuadro N.º 1 y Cuadro N.º 2 de la Resolución de Presidencia N.º 33/18, con la planilla de Ejecución de Gastos por Objeto en el sitio web de Responsabilidad Fiscal denominada Planilla "Ejecución de Gastos por Objeto" mes 12 de 2017, resultando la misma coincidente con los valores declarados.

De las verificaciones efectuadas surgen consistencias entre los valores aprobados inicialmente como recursos y créditos presupuestarios por la Legislatura y los expuestos por el organismo.

Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.

No obstante, se observa la ausencia de respaldo presupuestario en relación con el mayor ingreso percibido en el ejercicio obtenido como consecuencia de los intereses correspondientes a la inversión temporal de fondos por la colocación a plazo fijo.

2.7.2.1.3 Artículo 27º Ley 1132 – Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/16 – Presupuesto Ejercicio 2017

Atento las facultades delegadas al Organismo, establecidas en el artículo 27 de la Ley 1132 se informa que las designaciones en planta permanente producidas durante el ejercicio 2017 han cumplido con la limitación de no incrementar el número total de cargos.

No obstante, se ha emitido la Nota N.º 836/18 de fecha 26 de Abril de 2018 solicitando a la Obra Social información al respecto adjuntando las

autorizaciones correspondientes y a la fecha se encuentra pendiente de respuesta.

2.7.2.1.4 Artículo 29° Ley 1132 – Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos

A la fecha de verificación de la presentación de la información económica y financiera por parte de la máxima autoridad de la O.S.P.T.F., ante el Ministerio de Economía, Tribunal de Cuentas de la Provincia y Legislatura Provincial, en cumplimiento a lo establecido por el presente artículo, se verifica que hubo incumplimiento del plazo establecido.

El siguiente Cuadro muestra el estado de cumplimiento y fechas en las que se remitió la información.

Trimestre	Fecha de presentación a la Legis. Provincial	Respeta fecha cumplimiento SI/NO
1	22/08/2017	NO
2	19/10/2017	NO
3	29/11/2017	NO
4	12/04/2018	NO

2.7.2.2 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1062 – LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO

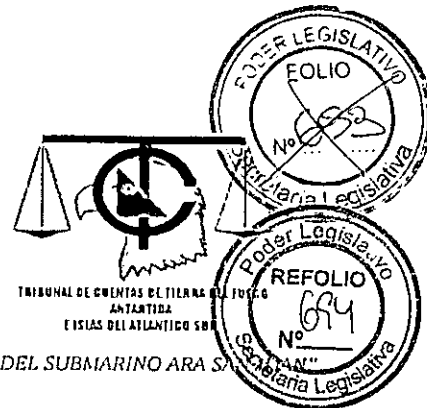
2.7.2.2.1 Artículo 2º Ley 1062 – Modificaciones Presupuestarias autorizadas por el Ministro de Economía

El análisis de las modificaciones presupuestarias producidas en el ejercicio se encuentra expuesto en el apartado 2.7.2.1.2.

Aquellas modificaciones que han significado incremento de erogaciones, como así también incremento o disminuciones de recursos han sido autorizadas por el representante del Poder Ejecutivo mediante los Decretos Provinciales N.º 1040/17, 1984/17 y 2620/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

2.7.2.2.2. Artículo 4º Ley 1062 – Compromisos en Moneda Extranjera

No se ha informado en la Cuenta de Inversión que la O.S.P.T.F. haya asumido compromisos en moneda extranjera.

2.7.2.3. APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

2.7.2.3.1 CUADRO 1 y 8 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - Resolución de Directorio N.º 33/18.

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se ha tomado como base la información contenida en el Resumen General de la Ejecución Presupuestaria y en las Planillas de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y Planilla de Ejecución de Gastos por Objeto a nivel de Parcial, obrantes a fs. 232 a 257 del Expte. 1161/18 (copia certificada), realizándose las siguientes verificaciones:
El Cuadro 1 del presente informe denominado "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" O.S.P.T.F. Ejercicio 2017, expone el gasto discriminado por inciso.

El monto total en la etapa del Compromiso del gasto asciende a la suma de \$1.367.810.892,53, lo que representa una obligación del 95,70% respecto del crédito vigente.

El importe Devengado asciende a la suma de \$1.310.339.756,21 representando una ejecución total del 91,68% con relación al crédito vigente.

El importe Mandado a Pagar corresponde a las Órdenes de Pago por la suma de \$1.190.706.337,87, representando un 90,87% respecto del importe Devengado. Por lo que surge un importe de Devengado Sin Cancelar de \$119.633.418,34.

El importe Pagado asciende a la suma de \$1.169.182.154,38 que representa una ejecución del 89,23% con relación al monto Devengado, surgiendo Ordenes de Pago Sin Cancelar por \$21.524.183,49. Por lo expuesto el total de

Devengados Impagos asciende a la suma de \$141.157.601,83, resultando dicho monto la Deuda Flotante del Ejercicio del Organismo.

Se puede constatar que no se han sobre-ejecutado partidas, informando a continuación la ejecución por inciso y porcentaje sobre el total de ejecución:

Inciso 1 - Personal: De la lectura del cuadro surge que para el inciso 1 se ejecutó el 96,89% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$162.721.228,66.

Inciso 2 - Bienes de Consumo: Para el inciso 2 se ejecutó el 82,24% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$211.578.964,23.

Inciso 3 - Servicios no Personales: Se ejecutó el 94,06% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$825.018.189,23.

Inciso 4 - Bienes de Uso: Se ejecutó el 49,38% del crédito, reflejando un monto devengado por la suma de \$6.288.337,90.

Inciso 5 - Transferencias: Se ejecutó un 86,75%, ascendiendo el monto total devengado a la suma de \$51.942.860,26.

Inciso 6 - Activos Financieros: Para el inciso 6 se ejecutó el 97,11% del crédito, con un monto devengado por la suma de \$52.790.175,93.

2.7.2.3.1.1 Verificación Inciso 1 – Gastos en Personal

Documentación analizada: La intervención posterior de los expedientes de Liquidaciones de Haberes, a efectos de verificar los gastos imputados a esta partida fueron controlados íntegramente, de acuerdo con lo establecido en el Memorándum N.º 02/18 emitido por la Secretaria Contable de este Organismo de Control para el análisis de este apartado.

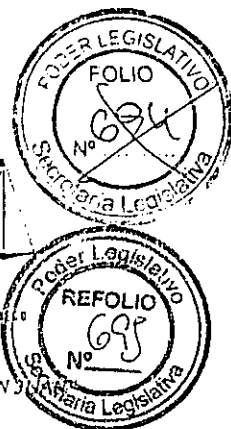
A fin de determinar los importes imputados en dicho inciso, se verificaron los siguientes expedientes del registro del O.S.P.T.F. correspondientes a los gastos devengados de haberes del personal activo del Organismo; solicitados mediante Notas Externas - Letra: T.C.P. Deleg. O.S.P.T.F. N.º 2169/17 y N.º 491/18.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



N.º Expediente			Detalle	Importe
9	E	2017	Pago haberes Enero	\$11.125.915,90
401	E	2017	Pago haberes Febrero	\$11.039.811,96
728	E	2017	Pago haberes Marzo	\$12.047.214,40
1357	E	2017	Pago haberes Abril	\$12.414.168,41
1828	E	2017	Pago haberes Mayo	\$12.145.230,00
2206	E	2017	Pago haberes Junio / SAC 1º	\$18.325.002,55
2807	E	2017	Pago haberes Julio	\$12.530.033,96
3249	E	2017	Pago haberes Agosto	\$12.967.183,37
3694	E	2017	Pago haberes Septiembre	\$12.945.358,20
4250	E	2017	Pago haberes Octubre	\$12.923.913,46
4835	E	2017	Pago haberes Noviembre	\$12.971.292,18
4979	E	2017	Pago haberes Diciembre	\$13.042.011,82
4978	E	2017	Pago haberes SAC 2º	\$6.396.260,33
				\$160.873.396,54

La verificación se realizó sobre la base de la información contenida en Balances y planillas de liquidaciones de Haberes, verificando sus respectivas registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados en cada uno de los actos administrativos emitidos en cada periodo y ello con lo registrado en el sistema contable y presupuestario. Posteriormente, se verificó el pago correspondiente a los haberes netos en las entidades bancarias, así como el pago de los Aportes Personales y las Contribuciones Patronales correspondientes y de los anticipos de haberes al personal. En esta tarea se relevó el 98,86% de los importes devengados.

Al haberse constatado una diferencia entre los conceptos devengados por partidas parciales y los totales arribados por esta área de intervención

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

mediante consultas posteriores se corrobora la existencia de expedientes que imputados en este inciso no fueron enviados, obteniéndose las explicaciones correspondientes.

En primera instancia, se explicó vía correo electrónico, que los siguientes expedientes trataban de reintegros de pasajes por fallecimiento de familiar de agentes del Organismo. Tal erogación esta sustanciada en la Resolución ISST N.º 17/98 y su modificatoria Resolución de Presidencia IPAUSS N.º 2826/03.

Nº Expediente	Detalle	Importe
275 E 2017	Reintegro gtos	13.701,82
728 E 2017	Reintegro gtos	422,62
2992 E 2017	Reintegro gtos	17.354,66
		31.479,10

En otra instancia, mediante Nota N.º 61/2018 Letra: Dir. RRHH O.S.P.T.F. de fecha 10 de Abril de 2018, los expedientes detallados a continuación hacen referencia a pago de liquidaciones finales de agentes.

Nº Expediente	Detalle	Importe
195 E 2017	Liquidacio planta perm ex IPAUSS	1.355.125,94
450 E 2017	Liquidacio planta perm ex IPAUSS	90.881,63
7676 E 2017	Liquidacio planta perm OSPTF	344.692,28
		1.790.699,85

Por otra parte, de la diferencia que surge entre las Órdenes de Pago emitidas y su pago, surgen las Órdenes de Pago Pendientes de Cancelación al 31/12/17, las que ascienden a \$13.113.897,85 y se corresponden con la información expuesta por el Organismo en el Cuadro N.º 6 "Estado de Situación del Tesoro".

Se verificó que la composición de este monto se debe a los haberes del mes de diciembre del 2017 y al concepto de A.R.T. del expediente del pago del 2º SAC del año 2017.

Del análisis efectuado surge correspondencia entre la documentación analizada, los importes devengados, los importes incluidos en Ordenes de Pago y los importes pagados respectivamente, arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN MARTÍN"

2.7.2.3.1.2 Inciso 2, 3 y 4 Bienes de Consumo y Servicios No Personales y Bienes de Uso.

A fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados en el ejercicio bajo análisis, se determinó una muestra representativa de los incisos señalados, verificando en cada caso las registraciones presupuestarias en sus diferentes etapas, corroborando sus pagos y su debida intervención por parte de este organismo de control.

La muestra seleccionada abarcó el 20% del monto devengado incluyendo la verificación aquellos expedientes verificados en oportunidad de realizar el control previo y posterior, así como los expedientes de rendiciones de Fondos Permanentes solicitados mediante Nota N.º 94/18.

Se constató la correspondencia entre la documentación contenida en los expedientes con los valores y conceptos devengados, incluidos en Ordenes de Pago y pagados respectivamente.

Sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos las siguientes verificaciones:

- Se cotejó el importe total de la columna del "mandado a pagar" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$1.310.339.756 con el expuesto en el listado emitido por el sistema informático GEN y que fuera enviado por el Contador General CP Santos mediante mail. Dichos importes fueron coincidentes.
- Se cotejo el importe total de la columna "pagado" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 1.169.182.154 con los listados de pago emitido por el sistema informático mencionado coincidiendo con el importe consignado en el estado.

- Debido a la gran significatividad se han corroborado en esta oportunidad los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que durante el ejercicio se efectuaron diversas intervenciones sobre estos rubros.

2.7.2.3.1.3 Inciso 5 – Transferencias

El crédito vigente establecido en el presente inciso para el ejercicio 2017, representa el 4,20% del crédito vigente total aprobado para el Organismo, con una ejecución que alcanza el 86,75%, lo que determina el poco predominio del gasto del presente inciso respecto del total de erogaciones.

No se han verificado en esta instancia las registraciones y pagos de la subpartidas 5.1.4 “Ayudas Sociales a Personal”, en el entendimiento que dicho análisis compete al Grupo Control de Subsidios de acuerdo a lo establecido en el Punto 40 del Memorandum N.º 02/18 de Secretaría Contable.

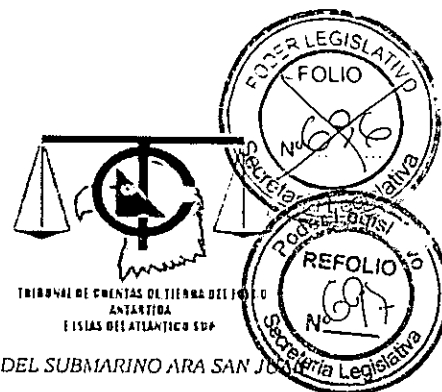
A fin de determinar la razonabilidad de los montos expuestos en cada una de las etapas presupuestarias, se emitieron listados del Sistema presupuestario GEN, la que dio resultados favorables respaldando las mencionadas cifras.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del análisis efectuado sobre la ejecución de los gastos correspondientes al ejercicio económico 2017, surge correspondencia entre la documentación analizada, los importes devengados, los importes incluidos en Ordenes de Pago y los importes pagados respectivamente, arrojando dicho análisis resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.2.3.2 CUADRO 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS y CUADRO 9 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha tomado como base la información aprobada por Resolución de Directorio N.º 33/18, contenida en los Cuadros 2 y 9 denominados "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros" y "Ejecución de Recursos por Rubro", obrantes de fs. 258 a 263 del Expte. 1161/18 (copia certificada).

Se expone una ejecución de recursos por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 (\$1.326.709.995,84), discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	CRÉDITO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
01.02 Ingresos No Tributarios	\$490.628,22	\$859.133,27	(\$368.505,05)	175,11%
01.03 Contribuciones a la Obra Social	\$1.212.411.568,34	\$1.089.335.250,43	\$123.076.317,91	89,85%
01.05 Ingresos de Operación	\$16.511.855,73	\$52.527.380,44	(\$36.015.524,71)	318,12%
01.06 Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$1.852.827,50	(\$1.852.827,50)	—%
03 Fuentes Financieras	\$199.905.863,42	\$182.135.404,20	\$17.770.459,22	91,11%
TOTAL	\$1.429.319.915,71	\$1.326.709.995,84	\$102.609.919,87	92,82%

Con respecto al análisis horizontal, surge una sub-ejecución en la percepción de ingresos en los rubros 01.03 Contribuciones en un 89,85% y 03 Fuentes Financieras en un 91,11%, mientras que se advierte sobre-ejecución en los rubros correspondiente a 1.02 Ingresos No Tributarios en un 175,11% y 01.05 Ingresos de Operación en un 318,12%.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Con respecto al análisis vertical de los rubros que componen el Estado de Ejecución de los Recursos, surge como resultado que el rubro 01.03 denominado Contribuciones a las Obras Sociales ejecutó el importe de \$1.089.335.250,43 representando el 82,11% del total ejecutado, mientras que el rubro 03 Fuentes Financieras fue el segundo rubro ejecutando el 13,73% de la ejecución de recursos del ejercicio.

A efectos de la verificación de los recursos se ha considerado la información expuesta en la Nota N.º 161/18 Presidencia O.S.P.T.F., los Anexos de la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 2025/17, las "Notas del Ejecutado de Recursos" obrante de fs. 39 a 61 del Expediente N.º 1161/18 y las Notas N.º 85/18 y 86/18 Letra: Cont. Gral. O.S.P.T.F.

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado la ejecución de los recursos en los siguientes rubros 01.03 Contribuciones y 03 Fuentes Financieras:

- RUBRO 01.03 CONTRIBUCIONES:

Corresponde a las Contribuciones a las Obras Sociales, alcanzando en el presente ejercicio una ejecución de \$1.089.335.250,43, que representa el 82,11% del total ejecutado de recursos.

Se ha verificado el 81% de la ejecución del presente rubro de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRIBUCIONES Y APORTES - EJERCICIO 2017			
CONCEPTO	EJECUTADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
CONTRIBUCION PATRONAL 7%	\$ 661.652.983,11	\$ 535.271.455,08	81%
APORTE PERSONAL 3%	\$ 396.257.322,84	\$ 337.583.184,44	85%
APORTE PERSONAL 5%	\$ 6.854.499,28	\$ 5.244.710,39	77%
APORTE FAMILIAR A CARGO 1,5%	\$ 3.854.401,49	\$ 3.268.854,40	85%
P.F.A. PENSIÓN FUEGUINA DE ARRAIGO	\$ 273.224,26	\$ 273.224,26	100%
OTROS INGRESOS	\$ 20.450.877,54	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$ 1.089.343.308,52	\$ 881.641.428,57	81%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Dicha verificación se efectuó considerando los ingresos percibidos por parte de los cuatro (4) organismos con mayores aportes anuales, siendo estos: el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la Municipalidad de la ciudad de Río Grande y la Caja de Previsión Social de la Provincia (Aportes de activos y pasivos).

Se emitieron notas a los responsables de los organismos seleccionados, solicitando las declaraciones juradas mensuales presentadas, las constancias de pago de estas durante el ejercicio, como así también los importes adeudados al 31/12/17, con el fin de realizar el respectivo control por oposición.

La Subcontaduría General del Gobierno de la Provincia remitió información mediante Informe N.º 3252/18 de fecha 04 de abril de 2018, la Contaduría del Municipio de Río Grande remitió Nota N.º 46/18 de fecha 11 de abril de 2018, la Caja de Previsión Social remitió Nota N.º 25/18 de fecha 19 de abril de 2018 encontrándose pendiente aún la respuesta formal por parte de la Municipalidad de Ushuaia, aunque remitió información mediante correo electrónico.

En primer lugar, se procedió a corroborar los aportes personales y las contribuciones patronales devengadas durante el ejercicio 2017, en base a la información contenida en el Detalle de Devengados Acumulados proporcionado por la O.S.P.T.F. mediante Nota N.º 161/18, constando la correspondencia entre la información registrada por la Obra Social y los valores expuestos en las declaraciones juradas presentadas por los organismos aportantes seleccionados y su vinculación con los montos remunerativos declarados.

El importe devengado de contribuciones y aportes del ejercicio asciende al total de \$1.194.001.482,46, sobre el que ha podido constarse el 82% de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRIBUCIONES Y APORTES - EJERCICIO 2017			
CONCEPTO	DEVENGADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
CONTRIBUCION PATRONAL 7%	\$ 755.914.245,79	\$ 616.747.043,66	82%
APORTE PERSONAL 3%	\$ 426.756.735,36	\$ 364.301.101,51	85%
APORTE PERSONAL 5%	\$ 6.890.039,67	\$ -	0%
APORTE FAMILIAR A CARGO 1,5%	\$ 4.175.626,18	\$ 3.545.472,63	85%
P.F.A. PENSIÓN FUEGUINA DE ARRAIGO	\$ 264.835,46	\$ 264.835,46	100%
TOTAL	\$ 1.194.001.482,46	\$ 984.858.453,26	82%

Posteriormente, se procedió a verificar los importes percibidos por la Obra Social, para lo cual se constató que los montos declarados se correspondan con los incluidos en las boletas de depósito, que estas contengan el sello bancario respectivo y que las acreditaciones de estos valores se encuentren contenidos en los movimientos bancarios de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. de la Obra Social.

De dicho control se detectó una diferencia de \$62.797.689,35 entre el importe percibido por la Obra Social y los pagos informados por la Subcontaduría General del Gobierno de la Provincia, durante el mes de diciembre de 2017.

Dicha diferencia corresponde a dos movimientos registrados en el SIGA a favor del proveedor 41819 "OBRA SOCIAL P.T.D.F. PATRONAL", con número de comprobante 5550 de fecha 06/12/17 por los importes de \$38.728.450,48 y \$24.725.016,05 bajo el concepto "Cancelación por compensac. Cheques", en concepto de contribuciones patronales por los períodos Octubre y Noviembre de 2017 (Exptes. 19861ec17 y 22209ec17).

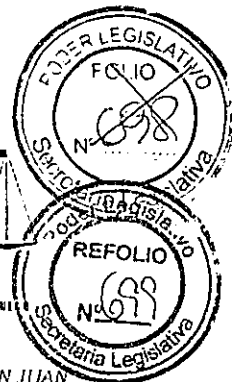
Consultada dicha diferencia a la Contaduría General de la Obra Social, ésta remite Nota N.º 85/18 indicando lo siguiente: "...informo que los mismos no corresponden a un ingreso efectivamente percibido en el período 2017. Ambos importes corresponden a los libramientos 2105 \$ 12.662.029,37; 2106 \$ 6.317.798,16; 2790 \$ 14.584.974,15; 4228 \$ 29.232.887,67; los cuales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018-AÑO DE LOS 41 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

totalizan 62.797.689,35 percibidos en esta Obra Social en fecha 20/01/16 para ser imputados al pago de los aportes y contribuciones devengados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego correspondientes al período 12/2015, situación esta que posteriormente sería modificada con la firma del convenio de pago G.T.F. Reg. 17871 de fecha 05/06/2017 donde se incorpora según su cláusula segunda 62.787.689,35 correspondientes al devengamiento del mes de diciembre/2015, el cual no fue contemplado en la determinación de la deuda realizada por el Tribunal de Cuentas solicitada por Ley Prov. 1068. (se adjunta copia convenio) La situación antes descripta generó la necesidad de reimputación de los pagos percibidos en aquel momento, ya que aquel pago por un devengado que fue incorporado al plan de pago generó un crédito a favor del organismo aportante; esta situación se mantuvo sin conclusión hasta diciembre de 2017 cuando el Organismo Aportante resuelve imputarlo a los meses de Octubre y Noviembre de 2017 por lo que se generan los registros en cuestión, vinculados a las liquidaciones de haberes s/expediente 19861 (octubre/17) y 22209 (noviembre/17) modificando el stock de Deuda de la Administración Central, situación que se refleja a partir de Enero de 2018 en los registros de nuestro organismo." (El resaltado no corresponde al original).

Entre los antecedentes agregados a la Nota N.º 85/18, obra copia simple de la Nota N.º 2062/17 de fecha 13 de Diciembre de 2017, suscripta por la Contadora General de Gobierno, informando a la Obra Social que, "...en relación a la diferencia considerada en la cláusula segunda del Convenio N°17871 firmado con esa obra social ampliando el monto de la deuda financiada en el mismo por \$62.797.689,35 respecto de la certificación practicada por el Tribunal de Cuentas oportunamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Por lo cual se informa que con fecha 06 de diciembre del corriente se ha procedido a la aplicación de dicha suma a los periodos adeudados correspondiente a los haberes de octubre y noviembre, resultando a la fecha un monto neto de deuda no exigible de \$15.725.016,25."

Hasta aquí la situación planteada resulta atípica por cuanto afecta ingresos percibidos en 2016, nuevos importes incluidos en el convenio de pago de deuda posteriores a la certificación realizada por este Tribunal, montos compensados durante el ejercicio bajo análisis, y nuevas registraciones que se indican realizadas en enero de 2018.

No obstante, y teniendo en cuenta la significatividad que dicho importe representa, esto es, 5% del total de recursos percibidos, sumado a que, a la fecha de cierre del ejercicio analizado esta cifra se encuentra pendiente de registración se toma la misma como partida a conciliar en el próximo ejercicio.

Por lo expuesto, la verificación de este rubro arroja resultados favorables respecto a su devengamiento y percepción e imputaciones presupuestarias en los meses percibidos.

- RUBRO 01.06 RENTAS DE LA PROPIEDAD -- 01.06.02 INTERESES POR DEPÓSITOS

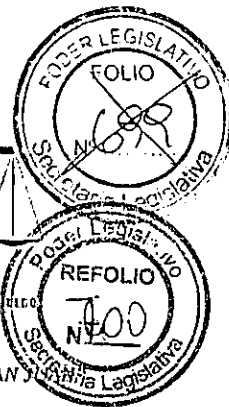
Este ingreso se integra por los intereses correspondientes a la inversión temporal de fondos mediante la imposición a plazo fijo dispuestos mediante Resoluciones de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 809/17, 986/17, 1173/17 y 1383/17, ratificadas por Resoluciones de Directorio N.º 35/17, 47/17, 73/17 y 86/17 respectivamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2018-AÑO DE LOS 41 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

APROBACIÓN – ACTO ADMINISTRATIVO					CTROL MOV. BCO. 336879/00		
N°	FECHA	TASA	DIAS	CAPITAL	FECHA	INTERESES	CAPITAL + INTERESES
809/17	19/05/17	19%	30	\$30.000.000,00	16/06/17	\$468.493,15	\$30.468.493,15
986/17	16/06/17	19,50%	30	\$30.468.493,15	18/07/17	\$504.608,33	\$30.973.101,48
1173/17	24/07/17	19%	30	\$35.000.000,00	23/08/17	\$546.575,34	\$35.546.575,34
1383/17	24/08/17	19%	30	\$20.000.000,00	25/09/17	\$8.767,12	\$20.333.150,68
					25/09/17	\$324.383,56	
TOTAL				\$115.468.493,15		\$1.852.827,50	\$117.321.320,65

La verificación de este rubro arroja resultados favorables respecto a su constitución, acreditación de intereses en la cuenta bancaria de la Obra Social e imputación presupuestaria en los meses percibidos.

No obstante, respecto a la registración de este recurso en el sistema informático GenFinanciero de la Obra Social, se detectó la inclusión de los importes correspondientes al capital del plazo fijo, considerándolo recursos en los meses en los que se produjeron sus acreditaciones, totalizando en el ejercicio \$115.468.493,15.

Este importe total se encuentra expuesto bajo el N.º de Cuenta 1340300000 "Otros Ingresos" según surge del reporte Recaudación por Cuenta y Código (Cod. Op. 33 "Recaudación IPAUSS) obrante a fs. 62 de Expte. 1161/18, arrojando dicho reporte un total de recursos percibidos en el ejercicio de \$1.443.458.160,56, importe que difiere del total de recursos aprobado en la cuenta de inversión del ejercicio.

Detectada la diferencia desde el área contable del organismo se nos informó de la existencia de un asiento de ajuste que subsanaría el error incurrido, indicándonos que, si bien el sistema informático *no actualiza los valores*, la información del reporte recaudación por código de operación 43 "Devengado

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

de Recursos”, obrante a fs. 64 del expediente mencionado, expone los importes *correctos*. Desde esta área de intervención se ha verificado que el reporte por código 43 expone el importe ajustado en la Cuenta 1340300000 “Otros Ingresos”, no obstante, no haber podido corroborar el asiento de ajuste.

De acuerdo con lo indicado por los integrantes de la Contaduría General de la Obra Social, se nos ha informado verbalmente que, dicha situación ya ha sido planteada a los responsables del sistema informático a fin de que procedan a su corrección.

- RUBRO 03 FUENTES FINANCIERAS – RUBRO 03.05
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – RUBRO
03.05.04 DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A COBRAR

Corresponde a la ejecución de ingresos por el importe de \$182.135.404,20, provenientes de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores, la disminución de cuentas a cobrar a largo plazo dada por las cuotas percibidas en el marco de los convenios suscriptos con el Gobierno de la Provincia, el Municipio de Río Grande y la Municipalidad de Tolhuin, los ingresos no presupuestarios y los adelantos a proveedores y contratistas, sobre los cuales se ha verificado el 99,34% de su ejecución, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	EJECUTADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
Aportes y Cont. Ejer. Anteriores	\$126.173.735,09	\$126.160.024,62	99,99%
Disminución de Otra Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	\$46.312.933,00	\$45.682.118,64	98,64%
Ingresos No Presupuestarios	\$9.086.281,50	\$9.086.281,50	100,00%
Disminución de Adelanto a Proveedores y Contratistas	\$562.454,61	\$0,00	0,00%
TOTAL	\$182.135.404,20	\$180.928.424,76	99,34%